

Informe DE LABORES 2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



MAGISTRADO HORACIO ORTIZ RENÁN
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

Informe DE LABORES 2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Informe DE LABORES 2020

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

MAGISTRADO HORACIO ORTIZ RENÁN

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS

MAGISTRADO ALEJANDRO ALBERTO SALINAS MARTÍNEZ

PRIMERA SALA CIVIL FAMILIAR

MAGISTRADO OSCAR CANTÚ SALINAS

SEGUNDA SALA PENAL

MAGISTRADO ADRIÁN ALBERTO SÁNCHEZ SALAZAR

TERCERA SALA CIVIL FAMILIAR

VACANTE

CUARTA SALA PENAL

MAGISTRADO HERNÁN DE LA GARZA TAMEZ

QUINTA SALA CIVIL Y FAMILIAR

MAGISTRADO RAÚL ENRIQUE MORALES CADENA

SEXTA SALA PENAL

MAGISTRADO JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA

SÉPTIMA CIVIL Y FAMILIAR

MAGISTRADO JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ AGUIRRE

OCTAVA SALA CIVIL Y FAMILIAR

VACANTE

NOVENA SALA CIVIL Y FAMILIAR



SALA AUXILIAR

VACANTE

SALA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

SALAS REGIONALES

MAGISTRADO JAVIER VALDEZ PERALES

SALA REGIONAL VICTORIA

VACANTE

SALA REGIONAL ALTAMIRA

MAGISTRADO PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ

SALA REGIONAL REYNOSA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGISTRADO HORACIO ORTIZ RENÁN

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERA ANA VERÓNICA REYES DÍAZ

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONSEJERO RAÚL ROBLES CABALLERO

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN,
SERVICIOS Y CAPACITACIÓN

CONSEJERO DAGOBERTO ANÍBAL HERRERA LUGO

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y VIGILANCIA

CONSEJERO JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE

COMISIÓN DE DISCIPLINA E IMPLEMENTACIÓN
DE SISTEMAS JURÍDICOS



Contenido

1- Presidencia

Colaboración entre Poderes

PODER JUDICIAL

INAUGURACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA DE RÍO BRAVO	20
INAUGURACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA DE REYNOSA	22
CONVENIO EN LÍNEA CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	22
PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DIGITAL "DESAFÍOS DE LA JUSTICIA MEXICANA"	26
SEGUNDO FORO NACIONAL: EL LITIGIO ANTE LA NUEVA NORMALIDAD	28
CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN PROCESAL ELECTRÓNICA CON EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS	29

PODER EJECUTIVO

CEREMONIA DE TOMA DE POSESIÓN DEL COMANDANTE DEL 77/O. BATALLÓN DE INFANTERÍA	30
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EJERCITO MEXICANO	32
INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE AUTISMO TAMAULIPAS	33
CEREMONIA DE CLAUSURA DEL DIPLOMADO Y CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE TAMAULIPAS	34
CUARTO INFORME DEL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA	35
CUARTO INFORME DE RESULTADOS DEL DIF TAMAULIPAS	36
FONDO ECONÓMICO HÉROES DE LA SALUD	38
PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	39
DIÁLOGO CON SECTORES DE LA SOCIEDAD DE TAMAULIPAS SOBRE EL NUEVO FEDERALISMO	40

PODER LEGISLATIVO

CEREMONIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA	41
EXPOSICIÓN COLECTIVA "EL COLOR DE TAMAULIPAS"	42
CEREMONIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA	43

Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)

PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA 2020	44
SEGUNDA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA 2020	45
TERCERA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA 2020	46
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (CTEIJ)	48
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (CTEIJ)	49
CONATrib REvisa compromisos y acciones a través de reunión virtual	50
INTEGRANTES DE LA CONATrib se reúnen virtualmente para reflexionar sobre el artículo 116 constitucional	51
DIÁLOGO CON INTEGRANTES DEL SENADO SOBRE REFORMAS E INICIATIVAS DE LEY	52
FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA CONATrib Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES JUEZAS Y MAGISTRADAS, A.C.	53
OTRAS ACCIONES:	54

Labor compartida con otras Dependencias y Organismos

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y RESULTADOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN	55
DIÁLOGO ENTRE SISTEMAS A CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESPECIALISTAS Y OPERADORES EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	56
DÉCIMO SEGUNDO CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	57
VIDEOCONFERENCIA "PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"	57

20

22

22

22

26

28

29

30

31

32

32

33

34

35

36

38

39

40

41

42

43

45

47

48

48

49

50

51

51

52

52

53

54

55

56

56

57

57

57

58



PRIMER FORO INTERNACIONAL "LA INNOVACIÓN EN LA JUSTICIA"	58
PROGRAMA "UN DÍA EN LA CORTE" DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	58
Cercanía	59
REUNIÓN VIRTUAL CON COLEGIOS Y BARRAS DE ABOGADOS DE TAMAULIPAS	60
PREMIOS DE PRODUCTIVIDAD 2020	62
ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	63
2-Impartición de Justicia	64
2.1 Pleno del Supremo Tribunal de Justicia	66
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR EL PLENO	69
DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO EN EL PLENO	69
OTRAS ACTIVIDADES DEL PLENO	70
PRESIDENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	70
ACUERDOS RELEVANTES DEL PLENO	70
NOMBRAMIENTOS	72
2.2 Salas	75
SEGUNDA INSTANCIA	75
2.3 Juzgados	79
PRIMERA INSTANCIA	79
3-Administración, Vigilancia y Disciplina	84
3.1 Consejo de la Judicatura	86
ACUERDOS RELEVANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	90
3.2 Comisión de Administración y Finanzas	110
ADMINISTRACIÓN	110
MÁS ACCESO A LA JUSTICIA	112
MÁS INFRAESTRUCTURA	116
ACCIONES DE MEJORAMIENTO	117
DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS	119
CAPITAL HUMANO	132
BENEFICIOS PARA NUESTRA PLANTILLA LABORAL	133
BECAS	133
SALUD Y BIENESTAR	134
ACCIONES PROMOVIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN (COVID-19)	134
FILTROS DE SANITIZACIÓN	135
ACOMPañAMIENTO Y SOLIDARIDAD INSTITUCIONAL	136
CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA, HEPATITIS B, SARAMPIÓN Y RUBEOLA	136
APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES	136
MÓDULOS DE PRIMERA RESPUESTA MÉDICA	137



ADQUISICIONES	138
FINANZAS	140
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	143
3.3 Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia	144
VISITADURÍA JUDICIAL	144
CONTRALORÍA	148
PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ESTADÍSTICA	150
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN (TRIBUNATEL)	152
3.4 Comisión de Disciplina e Implementación de Sistemas Jurídicos	154
COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL	154
MÁS INFRAESTRUCTURA	154
NUEVAS SALAS	155
TOTAL DE SALAS DE AUDIENCIAS EN EL ESTADO	156
FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	158
AUDIENCIAS POR VIDEOCONFERENCIA	160
ESTADÍSTICA 2020	160
MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	162
CONFERENCIA "LOS CÍRCULOS RESTAURATIVOS: DE LO PRESENCIAL A LO VIRTUAL"	164
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	165
SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	165
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN	165
INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN	165
TRANSVERSALIZACIÓN	167
3.5 Comisión de Modernización, Servicios y Capacitación	170
INFORMÁTICA	170
NUEVO RECONOCIMIENTO NACIONAL	170
SISTEMA DE ASISTENCIA VIRTUAL (PERSONAS PROCESADAS EN LIBERTAD BAJO CAUCIÓN)	172
INSTALACIÓN DE SALAS DE ORALIDAD	173
INNOVACIONES Y MEJORAS TECNOLÓGICAS DURANTE LA CONTINGENCIA	174
GESTIÓN DE CITAS	175
ESCUELA JUDICIAL	177
MAestrÍA EN DERECHO JUDICIAL CON ÉNFASIS EN ORALIDAD PRIMERA GENERACIÓN (SEGUNDO SEMESTRE)	177
ARCHIVO JUDICIAL	182
CONSULTA Y PRESTAMO	182
SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES	182
DEPURACIÓN Y BAJA DOCUMENTAL	182
DINÁMICA DE ARCHIVONOMÍA 2020	183
CENTRALES DE ACTUARIOS	184
TRANSPARENCIA	187
DINÁMICA 2020	187



CAPACITACIÓN
CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM)

188
189

4-Vinculación Social

190

4.1 Comunicación y Difusión

192

COMUNICACIÓN DURANTE LA PANDEMIA

194

NUESTROS MEDIOS INSTITUCIONALES

194

SINERGIA INSTITUCIONAL

198

4.2 Voluntariado

199

ACTIVIDADES

199

Anexos Estadísticos

204

Directorio de Juzgados

261





MAGISTRADO HORACIO ORTIZ RENÁN
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



PRESENTACIÓN

En una acción congruente de transparencia y rendición de cuentas, que permite poner de manifiesto el cúmulo de acciones e iniciativas puestas en marcha para continuar el fortalecimiento de la impartición de justicia en Tamaulipas, pongo a consideración de las y los tamaulipecos, el Informe de Labores jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio 2020.

Año atípico, en virtud de la aparición de la cepa de un nuevo coronavirus en el mundo, que nos exigió maximizar nuestras capacidades, para favorecer la continuidad de las cosas en la medida de lo posible, particularmente a través de la adopción plena de la tecnología y la innovación, como aliados fundamentales en nuestro quehacer.

Sin que lo anterior signifique que antes de ello, la impartición de justicia local haya sido ajena a los grandes desarrollos propios de nuestra era, pues por el contrario el impulso del Tribunal Electrónico en los últimos años, ha sido ejemplo institucional y asunto de primer orden en las políticas judiciales que se originan en el acontecer de la judicatura estatal.

No obstante, durante el año que se informa, se estableció un intenso esquema de mejoras y actualizaciones a todos los servicios de nuestra plataforma en línea, lo que permitió robustecer su calidad y eficiencia, y además contribuyó significativamente al otorgamiento de un amplio catálogo de servicios electrónicos, desde el comienzo de la etapa crítica de la pandemia en nuestro Estado; acciones que fueron reconocidas a nivel nacional con la distinción **“Las más innovadoras 2020”**, que identifica las iniciativas tecnológicas públicas y privadas de mayor impacto, que promueven un uso eficiente de los recursos y una preocupación cada vez más clara por el ciudadano.

Reafirmo que, minimizar la magnitud del escenario que a nivel mundial se enfrentó desde principios del año anterior hubiera sido una actitud irresponsable y claramente orientada al caos y el desorden, pues todos fuimos testigos de las urgentes medidas implementadas por gobiernos e instituciones a nivel nacional e internacional, con el propósito primordial de garantizar el bienestar y la salud de todos.

Es por ello que por Acuerdo General del Pleno de Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a partir de la segunda mitad del mes de marzo se determinó reducir la marcha a través de la suspensión parcial de labores, con la asistencia presencial de un máximo de la tercera parte de la plantilla laboral, observando medidas preventivas como la implementación de horarios escalonados, la reiteración de la sana distancia y el uso obligatorio de cubre bocas, y el resto de forma virtual mediante asignaciones de trabajo en casa o lo que se denomina como *home office*.

Hemos observado cierto descontento por parte de algunos sectores de profesionistas sobre las medidas adoptadas, fue clara la resistencia al cambio porque sin mayor análisis y reflexión demeritaron los esfuerzos extraordinarios realizados en beneficio de la impartición de justicia, tanto en el terreno tecnológico, como en el ámbito personal, pues no podemos soslayar el sensible fallecimiento de los 7 compañeros del Poder Judicial que perdieron la vida por motivo del SARS Cov-2 o COVID-19, a quienes honramos haciéndoles el más justo de los homenajes y el más amplio reconocimiento a su profesionalismo y entrega laboral.

Además, es importante subrayar que con la intención de garantizar la protección y observancia de los derechos humanos de todas y todos los tamaulipecos, en cumplimiento a los acuerdos emitidos en el mes de marzo, se consideró la exceptuación de la parcialización de labores y suspensión de plazos procesales en los siguientes casos:

- los actos contenidos en el artículo 94, párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en el caso del Sistema Penal Acusatorio y Oral y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;



- en materia penal tradicional, así como la justicia tradicional de adolescentes, para control de detenidos, resolver la situación jurídica, medidas de protección y audiencias de carácter urgente;
- en materia de ejecución, tanto para adultos como para adolescentes, se dispusieron guardias para desahogar audiencias de carácter urgente.
- Y en asuntos del orden familiar se dispusieron guardias para desahogar actuaciones de carácter urgente, tales como las que impliquen alimentos provisionales, órdenes de protección, entrega de billetes de depósitos derivados de juicios de alimentos y, en su caso, las demás que los juzgadores determinen con ese carácter.

Ello nos permitió trazar un camino adaptativo y congruente, orientado a la prevalencia de la impartición de justicia en apego a la norma por sobre todas las cosas, así como al goce real y efectivo de los derechos en materia de salud y acceso a la justicia, consagrados en los artículos 4º y 17º, respectivamente, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por todo lo anterior, lo repito y lo sostengo, **en Tamaulipas la justicia nunca se detuvo**, pues a partir del 16 de octubre se pasó de un 33 a un 50 % de la plantilla laboral no vulnerable en sede, además de haberse llevado a cabo la reactivación de los plazos y términos procesales en todos los juicios y todas las materias desde principios de agosto, siempre que las partes cuenten con acceso a los servicios del Tribunal Electrónico.

Más aún, a mediados del año 2020 institucionalizamos el lema **“Con el respaldo de la tecnología, en Tamaulipas la justicia avanza”**, frase pertinente que ilustra de manera simbólica las acciones y los proyectos puestos en marcha en el ámbito de la infraestructura informática, para aminorar los estragos provocados por la contingencia sanitaria, entre los que se enlistan las siguientes iniciativas:

- Se impulsó el sistema electrónico de pre registro de demandas, de contestación, y citas para su presentación en los buzones que para tal efecto se colocaron en los 15 distritos judiciales que conforman la jurisdicción territorial.



- Se estableció el mecanismo de obtención de Firma Electrónica Avanzada a distancia, cuya finalidad es acceder a los servicios del Tribunal Electrónico (Consultas de expedientes electrónicos, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas).
- Se emitió un nuevo Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
- Se acordó que la Firma Electrónica Avanzada del Poder Judicial del Estado que insertan los servidores judiciales en los documentos derivados propios de su actuación, tenga la misma validez y eficacia jurídica que la firma autógrafa, es decir, aquélla produce los mismos efectos que ésta.
- Se acordó el uso de video conferencias en las Salas de Audiencias del Sistema Penal Acusatorio y Oral, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia penal tradicional, justicia tradicional de adolescentes, y en material de ejecución tanto para adultos como para adolescentes.
- Se desarrolló el Protocolo de Certificados de Depósitos y Servicios de Manera Electrónica.
- Se estableció el Manual de Comunicación Electrónica en los órganos jurisdiccionales con instituciones públicas y privadas.
- Se autorizó el uso de video conferencias para el desahogo de diligencias en todas las materias.
- Así mismo, se llevaron a cabo múltiples cursos de capacitación y actualización en el uso de los medios electrónicos que forman parte del Tribunal Electrónico para las y los integrantes del Foro Litigante.

Por otro lado, pese a las circunstancias conocidas, los programas de capacitación en beneficio del propio personal e integrantes del foro, continuaron llevándose a cabo mediante un esquema de virtualidad que permitió evitar la suspensión de las actividades de actualización por parte de nuestra Escuela Judicial, pues es del conocimiento general que el ejercicio del derecho demanda de la adquisición y renovación permanente de aprendizaje, pues ello mejora las capacidades y habilidades de la práctica jurídica en todos los rubros profesionales.



En el contexto de la vinculación institucional entre pares, celebro las acciones compartidas que llevamos a cabo los 32 órganos impartidores de justicia estatales que conforman la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), pues ello nos permite la formulación de soluciones comunes a los retos afines que se enfrentan en el terreno local, es por ello que destaco la permanente disposición de la judicatura tamaulipeca, al compartir nuestras herramientas tecnológicas con diversas judicaturas, siendo las más recientes transferencias con el Poder Judicial del Estado de Coahuila, y con el Consejo de la Judicatura Federal, el pasado mes de julio.

En materia de infraestructura, gracias al respaldo invariable del Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, se logró el incremento de los espacios destinados al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con la entrega del Centro Integral de Justicia de Río Bravo en el mes de octubre y la construcción de tres salas de audiencias en el Centro Integral de Reynosa, lo que en suma permite al Poder Judicial contar hoy con 33 salas en todo el territorio tamaulipeco, acciones que sin duda confirman la voluntad e interés del mandatario estatal por fortalecer la impartición de justicia para asegurar la armonía y paz social.

Quienes honrosamente integramos la judicatura tamaulipeca, refrendamos nuestra más amplia gratitud y reconocimiento a la gestión del Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quien se ha constituido como artífice de las grandes obras que en materia de infraestructura, han permitido modernizar los servicios que son otorgados en nuestras instalaciones en el norte, centro y sur del Estado.

Con los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, reafirmamos el trabajo colaborativo y esencial que impulsamos de manera coincidente en beneficio de las y los tamaulipecos, al articular y promover la modernización del marco legislativo que fundamenta la actividad sustantiva de este tribunal.

A mi esposa Adriana Ornelas de Ortiz, mi agradecimiento y respaldo absoluto en las acciones amables que encabeza junto a las esposas de los magistrados y consejeros, en beneficio del



personal judicial y sus familias. Sin dejar de mencionar el acompañamiento que de manera voluntaria llevan a cabo en apoyo a las iniciativas sociales que se proyectan desde el sistema DIF Tamaulipas, que preside la Sra. Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca.

En ejercicio de los principios de transparencia y la rendición de cuentas, comparezco entonces ante el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia para rendir el Informe de Labores 2020, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 114 Apartado A, fracción XII, de la Constitución Política del Estado y 24, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre el Estado que guarda la impartición de justicia en el Estado de Tamaulipas.

Es el momento de cerrar filas, de unificar criterios y orientar la suma de esfuerzos hacia un solo objetivo compartido, el desarrollo pleno de todas y todos, pues a pesar de las circunstancias adversas experimentadas durante el 2020, la determinación y templeza propias de los tamaulipecos, permiten avizorar la pronta recuperación de la cotidianeidad en todas las actividades y todos los sectores, como evidencia inequívoca y manifiesta de ***la grandeza de Tamaulipas y de su gente.***

MAGISTRADO HORACIO ORTIZ RENÁN
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS









Informe DE LABORES 2020

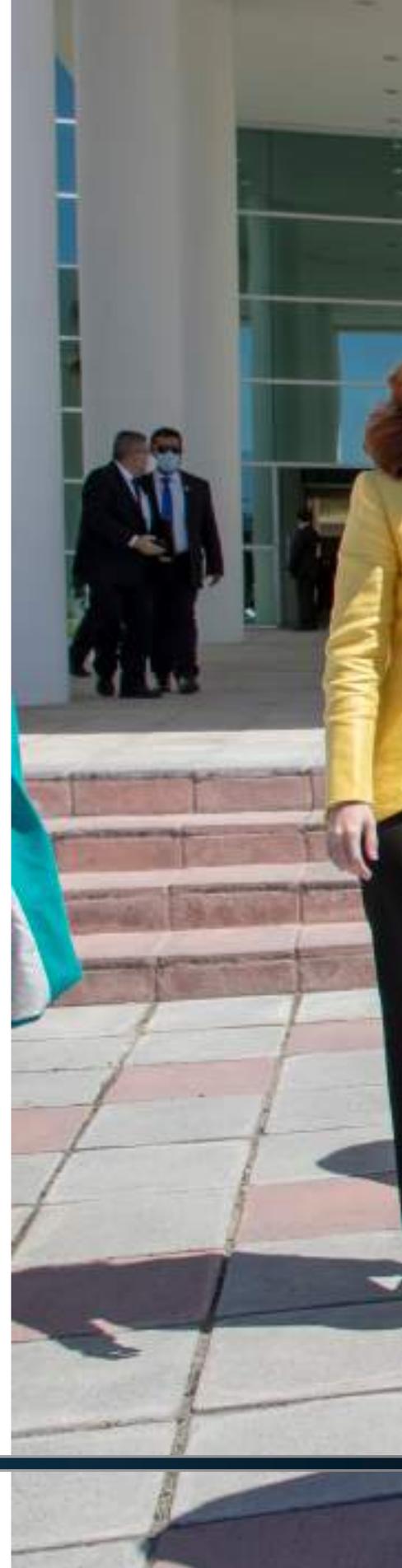
1

PRESIDENCIA

1-PRESIDENCIA

La conjunción de voluntades en la construcción de un mejor Tamaulipas, encuentra campo fértil en la cooperación respetuosa y efectiva entre las diversas instituciones de la función pública, es por ello que durante el ejercicio 2020 desde la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, continuamos alentando las coincidencias necesarias para la mejora sustancial del bienestar de todas las y los tamaulipecos.

Así, en el contexto local interactuamos de manera institucional y colaborativa con las representaciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y en el plano nacional refrendamos nuestra participación dentro de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), además de atender actos y convocatorias de dependencias y organismos vinculantes.





Colaboración entre Poderes

PODER JUDICIAL

Inauguración del Centro Integral de Justicia de Río Bravo

Para continuar ampliando los alcances del Sistema de Justicia Penal en la región fronteriza de Tamaulipas, con la presencia del Gobernador del Estado, Lic. Francisco García Cabeza de Vaca, se inauguró el Centro Integral de Justicia de Río Bravo, con una inversión de más de 21 millones de pesos de recursos estatales, para beneficio de más de 126 mil habitantes.





SISTEMA DE JUSTICIA PENAL TAMAUULIPAS

Tam
GOBIERNO DEL ESTADO
INAUGURACIÓN
INTEGRAL DE JU
INVT
\$2
E. BL







5,882 M² DE CONSTRUCCION



126 MIL PERSONAS BENEFICIADAS



21.7 MDP INVERSIÓN ESTATAL

Inauguración de ampliación del Centro Integral de Justicia de Reynosa

Posteriormente, a finales del año, inauguramos junto al Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, la Segunda Etapa del Centro Integral de Justicia de Reynosa, con la apertura de tres salas de audiencias, dentro del proyecto de inversión estatal para fortalecer y ampliar la infraestructura destinada al Sistema Penal Acusatorio y Oral en Tamaulipas.





Convenio en línea con el Consejo de la Judicatura Federal para la transferencia de tecnología

Mediante el cual la judicatura tamaulipeca compartió desarrollos tecnológicos de gestión en materia civil, mercantil, oralidad mercantil, así como de centrales de actuarios, mismos que serán implementados en el contexto de la justicia laboral dentro del ámbito del Poder Judicial de la Federación, lo que permitirá la agilización de las diligencias actuariales, mediante el uso de la tecnología y de avanzados sistemas informáticos desarrollados localmente.



Primer Encuentro Nacional Digital “Desafíos de la Justicia Mexicana”

Se participó en este encuentro nacional vía electrónica, con la intervención del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, así como de legisladores, gobernadores, magistrados presidentes, fiscales estatales, catedráticos e integrantes de barras de abogados, para el análisis y reflexión de los temas “Los desafíos de la justicia mexicana, una agenda legislativa”, “Los ejes de la transformación del Poder Judicial Federal”, “A 12 años del Sistema Penal Acusatorio de 2008”, así como “Política interior y relación entre poderes”.



Segundo Foro Nacional: el litigio ante la nueva normalidad

En representación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), en el mes de agosto se participó en línea en el “Segundo Foro Nacional: el litigio ante la nueva normalidad”, con la asistencia virtual de autoridades y funcionarios de diversos tribunales estatales, en el que se detallaron las acciones llevadas a cabo en Tamaulipas desde marzo frente a la pandemia por COVID-19.



Convenio para la implementación del Sistema de Comunicación Procesal Electrónica con el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas

Para optimizar el intercambio documental a través de promociones electrónicas, oficios y documentos en general, que se deriven de la tramitación de los expedientes de naturaleza mercantil, civil y familiar, competencia de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, se celebró un convenio con el Ing. Juan Joaquín Ramírez Martínez, Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, para la implementación de la Comunicación Procesal Electrónica entre ambas instituciones.



PODER EJECUTIVO

Ceremonia de toma de posesión del Comandante del 77/o. Batallón de Infantería

Con motivo de la Toma de Posesión del Coronel de Infantería DEM Eloy Cornelio Toledo, como Comandante del 77/o. Batallón de Infantería, con sede en Ciudad Victoria, se asistió a la ceremonia solemne efectuada en los patios de dichas instalaciones militares, acompañando al Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.



Conmemoración del Día del Ejército Mexicano

En celebración del Centésimo Séptimo Aniversario de la creación del Ejército Mexicano, a invitación de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la 8va Zona Militar, se asistió a la ceremonia conmemorativa, llevada a cabo en el Salón de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo, Tamaulipas.



Inauguración del Centro de Autismo Tamaulipas

En apoyo a las medidas orientadas al bienestar de la niñez tamaulipeca, se asistió a la inauguración del Centro de Autismo Tamaulipas, primer centro público escolarizado dedicado al autismo en México, a invitación del Gobierno del Estado y del Sistema DIF, con la presencia del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca y la Sra. Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca.



Ceremonia de Clausura del Diplomado y Cursos de Formación Inicial de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas

Se acudió a la clausura del diplomado y cursos de formación inicial de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, con la graduación de 246 egresados de dichos programas de adiestramiento, acto presidido por el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.



Cuarto Informe del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca

En respaldo a las acciones de gobierno emprendidas desde la administración estatal, se acudió en marzo a los actos relativos al Cuarto Informe del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, llevados a cabo primero ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura y posteriormente ante los diversos sectores de la sociedad, en evento público celebrado en el Polyforum del Parque Bicentenario, en donde se destacó el ejercicio de los recursos públicos, programas, proyectos y acciones gubernamentales para beneficio de todas y todos.





Cuarto Informe de Resultados del DIF Tamaulipas

Con el lema “Cuatro Años Cuidando a las Familias”, se atendió en línea el Cuarto Informe de Resultados del Sistema DIF Tamaulipas, presentado por la Sra. Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, en el que se dieron a conocer de manera virtual a través de las redes sociales, los pormenores de la agenda social en Tamaulipas para beneficio de los sectores más vulnerables y desprotegidos.



Fondo Económico Héroes de la Salud

Se atendió la convocatoria del Gobierno del Estado y del Sistema DIF Tamaulipas, para participar en la conformación del Fondo Económico “Héroes de la Salud”, mediante el cual el Magistrado Horacio Ortiz Renán decidió voluntariamente donar el 100 % de sus emolumentos totales correspondientes al mes de abril, y el 50 % al mes de mayo, acciones que fueron promovidas también entre magistrados, consejeros, jueces y directores de área, de acuerdo a las posibilidades individuales de cada uno de ellos. Lo anterior, para incentivar al equipo de salud que en Tamaulipas atiende a los pacientes COVID-19 en la red hospitalaria del Estado.



**¡Ellos nos cuidan,
nosotros podemos
ayudarlos!**

FONDO HÉROES DE LA SALUD

COVID-19

Presentación del Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad Pública

Se acudió a la presentación en esta capital del Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad Pública del Estado, el cual tiene como objetivo cumplir con misiones especiales en materia de seguridad y cuenta con 150 oficiales, 25 unidades blindadas, 3 helicópteros, drones y binomios caninos como parte del equipo.



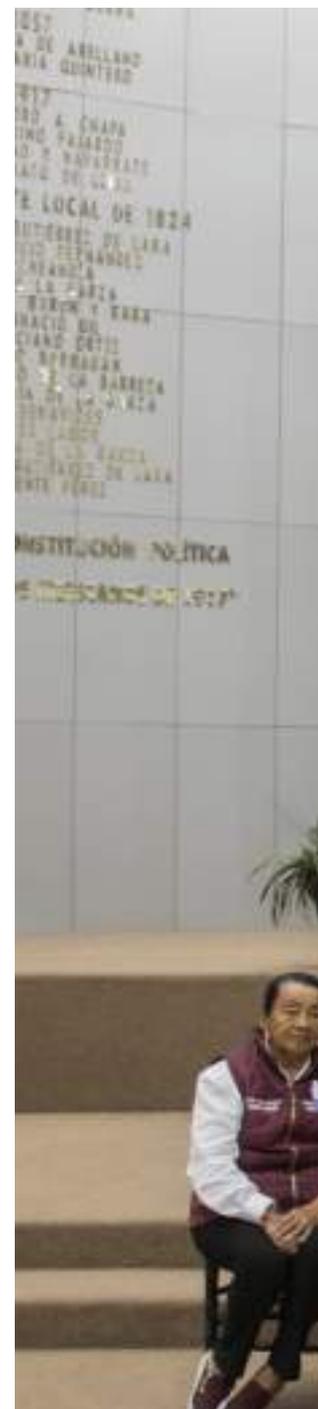
Diálogo con sectores de la sociedad de Tamaulipas sobre el nuevo federalismo

En una muestra de apoyo absoluto a las acciones gubernamentales orientadas al beneficio de los tamaulipecos, se atendió la convocatoria para participar en el evento denominado “Diálogo con sectores de la sociedad de Tamaulipas sobre el nuevo federalismo”, al que acudieron representantes de los sectores pesquero, rural, transportista, empresarial, obrero, académico, religioso y de la sociedad civil organizada, para establecer una estrategia conjunta orientada al reparto equitativo de los recursos federales para estados y municipios.



PODER LEGISLATIVO

Respetuosos de la labor parlamentaria que llevan a cabo los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura en Tamaulipas, reiteramos durante el año 2020, las coincidencias institucionales que abonan a la construcción de un marco normativo sensible y orientado al bienestar de las mayorías, con la asistencia asidua a los actos oficiales que convoca la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, en representación de las y los diputados locales.



Ceremonia de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura







Exposición colectiva “El Color de Tamaulipas”

En el mes de febrero se atendió la convocatoria a la inauguración de la Exposición Colectiva “El Color de Tamaulipas” en el vestíbulo del Palacio Legislativo, acto que contó con la presencia del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca y su esposa, la Sra. Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, dentro de las actividades del “Mes de Tamaulipas y sus raíces”, encaminadas a enaltecer la esencia, origen, historia, valores, así como el sentido de pertenencia tamaulipeca.





Ceremonia de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura

Como parte del quehacer legislativo se atendió en octubre la solemne invitación a la Ceremonia de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, ante los titulares de los poderes del Estado de Tamaulipas.



Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB)

La actividad colegiada celebrada en el seno de la CONATRIB, trasciende en la vida institucional de los órganos impartidores de justicia que honrosamente la conforman, es por ello que pese a las circunstancias derivadas por la contingencia sanitaria en el 2020, el programa anual de actividades migró en su totalidad al ámbito virtual, con el propósito de continuar atendiendo las metas y proyectos que en el marco de colaboración y respeto llevamos a cabo sus integrantes, de esta manera se celebraron **cuatro reuniones de su mesa directiva** para el diseño y planeación de acciones institucionales, así como la revisión de las agendas a tratar en las asambleas plenarias durante el año, aunado a las actividades ordinarias para el intercambio de ideas y perspectivas.

Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2020

En el mes de mayo se celebró la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2020, con la participación en línea de los titulares de los tribunales superiores y supremos de justicia de las entidades federativas, en la que el Magistrado Horacio Ortiz Renán fue designado Vocal para la Región Noreste en la Mesa Directiva de la CONATRIB 2019–2021. Dicha reunión contó con la participación de la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero.



Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria 2020



CONATRIE

En la que coincidieron a través de internet, las y los presidentes de los tribunales de las entidades federativas de México para llevar a cabo la ratificación de la Comisión Revisora del Artículo 116 Constitucional; el nombramiento del Coordinador de la Red Nacional de Juezas y Jueces de Proceso Oral Civil, Mercantil y Extinción de Dominio, y el Informe de la nueva mesa directiva de la Red Nacional de Oficiales Mayores y Directores Generales de Administración de los poderes judiciales de la República Mexicana.



Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2020

La reunión de carácter nacional sirvió de marco para la presentación de las y los nuevos Magistrados Presidentes que se integran a este organismo nacional; el Informe Anual de Actividades y Estados Financieros de la CONATRIB, correspondiente al primer año de gestión, así como el informe de los cambios efectuados en la Mesa Directiva, además de analizarse la creación de la Red Nacional de Archivos Judiciales, y el Convenio de Colaboración con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.



Primera Reunión Ordinaria 2020 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ)

En la que con la intervención de las y los titulares de los poderes judiciales estatales, se dio a conocer el contexto general de la impartición de justicia en México, frente al impacto de la contingencia sanitaria, así como su repercusión en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, en cada uno de los casos.

Segunda Reunión Ordinaria 2020 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CTEIJ)

A través de la plataforma Cisco Webex Meetings, se llevó a cabo este segundo encuentro a convocatoria del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en el que se dieron a conocer los resultados de diversos estudios estadísticos relacionados con la impartición de justicia estatal y federal, por mencionar el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, en donde entre otras cosas destaca que en el rubro de número de sentencias emitidas que fueron publicadas en sitio web en el 2019, el Poder Judicial de Tamaulipas aparece en segundo sitio con 14,434 pronunciamientos judiciales.



CONATRIB revisa compromisos y acciones a través de reunión virtual



El Magistrado Horacio Ortiz Renán, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas y Vocal de la Zona Noreste CONATRIB, participó en este encuentro en el que entre otras cosas se planteó la participación en la Primera Reunión Ordinaria 2020 del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia (CETEIJ), celebrada en el mes de septiembre.

Integrantes de la CONATRIB se reúnen virtualmente para reflexionar sobre el artículo 116 constitucional



Con la finalidad de establecer un criterio y una postura institucional por parte de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) y sus integrantes respecto al Artículo 116 Constitucional, se llevó a cabo en agosto, una video reunión en la que participaron las y los presidentes de los tribunales de las entidades federativas que conforman dicho organismo colegiado.

Diálogo con integrantes del Senado sobre reformas e iniciativas de ley

Reunión virtual celebrada entre los integrantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, para intercambiar criterios y perspectivas en torno las reformas al Artículo 116 constitucional, y la iniciativa de Ley sobre Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos. Por parte del órgano legislativo intervinieron el Senador Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República; el Senador Julio Menchaca Salazar, Presidente de la Comisión de Justicia, y el Senador Rubén Rocha Moya, Integrante de la Comisión de Estudios Legislativos.



Firma de convenio entre la CONATRIB y la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A.C.

Se atestiguó la firma del convenio entre la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) y la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A.C., a través del cual las instituciones firmantes se comprometen a impulsar las bases y los mecanismos de colaboración necesarios, para asegurar acciones conjuntas encaminadas a la capacitación, promoción y difusión para la formación y profesionalización de las servidoras públicas y público en general, en el ámbito de la administración de justicia, difusión de derechos humanos y equidad de género, ello a través de estrategias y actividades que fortalezcan a ambas partes.



OTRAS ACCIONES:

- Participación en mesa de trabajo a través de la plataforma Virtual Zoom, para la actualización del “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad”, con la intervención de las y los jueces:

Lic. Priscila Zafiro Pérez Cosío	Juzgado Primero Familiar en Reynosa, Tamaulipas	Norte
Lic. Adriana Pérez Prado	Juzgado Cuarto Familiar en Altamira, Tamaulipas	Sur
Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo	Juzgado Séptimo Familiar en Altamira, Tamaulipas	
Lic. José Alfredo Reyes Maldonado	Juzgado Tercero Familiar en Victoria, Tamaulipas	Centro

- Asistencia virtual al Coloquio “La Prueba Judicial en el Siglo XXI”, a invitación de la CONATrib y del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la participación del Magistrado Javier Valdez Perales en las mesas de trabajo, además de Jueces de Control, Jueces del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Jueces de Ejecución Penal.
- Como parte de la actividad vinculante entre los órganos que conforman a la CONATrib, en el mes de noviembre se celebraron diversas reuniones que congregaron en línea al personal administrativo y de apoyo jurisdiccional de esta judicatura, por mencionar:
 - 2ª Reunión de la Red de Oficiales Mayores y Directores de Administración de los Poderes Judiciales.
 - 5º Encuentro de la Red de Estadísticas Judiciales.
 - 7ª Reunión de la Red Nacional de los Centros de Convivencia Familiar y afines de la República Mexicana.
 - 7ª Reunión de la Red de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
 - 1ª Reunión de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana.
 - 2ª Reunión de la Red Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
 - 7ª Reunión de la Red de Juezas y Jueces Orales Civiles, Mercantiles y Extinción de Dominio.

Labor compartida con otras Dependencias y Organismos

Tercer Informe de Actividades Sustantivas y Resultados de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Para atestiguar las acciones emprendidas contra la corrupción en Tamaulipas en los últimos doce meses, se acudió en agosto a la ceremonia del Tercer Informe de Actividades Sustantivas y Resultados de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, llevado a cabo con todas las medidas sanitarias preventivas y de distanciamiento, con un número limitado de participantes, en el Salón Independencia del Honorable Congreso del Estado.



Adicionalmente se dispuso la participación de integrantes de esta judicatura en otras acciones de vinculación y colaboración institucional:

Diálogo entre Sistemas a convocatoria de la Asociación Mexicana de Especialistas y Operadores en Justicia para Adolescentes y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

En el que participaron a través de la plataforma Zoom la Licenciada Sandra Guadalupe García Pérez, titular del Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes, y el Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Justicia para Adolescentes, con el objetivo de dialogar sobre el enfoque de la Protección Integral en la Justicia de Adolescentes y la coordinación interinstitucional en las subcomisiones estatales para la consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Décimo Segundo Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia



A convocatoria del Instituto CAPARI y la Universidad de EDUEM, se participó en el Décimo Segundo Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia a través de la Licenciada Sandra Guadalupe García Pérez, Jueza de Primera Instancia adscrita al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con jurisdicción en todo el Estado, exponiendo el tema “La etapa de ejecución de medidas de sanción en adolescentes en la Legislación Mexicana”.

Videoconferencia “Procuración e impartición de justicia para adolescentes desde un enfoque de Derechos Humanos”

A invitación de la Secretaría de Gobernación y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos, se participó en la videoconferencia “Procuración e impartición de justicia para adolescentes desde un enfoque de Derechos Humanos”, por parte de la Licenciada Sandra Guadalupe García Pérez, Jueza de Primera Instancia adscrita al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial.

Primer Foro Internacional “La innovación en la Justicia”



Con la participación del Licenciado Arnoldo Huerta Rincón, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, se participó en el Primer Foro Internacional “La Innovación en la Justicia”, a convocatoria de “México Evalúa” y la Friedrich-Naumann Foundation, en conjunto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudio de Justicia de las Américas, Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Fundación para el Debido Proceso, en el que se buscó abrir una conversación sobre proyectos internacionales de innovación cívica y tecnológica orientados a fortalecer los sistemas de justicia y el Estado de derecho.

Programa “Un día en la Corte” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se participó en la actividad denominada “Un día en la Corte”, a invitación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la casa de la Cultura Jurídica “Ministro Fernando de la Fuente Sanders con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con la finalidad de que los jóvenes conozcan la labor que realizan los Ministros en el desarrollo de su función, con la participación del Licenciado Carlos Gabriel Castillo Villanueva, adscrito a la Dirección de Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado.

Cercanía

Ante lo inédito de las circunstancias que en materia de salud se experimentaron en todos los ámbitos y todos los contextos con motivo de la pandemia por Covid-19, diversificamos las formas de comunicación con la plantilla laboral, así como con los diferentes sectores de la sociedad, para asegurar la fluidez de nuestro mensaje institucional en el transcurso de la contingencia a partir del mes de marzo.

Es por ello, que posterior a su emisión, se divulgaron puntualmente los acuerdos emitidos por los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y el del Consejo de la Judicatura, tanto en la página electrónica **www.pjetam.gob.mx**, así como en las redes sociales de este tribunal, Facebook, Instagram y Twitter, lo que nos permitió compartir su contenido de forma inmediata con todas y todos los tamaulipecos, labor efectuada por las áreas de Informática y Difusión, respectivamente.

Aunado a lo anterior, con el personal que fue enviado a su hogar por evidenciar indicios similares a los síntomas del cuadro clínico de la enfermedad, se mantuvo comunicación permanente, hasta descartar el posible contagio, o en caso de confirmarse la enfermedad, otorgar seguimiento y acompañamiento, hasta su pleno restablecimiento.

Reunión virtual con Colegios y Barras de Abogados de Tamaulipas

Con los integrantes del Foro Litigante, establecimos un puente de comunicación directo a través de video conferencia, en virtud de las inquietudes manifestadas debido a la parcialización de labores y la migración del litigio al plano electrónico en su totalidad. Es por ello que a finales de junio convocamos a los presidentes de colegios y barras de abogados de todo el Estado a un diálogo franco y directo, para escuchar y atender comentarios, opiniones y sugerencias en torno a la impartición de justicia frente al COVID-19.

En el desarrollo de dicha conversación en línea se permitió establecer coincidencias sobre la importancia de la gradualidad en la apertura de los servicios judiciales en Tamaulipas, privilegiando la salud de las y los tamaulipecos, destacando que con apoyo de la tecnología durante el año se otorgaron alternativas a la ciudadanía y a los abogados para la atención de sus asuntos a través de videoconferencia y mediante el uso del Tribunal Electrónico.

Posteriormente, en el mes de julio nuevamente se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom, un encuentro virtual entre presidentes de organismos colegiados de abogados de Tamaulipas y los Consejeros de la Judicatura, con el propósito de atender dudas y comentarios respecto a los acuerdos del Consejo, así como el acceso al Tribunal Electrónico.





Premios de Productividad 2020

Finalmente, en el mes de diciembre, en reconocimiento y reciprocidad al compromiso institucional de todas y todos los que conforman la judicatura tamaulipeca, se llevó a cabo una reunión de manera virtual, con motivo de las fiestas decembrinas, para hacer entrega de los Premios de Productividad 2020, así como el sorteo de algunos obsequios navideños para beneficio de toda la plantilla laboral en los quince distritos y seis regiones judiciales, lo anterior con recursos propios del Tribunal.



Atención a Medios de Comunicación

La interacción con los representantes de los medios de comunicación siempre será un asunto de todo nuestro interés, pues nos permite acercarnos con los justiciables de una manera ágil y eficiente, compartiendo las diversas aristas del quehacer judicial con veracidad y oportunidad a través del trabajo periodístico de las y los reporteros de Tamaulipas que cubren nuestra fuente.







Informe DE LABORES 2020

2

IMPARTICIÓN DE **JUSTICIA**

2.1 Pleno del Supremo Tribunal de Justicia

La revisión acuciosa de lo dictado previamente en Primera Instancia, es sin duda una gran responsabilidad que por mandato constitucional asumimos con el más alto de los compromisos los Magistrados que integramos la Segunda Instancia en el Poder Judicial del Estado, pero además lo hacemos con plena congruencia y en apego total a la norma que nos rige, pues dicha actuación individual se constituye como un derecho inalienable y legítimo de las y los tamaulipecos.



Informe
DE LABORES >>>> 2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Por otra parte, al honroso quehacer institucional desempeñado en Sala, se añade la función colegiada que se celebra tanto en las propias salas colegiadas como en el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al que como máximo órgano garante del imperio de la ley, se someten a escrutinio y análisis los asuntos de derecho público y privado, que le competen por mandato constitucional y legal.



Así, de manera particular o en conjunto, el Magistrado Presidente y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, actuamos con la más alta responsabilidad y honor ante la encomienda que se nos ha asignado, pues sabemos que como resultado de la correcta conducción profesional de nuestro encargo, se fortalece la armonía y paz social de todas y todos.

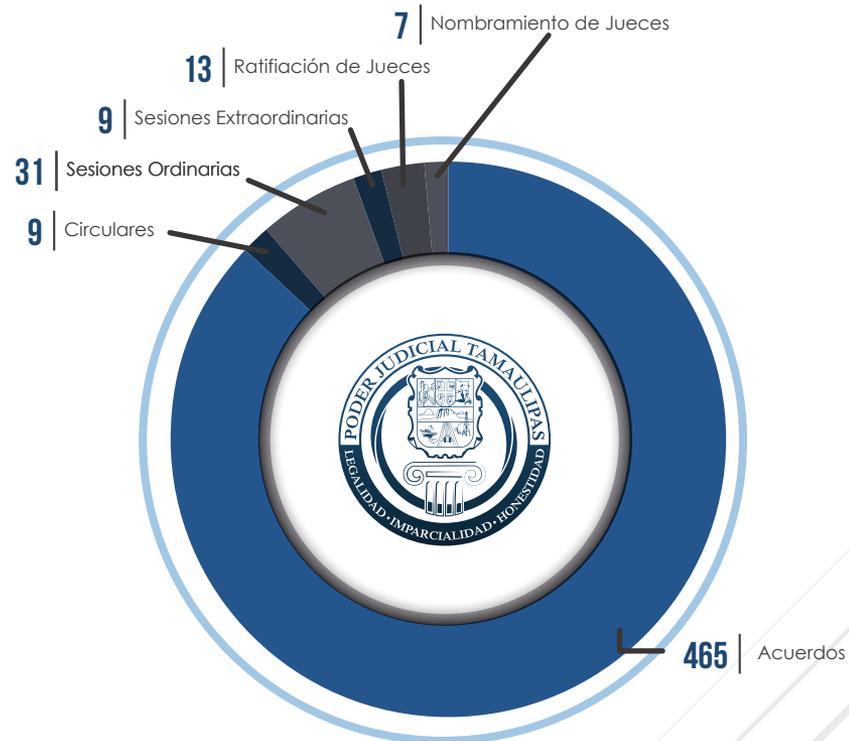
Es por ello que en la digna representación del Poder Judicial de Tamaulipas que me corresponde, reitero mi más amplia gratitud a la Licenciada Martha Patricia Razo Rivera y al Licenciado Egidio Torre Gómez, Magistrada y Magistrado quienes concluyeron honrosamente su encomienda institucional en el cargo, adscritos en la Sala Regional Altamira y la Novena Sala Unitaria en materias Penal, y Civil y Familiar, respectivamente.



Impartición de Justicia por el Pleno



Distribución de trabajo en el Pleno



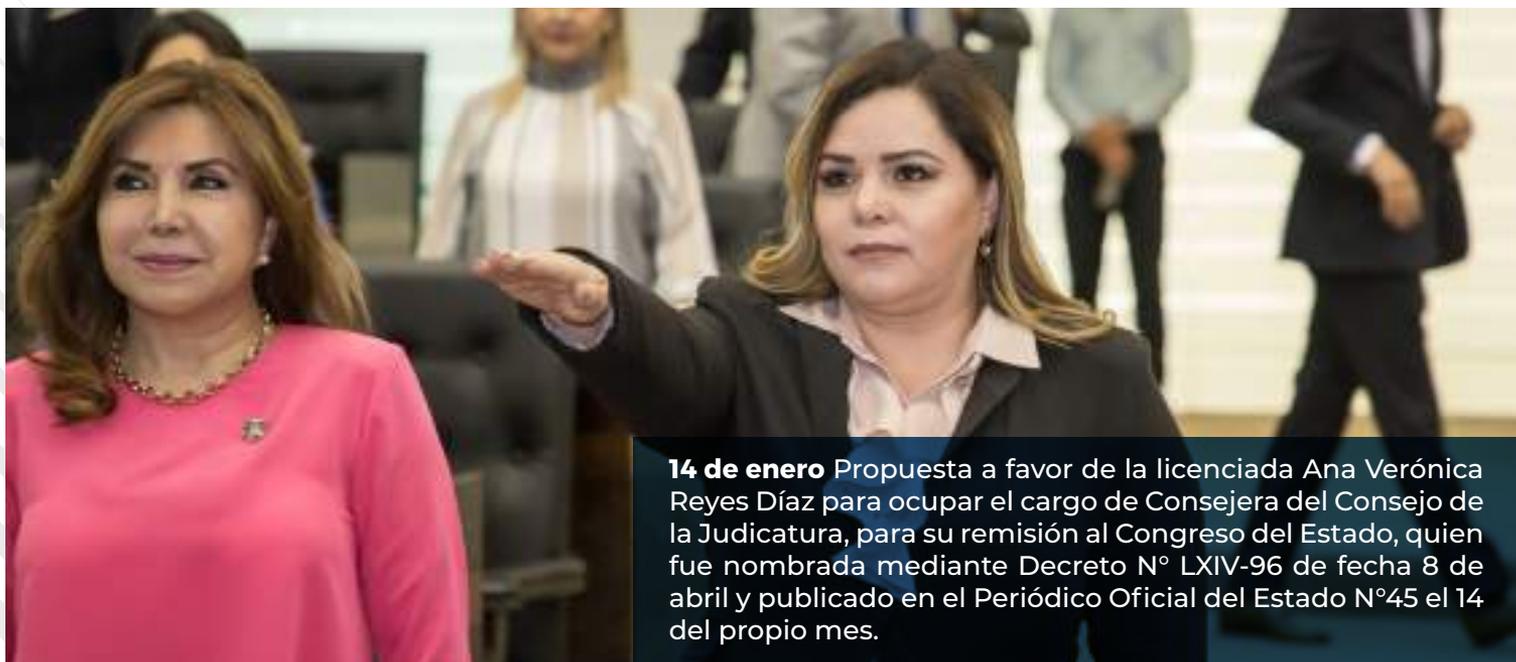
Otras actividades del Pleno



Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia



Acuerdos Relevantes del Pleno



12 de marzo Recepción de informe del estado que guarda el Poder Judicial y la Impartición de Justicia, que rinde el Magistrado Horacio Ortiz Renán, correspondiente al año 2019.



18 de marzo Acuerdo que determina la suspensión de labores de todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado y sus dependencias, como medida preventiva ante la situación sanitaria propiciada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), por el período comprendido de las 15:00 horas del 18 de marzo al 19 de abril de 2020.

16 de abril Acuerdo que prorroga la suspensión de labores de todos los órganos del Poder Judicial del Estado y sus dependencias decretada por Acuerdo General del 18 de marzo anterior, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por el período comprendido del 20 de abril al 5 de mayo del 2020.

4 de mayo Acuerdo que prorroga la suspensión de labores de todos los órganos del Poder Judicial del Estado y sus dependencias en términos de los Acuerdos Generales del 18 de marzo y 16 de abril anterior, en razón de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por el período comprendido del 6 al 31 de mayo de 2020 y establece un esquema de inicio gradual en las actividades jurisdiccionales.

4 de mayo Acuerdo que autoriza la celebración de sesiones extraordinarias del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia vía remota, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan la comunicación a distancia en tiempo real, en las circunstancias que impidan la reunión física de sus integrantes en la residencia del Tribunal.

4 de mayo Acuerdo que modifica los puntos Primero y Segundo del Acuerdo General del 2 de agosto de 2016, que determina la forma en que se deberá suplir la ausencia temporal de los Magistrados Regionales para la atención en segunda instancia de los recursos de apelación en los casos de urgente resolución que consigna el Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer además la suplencia en los casos de ausencia definitiva tanto en el sistema penal mixto o tradicional como en el sistema de justicia penal acusatorio y oral, en lo que se hace la nueva designación.

29 de mayo Acuerdo que prorroga la suspensión de labores decretada mediante Acuerdo General del 18 de marzo de 2020 y las subsecuentes prórrogas contenidas en los diversos del 16 de abril y 4 de mayo, en razón de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por el período comprendido del 1 al 15 de junio de 2020 y establece la apertura parcial de las actividades jurisdiccionales.

12 de junio Acuerdo que prorroga la suspensión de labores decretada mediante Acuerdo General del 18 de marzo de 2020 y las subsecuentes prórrogas contenidas en los diversos del 16 de abril, 4 y 29 de mayo, por el período comprendido del 16 al 30 de junio de 2020 y con el objeto de mantener la apertura parcial en las actividades jurisdiccionales, se puntualizan diversos aspectos.

26 de junio Acuerdo que prorroga la suspensión de labores decretada mediante Acuerdo General del 18 de marzo de 2020 y las subsecuentes prórrogas contenidas en los diversos del 16 de abril, 4 y 29 de mayo y 12 de junio, por el período comprendido del 1 al 16 de julio de 2020, inclusive, para reanudar actividades el 3 de agosto siguiente, y establece los aspectos a considerar con el objeto de mantener la apertura parcial en las actividades jurisdiccionales.

30 de julio Acuerdo que levanta la suspensión de labores decretada mediante Acuerdo General del 18 de marzo de 2020 y sus prórrogas contenidas en los diversos del 16 de abril, 4 y 29 de mayo, 12 y 26 de junio, para reanudar las actividades de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado y sus dependencias a partir del 3 de agosto de 2020, y establece las medidas tendentes a afrontar la nueva realidad.

Nombramientos

La paridad de género en la integración de los órganos jurisdiccionales es un ideal al que encaminamos nuestros propósitos institucionales, por ello, nos avocamos con toda honestidad y congruencia al otorgamiento de oportunidades por igual a hombres y mujeres, lo que nos ha permitido equilibrar en este periodo 2020 el número de juezas y jueces que conforman los tribunales de primera instancia, con base únicamente en méritos profesionales y de conocimientos, así como en los resultados de los exámenes de oposición. Por lo que se determinó en este año:

LA RATIFICACIÓN DE 13 JUECES



8
Mujeres



5
Hombres

Y SE NOMBRARON 7 JUECES

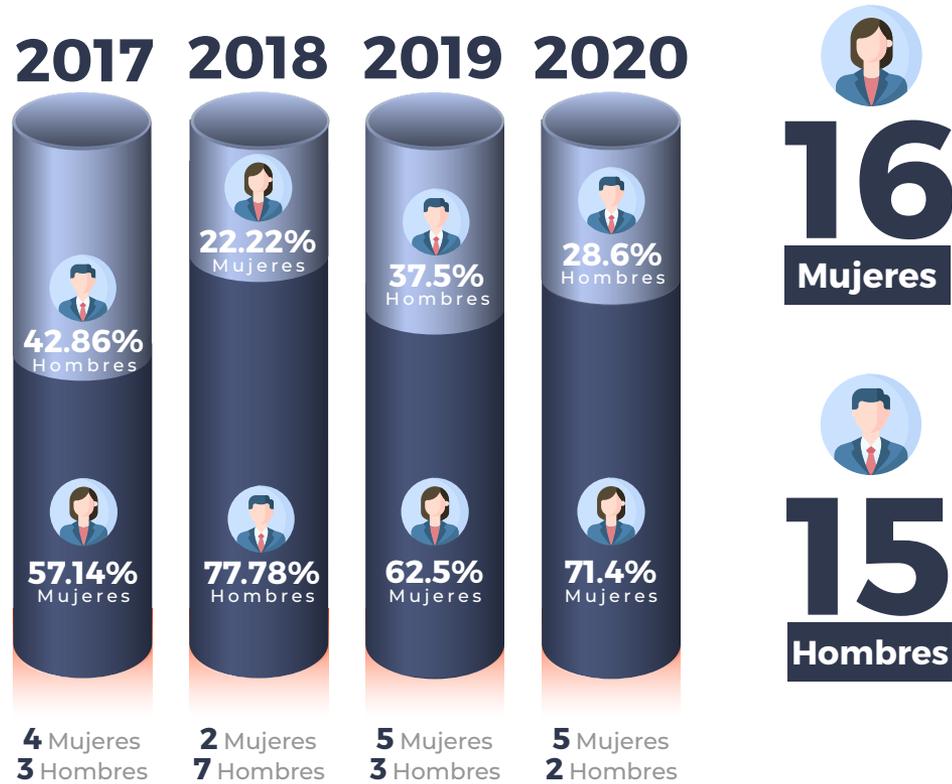


5
Mujeres



2
Hombres

Lo anterior para alcanzar en el periodo de 2017 - 2020 la incorporación de 16 mujeres y de 15 hombres en el cargo de juez, es decir 51.6 % juezas por 48.4 % de jueces.





2.2 Salas

Segunda Instancia

En el año 2020 la impartición de justicia en Segunda Instancia, vio modificada su conformación ante la conclusión del periodo para el que fueron designados dos de sus integrantes, motivo por el cual hoy en día se cuenta con la participación de 10 magistrados titulares de salas unitarias, salas regionales, así como el titular de la Presidencia del Tribunal en su conjunto.

Sin que lo anterior signifique de ningún modo, una reducción en la productividad que se promueve en dicha instancia jurisdiccional, pues la labor llevada a cabo en todas las Salas continúa su marcha sin pretexto ni excepción, toda vez que la Presidencia asume en ausencia de los magistrados faltantes, la revisión de los asuntos pendientes e ingresados.

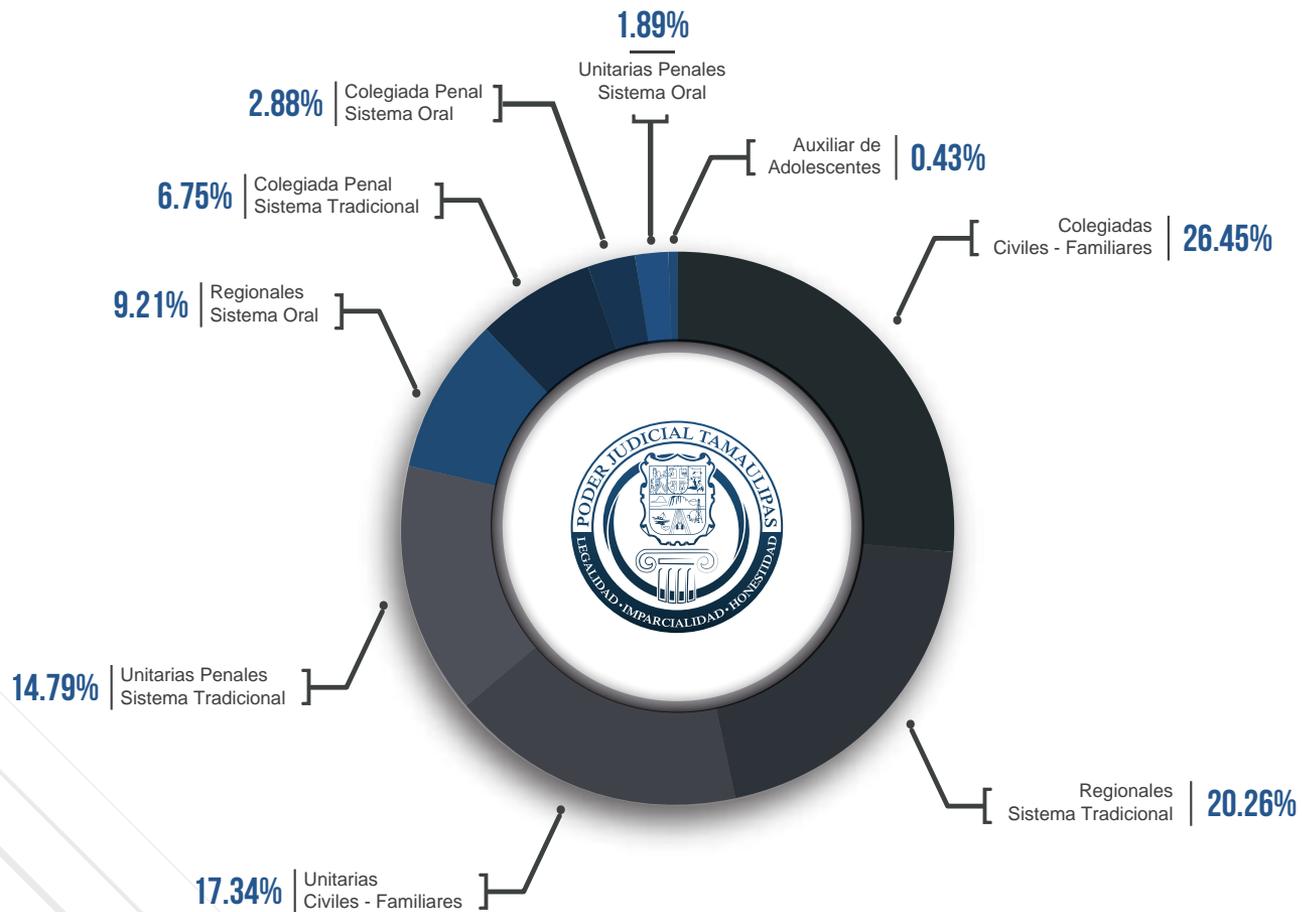
Reitero mi más honesto reconocimiento y gratitud a los profesionales del derecho que integran este importante ámbito de la justicia, pues la calidad en sus resoluciones se ve reflejada en el bajo índice de amparos concedidos de plano contra resoluciones emitidas en Segunda Instancia en los últimos años, siendo este por debajo del 2 % del total de amparos promovidos.

DINÁMICA GLOBAL 2020 DE SEGUNDA INSTANCIA

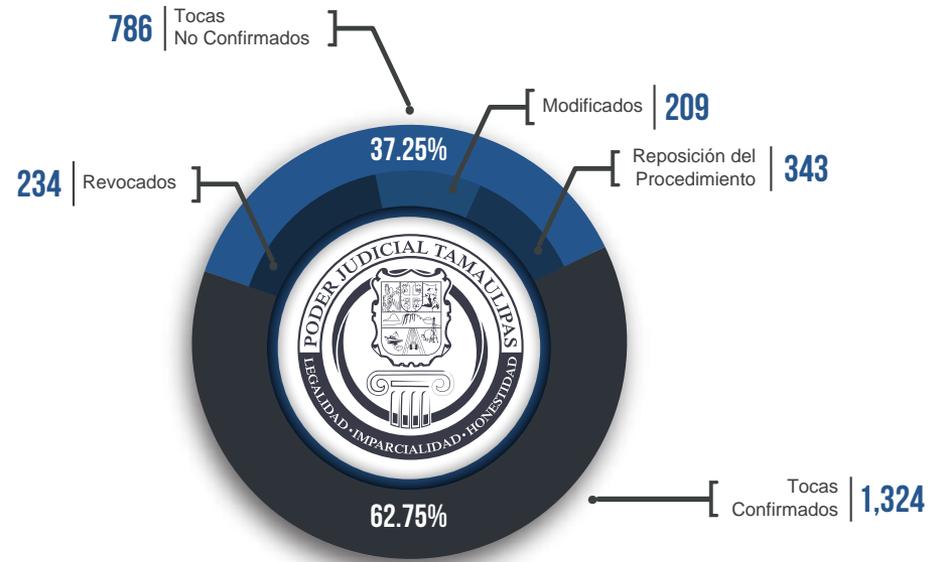
Salas	Existencia inicial en trámite	Ingresos	Resueltos	Trámite
Unitarias Civiles - Familiares	0	367	366	1
Colegiadas Civiles - Familiares	1	560	561	0
Unitarias Penales Sistema Tradicional	324	313	249	388
Unitarias Penales Sistema Oral	26	40	36	30
Colegiada Penal Sistema Tradicional	59	143	177	25
Colegiada Penal Sistema Oral	14	61	69	6
Regionales Sistema Tradicional	165	429	479	115
Regionales Sistema Oral	22	195	171	46
Auxiliar de Adolescentes	25	9	2	32
TOTAL	636	2,117	2,110	643

*Nota: Para mayor referencia estadística consulte los anexos de este libro a partir de la página 203.

INGRESOS DE SEGUNDA INSTANCIA POR SALAS



RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS



RECURSOS DE APELACIÓN POR MATERIA DONDE LA RESOLUCIÓN APELADA FUE CONFIRMADA

Civil - Familiar	Penal	Sistema Penal Acusatorio y Oral	Sistema Integral de Justicia Para Adolescentes	Suma de Porcentajes de Confirmadas
41.24%	44.11%	14.50%	0.15%	100.00%

RECURSOS DE APELACIÓN POR MATERIA DONDE LA RESOLUCIÓN APELADA FUE MODIFICADA, REVOCADA Ó SE ORDENÓ LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Civil - Familiar	Penal	Sistema Penal Acusatorio y Oral	Sistema Integral de Justicia Para Adolescentes	Suma de Porcentajes de No Confirmadas
48.47%	40.84%	10.69%	0.00%	100.00%

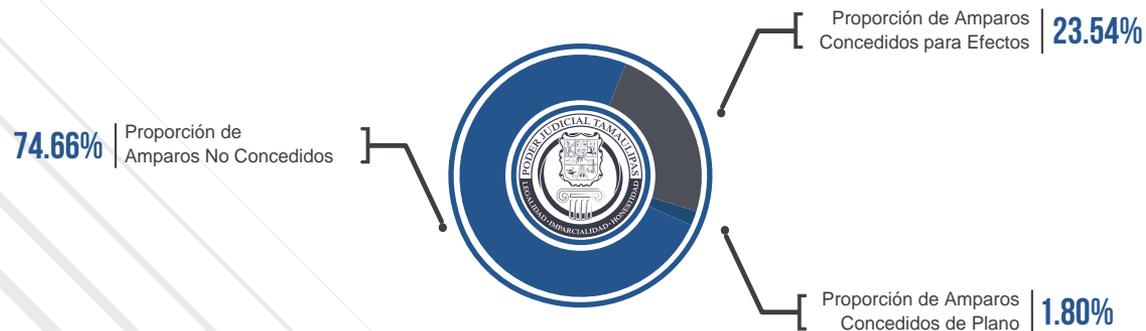
PORCENTAJE DE DEMANDAS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO PROMOVIDAS EN CONTRA DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LA SEGUNDA INSTANCIA

2020	
Total de Resoluciones Emitidas en Segunda Instancia	2,110
Total de Amparos Promovidos Contra las Resoluciones de Segunda Instancia	816



En el 2020, el porcentaje de demandas de amparo directo e indirecto que se promovieron contra resoluciones emitidas por el tribunal de alzada fue de 38.67%.

AMPAROS RESUELTOS



2.3 Juzgados

Primera Instancia

La impartición de justicia en primera instancia es en donde descansa el grueso de la función jurisdiccional, pues es aquí en donde se atienden las demandas iniciales derivadas de los conflictos que surgen entre las y los tamaulipecos. Labor comprometida desempeñada con el más alto profesionalismo por mujeres y hombres con un amplio sentido de pertenencia a la institución, que son sometidos a procesos de ratificación cada tres años ante el Consejo de la Judicatura, para evaluar su proceder en la titularidad de un juzgado y dictaminar así su continuidad en la misma, además de efectuar pertinentes movimientos rotativos y periódicos en los quince distritos y seis regiones judiciales.

Como resultado de lo anterior, destaco el impulso otorgado a la impartición de justicia durante la contingencia sanitaria, lo que permitió garantizar los derechos de todas y todos frente a las condiciones imperantes, por mencionar tan sólo las actuaciones que de manera inédita en materia familiar dieron lugar en junio al Primer Divorcio otorgado en línea a través de videoconferencia en Tamaulipas, dictando en la misma sesión la disolución del matrimonio, así como la resolución en línea de providencia precautoria sobre alimentos provisionales a favor de un menor de un año de edad.

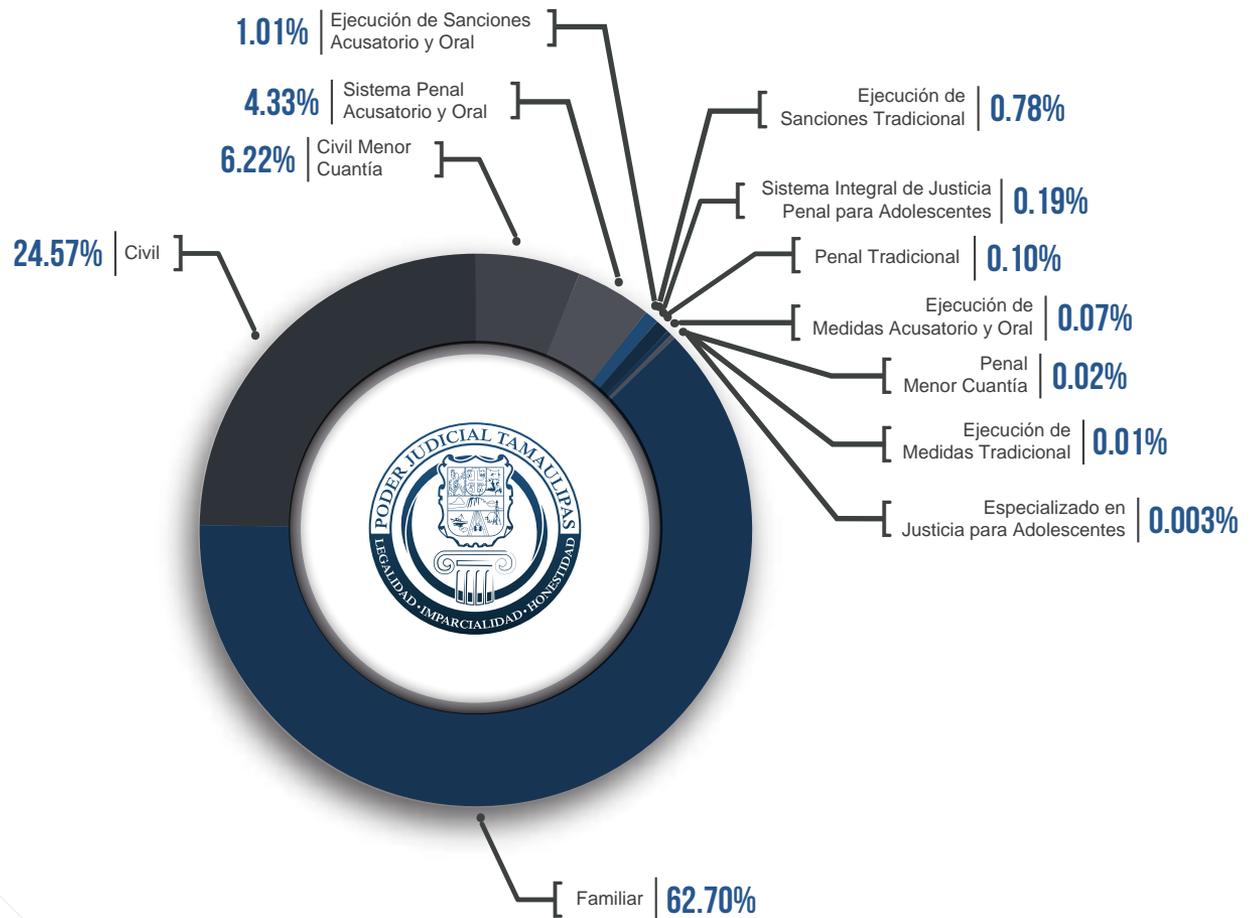
ESTADÍSTICA JUDICIAL POR MATERIA

Materia	Existencia Inicial en Trámite	Ingresos	Resueltos	Trámite
Familiar	24,560	24,157	15,024	31,171
Civil	15,397	9,464	9,705	15,160
Civil Menor Cuantía	1,802	2,397	2,014	2,187
Penal Tradicional	1,851	37	1,625	1,749
Penal Menor Cuantía	20	4	33	21
Sistema Penal Acusatorio y Oral	2,395	1,667	472	3,215
Especializado en Justicia para Adolescentes	1	1	21	2
Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	17	72	44	30
Ejecución de Sanciones Tradicional	295	300	421	267
Ejecución de Sanciones Acusatorio y Oral	112	388	179	153
Ejecución de Medidas Tradicional	4	2	10	2
Ejecución de Medidas Acusatorio y Oral	27	28	22	32
TOTAL	46,481	38,517	29,570	53,989

*Nota: Para mayor referencia estadística consulte los anexos de este libro a partir de la página 203.



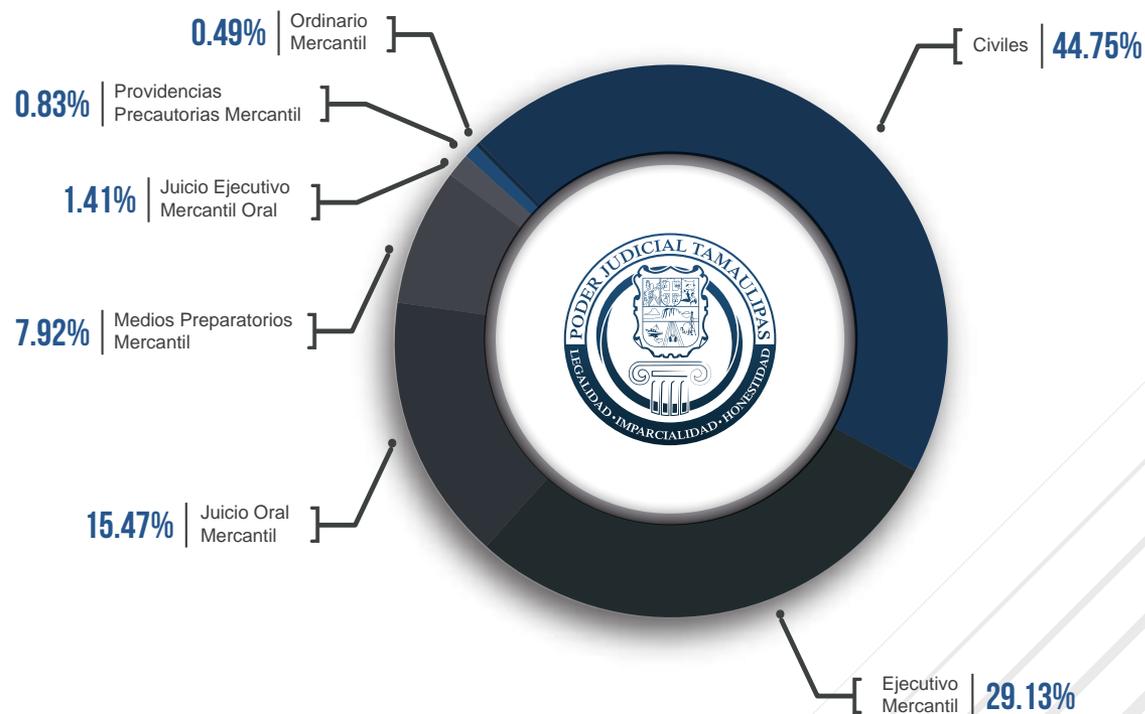
PORCENTAJE DE INGRESOS POR MATERIA PRIMERA INSTANCIA



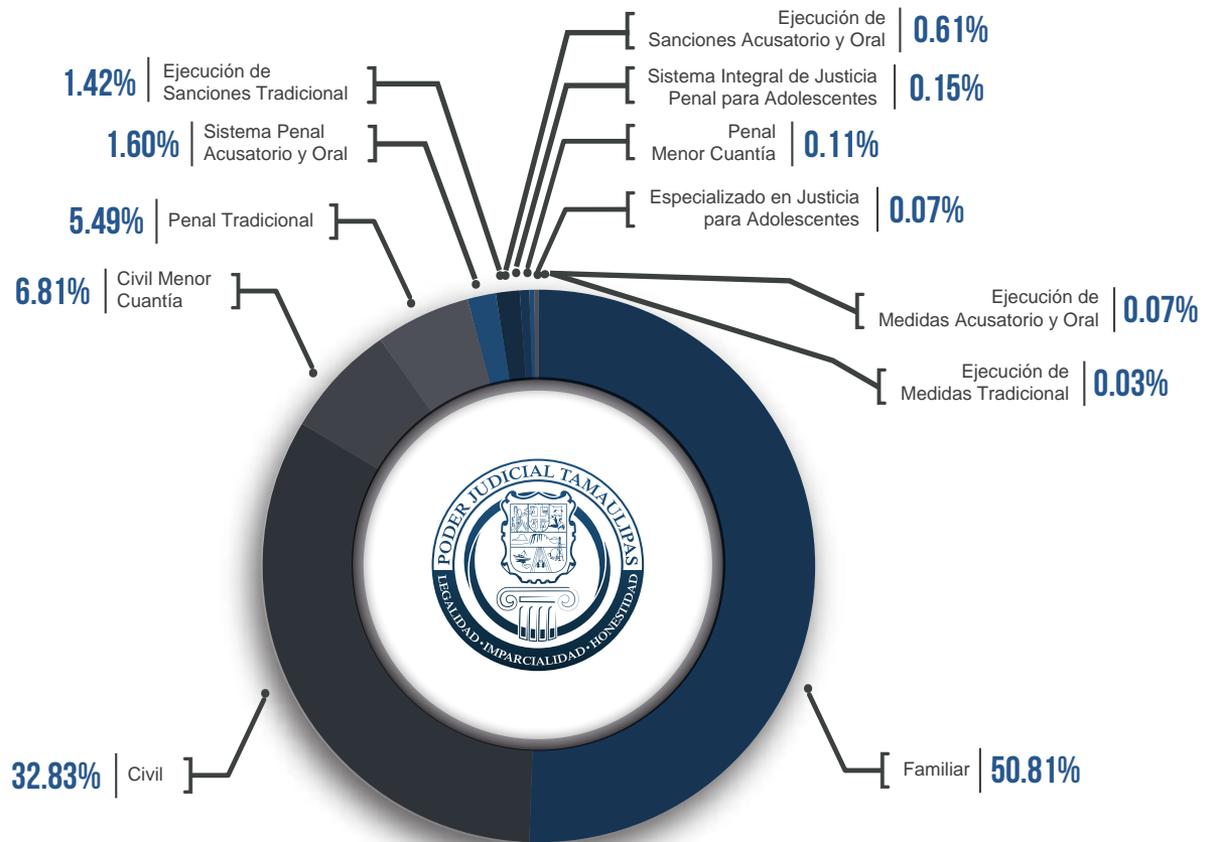
COMPORTAMIENTO DE JUICIOS EN MATERIA MERCANTIL

Del total de los 9,464 asuntos ingresados en los juzgados civiles de primera instancia; 5,229 son materia mercantil, de estos últimos 3,632 se iniciaron en el sistema escrito, lo que representa un 38.38%, y 1,597 en el sistema oral siendo un 16.87%, ambos porcentajes con relación al total de iniciados.

Expedientes Mercantiles Iniciados				
Escrito		Oral		Civiles
Ejecutivo Mercantil	2,757	Juicio Oral Mercantil	1,464	4,235
Medios Preparatorios Mercantil	750			
Ordinario Mercantil	46	Juicio Ejecutivo Mercantil Oral	133	
Providencias Precautorias Mercantil	79			



PORCENTAJE DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR MATERIA PRIMERA INSTANCIA





Informe DE LABORES 2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS





Informe DE LABORES 2020

3

ADMINISTRACIÓN,
VIGILANCIA
Y DISCIPLINA

3.1 Consejo de la Judicatura

Las acciones de administración, vigilancia y disciplina que lleva a cabo el Consejo de la Judicatura, se fundamentan en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado y en el artículo 121 de la Ley Orgánica del propio Poder Judicial, mediante las cuales se asegura el desarrollo y la correcta conducción de este máximo órgano garante de la ley.

Para su óptimo funcionamiento, el Consejo actúa a través de 4 comisiones, otorgadas a igual número de consejeros que en Pleno acuerdan mediante votación junto al Magistrado Presidente, los asuntos que en materia administrativa se someten a su consideración.

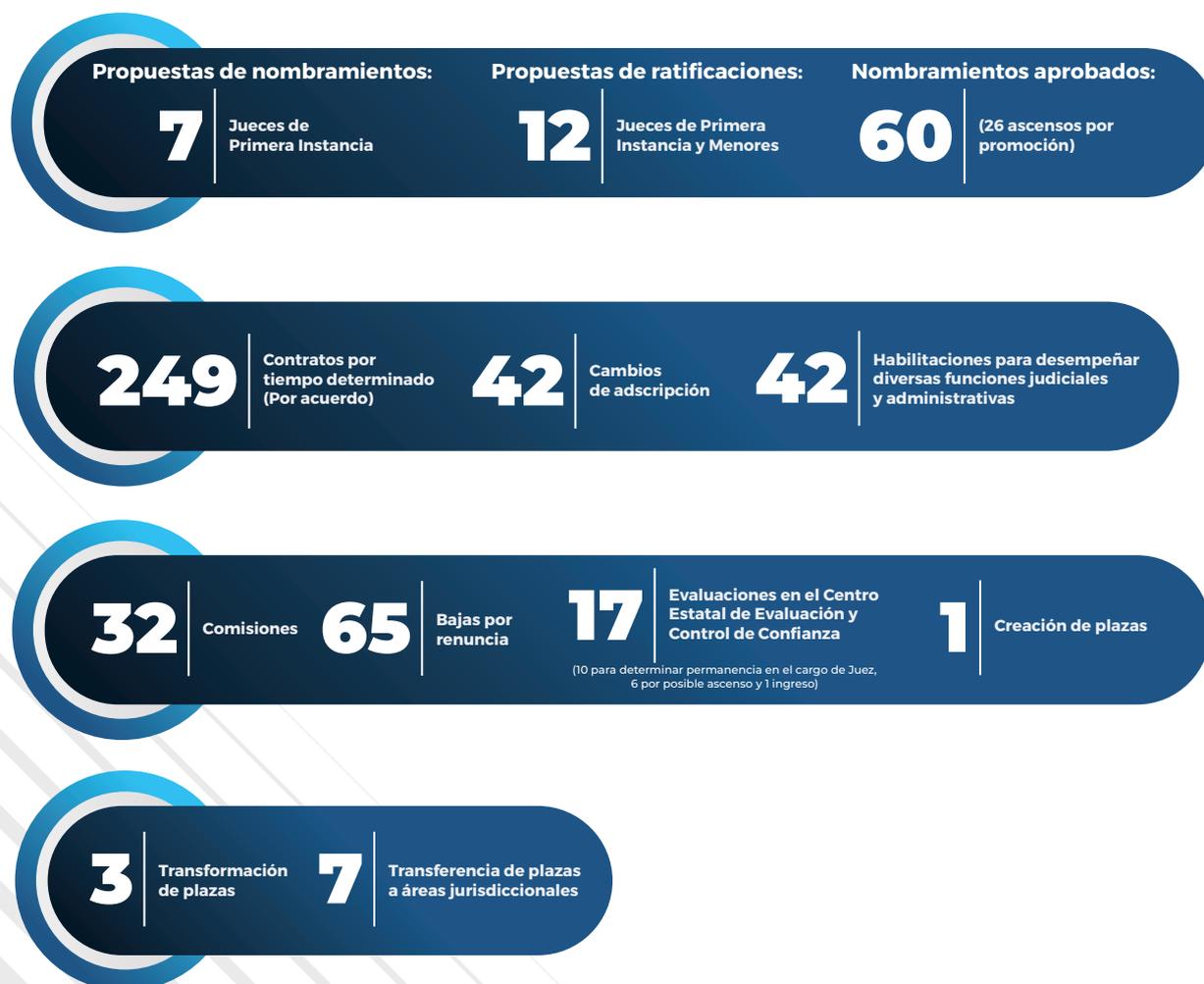
En el mes de abril del año que se informa, se llevó a cabo la incorporación de la Consejera Ana Verónica Reyes Díaz, quien se venía desempeñando como Jueza de Primera Instancia Civil y Familiar, para rendir protesta ante el H. Congreso del Estado, para un periodo de 6 años, a partir del 20 de abril y hasta el 19 de abril de 2026.





Durante el año 2020, en cumplimiento a las medidas preventivas dictadas por las autoridades sanitarias del Estado con motivo de la contingencia, las sesiones plenarias del Consejo se llevaron a cabo en un formato virtual a través de videoconferencia, lo que permitió dar seguimiento puntual tanto a los asuntos cotidianos como a los prioritarios de su competencia.

Actuando en Pleno, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, celebró este año un total de 77 sesiones, de las cuales 38 fueron de carácter ordinario y 39 de naturaleza extraordinaria, en las cuales se llevaron los acuerdos oportunos, orientados hacia la eficiencia laboral y administrativa.



Se aprobaron además en lo general:



Procedimientos de Responsabilidad Administrativa



Sanciones Impuestas:



En relación a la carrera judicial, se continúa observando preparación académica y experiencia laboral, así como en las diversas evaluaciones de aptitudes y conocimientos de los servidores judiciales a través de la Escuela Judicial, y los exámenes correspondientes realizados en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Acuerdos Relevantes del Consejo de la Judicatura

• **8 de enero.**- Que reitera a los Jueces de Primera Instancia y Menores de la entidad, a fin de que, en el acceso a la justicia y su impartición, cuando estuvieran implícitos los derechos de las mujeres, se garantizara la perspectiva de género, así como la reparación del daño, el resarcimiento, la no repetición y a otras medidas de compensación.

• **14 de enero.**- Que establece las Comisiones del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento al Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas:

Comisión de Administración y Finanzas

Titular: Consejero Dagoberto Aníbal Herrera Lugo

Coadyuvante: Consejero Jorge Alejandro Durham Infante

Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia

Titular: Consejero Dagoberto Aníbal Herrera Lugo

Coadyuvante: Consejero Raúl Robles Caballero

Comisión de Disciplina e Implementación de Sistemas Jurídicos

Titular: Consejero Jorge Alejandro Durham Infante

Coadyuvante: Consejero Raúl Robles Caballero

Comisión de Modernización, Servicios y Capacitación

Titular: Consejero Raúl Robles Caballero

Coadyuvante: Consejero Jorge Alejandro Durham Infante.

• **21 de enero.**- Que reitera a los Jueces de Primera Instancia y Menores de la entidad, a fin de que, en el acceso a la justicia y su impartición, cuando estuvieran implícitos los derechos de las mujeres, actuaran con perspectiva de género para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia institucional.

• **21 de enero.**- Que acuerda el cambio de los Operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, así como el personal de apoyo de las Salas de Audiencias de la Sexta Región Judicial, al edificio que alberga al nuevo Centro Integral de Justicia ubicado en Avenida P.D. número 2180, entre Boulevard Julio Rodolfo Moctezuma, Fraccionamiento Comercial FIMEX en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, a partir del día veintisiete de enero de dos mil veinte.



- **28 de enero.**- Que integra la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado 2020, con fundamento en el artículo 122 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, compuesta por 201 especialistas en diversas áreas del conocimiento.



• **18 de marzo.**- Que determina la suspensión de labores de todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado y de sus dependencias, como medida preventiva ante la situación sanitaria propiciada por la propagación del virus COVID-19, por el periodo comprendido de las quince (15:00) horas del día de dieciocho de marzo hasta el diecinueve de abril de dos mil veinte. El cual se fue prorrogando mediante diversos acuerdos, y en los que se iban ampliando la tramitación de diversos asuntos, según correspondiera a la materia.

Asimismo, se indicó que en dicho lapso no se celebrarían sesiones, audiencias, ni correrían plazos procesales; lo anterior sin perjuicio de las previsiones que en el ámbito de su competencia estableciera el Consejo de la Judicatura del Estado, por lo que hace, entre otros aspectos, a la designación de personal de guardia para la atención de los plazos constitucionales en materia penal y en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y de asuntos urgentes en los juzgados en otras materias. En materia jurisdiccional: al declararse la suspensión de labores, y en consecuencia de los plazos procesales, se precisaron las excepciones siguientes:

- a)** En el Sistema Penal Acusatorio y Oral, así como en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se ordenó suspender las audiencias que se encuentren ya programadas en el plazo de suspensión de labores, salvo los actos contenidos en el artículo 94, párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales;
- b)** En materia penal tradicional, así como la justicia tradicional de adolescentes, para control de detenidos, resolver la situación jurídica, amparos, medidas de protección y audiencias de carácter urgente;
- c)** En materia de ejecución, tanto para adultos como para adolescentes, se ordenaron guardias para desahogar audiencias de carácter urgente;
- d)** En asuntos del orden familiar se estableció habría guardias para desahogar actuaciones de carácter urgente, tales como las que impliquen alimentos provisionales, órdenes de protección, entrega de billetes de depósitos derivados de juicios de alimentos y, en su caso, las demás que los juzgadores determinaran con ese carácter; y
- e)** Las audiencias y procesos suspendidos con motivo del presente Acuerdo, se reprogramarían de conformidad a las labores de cada órgano jurisdiccional.
- f)** Por lo anterior, las Oficialías de Partes del Poder Judicial del Estado, no recibirían promoción alguna, a menos que se tratara de las excepciones de urgencia antes mencionadas.

Asimismo, se acordó que las actividades jurisdiccionales y administrativas se realizarán con el personal mínimo indispensable y observando, en todo momento, las medidas preventivas ordenadas por la autoridad sanitaria correspondiente; y se privilegió el trabajo a distancia, haciendo uso de las herramientas tecnológicas que resultaran necesarias.

• **8 de abril.**- Que establece la videoconferencia o reunión virtual en tiempo real y con presencia continua resulta una estrategia excepcional acorde con las medidas establecidas por los organismos internacionales y las autoridades nacionales de salud, para prevenir que las partes y el personal jurisdiccional sean expuestas en un riesgo mayor de contagio durante el desarrollo de las diligencias que por su propia naturaleza o carácter urgente no son susceptibles de diferimiento, como son las previstas en el artículo 94, párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales, se emitió lo siguiente:

En las Salas de Audiencias del Sistema Penal Acusatorio y Oral y en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se adoptarían las siguientes medidas:

I. Se implementará el uso de la videoconferencia en tiempo real para el desahogo de las audiencias de carácter urgente.

De igual manera, en materia penal tradicional, justicia tradicional de adolescentes, y en material de ejecución tanto para adultos como para adolescentes, se ordenó implementar el uso de la videoconferencia en tiempo real para el desahogo de las audiencias de carácter urgente

Asimismo, se ordenó que, durante el desarrollo de las audiencias por videoconferencia, el órgano jurisdiccional y las partes intervinientes debían estar en posibilidad de observar a todas las personas que participaran en la audiencia, de manera clara y simultánea, a fin de garantizar el cumplimiento del principio de inmediación. De igual forma, se estableció que al iniciar la audiencia el Juzgador se cerciorará que las partes pudieran, a su vez, verlo y oírlo nítidamente a él y oírse entre sí; y a lo largo de la misma, preguntar a las partes si tal claridad persistía y, en caso de advertir alguna falla técnica u otra situación que impidiera el desarrollo de la audiencia, la o el juzgador señalará las medidas que estimara necesarias para continuar o, de ser el caso, posponer su continuación. Que en todo caso, debía garantizarse la identidad de los sujetos que intervinieran en dichas audiencias y que la participación de las partes por este medio generaría los mismos efectos de notificación que cuando la audiencia se realiza con su presencia física en las Salas de Audiencias.

Además, se estableció que en las Salas de Audiencias se proporcionará, a gestión de las partes, la asesoría técnica necesaria para el óptimo desarrollo de las audiencias bajo la modalidad de videoconferencia en tiempo real.

Por otro lado, se ordenó que en los casos en que no fuera posible desahogar la audiencia mediante el uso de la videoconferencia en tiempo real, por la naturaleza del caso o por razones técnicas, ésta se debería desahogar de manera presencial en las Salas de Audiencias correspondiente, atendiendo a las recomendaciones de las medidas de higiene, filtro de supervisión y distanciamiento social.

• **16 de abril.**- Que modifica la vigencia de las medidas decretadas por motivo de la suspensión de actividades de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, mediante Acuerdo General 6/2020 en virtud de la contingencia derivada del COVID-19, con efectos del dieciocho de marzo al cinco de mayo de dos mil veinte.

De igual manera, se estableció que en las materias familiar, penal y justicia para adolescentes, sistemas tradicional y acusatorio, se entenderían como casos urgentes, además de los ya establecidos en los Acuerdos Generales 6/2020 y 7/2020, los casos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

• **24 de abril.**- Que aprueba los formatos de Declaración Patrimonial y de Intereses, correspondientes a los de modificación inicial y de conclusión; hasta en tanto se determinaran los formatos oficiales por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se amplió el plazo para que los servidores públicos presentaran su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (de modificación, inicial y de conclusión), hasta el treinta y uno de julio de dos mil veinte.

• **27 de abril.**- Que modifica el diverso del catorce de enero de dos mil veinte, que establece la integración de las Comisiones para el ejercicio de las funciones del Consejo de la Judicatura del Estado, durante el año dos mil veinte, en virtud de la incorporación de la Consejera Ana Verónica Reyes Díaz:

Comisión de Administración y Finanzas

Titular: Consejera Ana Verónica Reyes Díaz

Coadyuvante: Consejero Dagoberto Aníbal Herrera Lugo

Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia

Titular: Consejero Dagoberto Aníbal Herrera Lugo

Coadyuvante: Consejera Ana Verónica Reyes Díaz

Comisión de Disciplina e Implementación de Sistemas Jurídicos

Titular: Consejero Jorge Alejandro Durham Infante

Coadyuvante: Consejero Raúl Robles Caballero

Comisión de Modernización, Servicios y Capacitación

Titular: Consejero Raúl Robles Caballero

Coadyuvante: Consejero Jorge Alejandro Durham Infante.

• **4 de mayo.**- Que ordena la reanudación gradual del servicio judicial de los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Judicatura, y establece el esquema de trabajo y continuación de medidas de prevención, dada la contingencia sanitaria derivada del COVID-19

En materias familiar, civil y mercantil, así como en materia penal tradicional, se determinó que podrían resolverse aquellos casos ya radicados y en los que únicamente quede pendiente el dictado de sentencia, interlocutoria o definitiva, sin la ejecución respectiva, a excepción de lo anterior, se podrían ejecutar las sentencias cuyo trámite fuera meramente administrativo.

En consonancia con ello se instruyó a los Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores, Secretarios de Acuerdos de Primera y Segunda Instancia, Jefes de Unidad de Seguimiento de Causas y Encargados de Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, al uso obligatorio de la firma

electrónica avanzada, además, se autorizó el trámite de los procedimientos jurisdiccionales ya iniciados en materias familiar, civil y mercantil, así como del sistema penal tradicional en los que las partes tuvieran acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico, destacándose que únicamente en los asuntos de orden familiar, se permitiría el desahogo de pruebas diversas a las referidas donde se diriman cuestiones de menores o incapaces sobre custodia provisional o bien derecho de convivencia por el progenitor no custodio o la persona que tuviera legitimación para solicitar ese derecho, o cualquier otra controversia donde los juzgadores requirieran escuchar el parecer de los menores, también cuando se tratara de incapaces y adultos mayores en estado de necesidad, así como en casos de violencia de género, siempre y cuando se celebraran mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitieran la realización de videoconferencia en tiempo real, que se evitara la presencia o contacto físico de las partes, por lo cual el juzgador, con la antelación debida, debía poner en conocimiento de las personas que debían comparecer a la audiencia que el respectivo acto procesal se celebraría por esa vía.

• **26 de mayo.**- Que reitera la instrucción a los Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores, Secretarios de Acuerdos de Primera y Segunda Instancia, Jefes de Unidad de Seguimiento de Causas y Encargados de Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a utilizar obligatoriamente la firma electrónica avanzada, en los autos, resoluciones, sentencias y demás documentos que emitieran, derivados de actos propios de su labor, aclarándose que dicha firma tendría la misma validez y eficacia jurídica que la firma autógrafa.

• **29 de mayo.**- Que ordena aperturar parcialmente el servicio de los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Judicatura, y establece el esquema de trabajo y continuación de medidas de prevención, dada la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

Asimismo, se determinó admitir a trámite los casos que se ubicaran en los siguientes supuestos.

I.- En materia familiar:

- a)** Las actuaciones que impliquen alimentos provisionales, órdenes de protección, entrega de billetes de depósitos derivados de juicios de alimentos y, en su caso, los demás que los juzgadores determinaran con ese carácter, así como los casos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres;
- b)** Procedimientos de Divorcio por mutuo consentimiento;
- c)** Procedimientos de Jurisdicción voluntaria, tales como: identidad de persona, dependencia económica, complementación de acta del estado civil, acreditación de concubinato, ratificación de convenios y/o contratos, autorización judicial sobre obtención de pasaporte y visa laser, autorización judicial para enajenar o gravar bien de menor o incapaz, información testimonial ad-perpetuam;
- d)** Ordinario Civil sobre rectificación y/o cancelación de actas del estado civil y que se encontraran en condiciones de ser resueltas con los documentos presentados con la solicitud inicial;
- e)** Divorcio Incausado;
- f)** Juicios Sucesorios;
- g)** Procedimientos de declaración de presunción de muerte que se encontraran en condiciones de ser resueltos sin el desahogo de mayor diligencia de pruebas que requieran preparación;
- h)** Adopción; y

i) Los procedimientos de declaración de estado de Interdicción, los cuales se gestionarían los que ya se encontraran en trámite y se hubiere llevado a cabo la valoración pericial continuándose en sus fases hasta la emisión de la sentencia.

II.- En materia civil:

a) Los procedimientos judiciales no contenciosos, siempre y cuando no ameritaran el desahogo de pruebas que tuvieran que ser preparadas o de especial pronunciamiento, sino que por el tipo de procedimiento se pudieran desahogar por su propia naturaleza.

III.- En materia mercantil:

a) Los juicios orales mercantiles y los juicios ejecutivos mercantiles orales.

IV.- En el Sistema Penal Acusatorio y Oral y en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes las audiencias como son, de manera enunciativa:

a) Las relativas al control de la detención;

b) Las de cumplimiento de una orden de aprehensión;

c) Las de vinculación a proceso derivadas de un control de detención;

d) Las que versaran sobre la imposición o modificación de medida cautelar relacionadas con prisión preventiva o internamiento;

e) Los procedimientos abreviados, en los que el imputado estuviera bajo medida cautelar de prisión preventiva o medida de internamiento, y que a discreción del juzgador existiera la posibilidad de conceder libertad por otorgarse sustitutivos o beneficios;

f) Las soluciones alternas que conllevaran la libertad de una persona interna;

g) Las solicitudes de sobreseimiento que tuvieran como consecuencia la obtención de la libertad del imputado;

h) Las de ejecución que implicaran libertad, las relativas a condiciones de internamiento que versaran sobre atención médica por parte del tercer escalón sanitario (hospitalización), segregación y tortura; aquellas que implicaran peligro a la vida o a la de las personas;

i) En el Sistema Penal Acusatorio y Oral se admitirían a trámite las solicitudes de ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos que ameritaran prisión preventiva y por aquellos delitos cuyos bienes jurídicos pertenecieran a personas en condiciones de vulnerabilidad, como los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores o personas con alguna discapacidad;

j) En el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, a criterio de los órganos jurisdiccionales, en cada caso concreto, considerarían la necesidad de aperturar el procedimiento, en aquellos casos en que se hubiere decretado una medida de internamiento preventivo, a fin de no exceder los plazos que marca la ley en el dictado de las sentencias definitiva; y

k) Aquellas otras audiencias que, conforme a las leyes aplicables, fueran de carácter urgente, siempre que la autoridad judicial fundara y motivara su determinación y garantizara el derecho de las partes; así como los casos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres.

V.- En materia penal tradicional y justicia tradicional de adolescentes:

- a) Las actuaciones relativas al control de detención, situación jurídica, amparos, medidas de protección y audiencias de carácter urgente;
- b) En materia de Justicia para Adolescentes tradicional a criterio de los órganos jurisdiccionales, en cada caso concreto, considerarían la necesidad de aperturar el procedimiento, en aquellos casos en que se hubiere decretado una medida cautelar de internamiento preventivo, a de la sentencia definitiva; y
- c) Las demás que, conforme a las leyes aplicables, urgente, así fundado y motivado por el juzgador; así como los casos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

VI.- En materia de ejecución, tanto para adultos como adolescentes:

a) Las audiencias de carácter urgente, siempre que la autoridad fundara y motivara su determinación; así como las relativas a los beneficios de preliberación, en términos de las leyes aplicables. Además, se estableció que correrían los plazos en los procedimientos judiciales descritos anteriormente en materia familiar (con excepción de los casos urgentes), civiles y mercantiles que fueran iniciados a partir del primero de junio, como en los procedimientos ya iniciados que tuvieran esa misma naturaleza. De igual forma, se estableció que no correrían los términos judiciales en los procedimientos jurisdiccionales ya iniciados, solo se autorizó el trámite donde se encontrara cerrada la litis, en materia familiar, civil y mercantil, así como del sistema penal tradicional en los que las partes tuvieran acceso a los servicios de Tribunal Electrónico o a partir de que se solicitara el acceso y se obtuviera la autorización de su uso, siempre y cuando no ameritaran el desahogo de pruebas que tuvieran que ser preparadas o de especial pronunciamiento, sino que por el tipo de procedimiento pudiera desahogarse por su propia naturaleza, siendo solo en los asuntos de orden familiar donde se permitiría el desahogo de pruebas diversas donde se dirimieran cuestiones de menores o incapaces sobre custodia provisional o bien derecho de convivencia por el progenitor no custodio o la persona que tuviera legitimación para solicitar ese derecho o cualquier otra donde los juzgadores requieran escuchar el parecer de los menores o donde se tratara de incapaces y adultos mayores en estado de necesidad, o en caso de violencia de género siempre y cuando se celebraran mediante el uso de herramientas tecnológicas. Se privilegió el desahogo de pruebas en las audiencias de los procedimientos judiciales a través de herramientas tecnológicas.

Asimismo, se determinó que, en materias familiar, civil y mercantil, así como en materia penal tradicional podrían resolverse aquellos casos radicados antes del veintinueve de mayo.

Se habilitó a las Centrales de Actuarios del Poder Judicial del Estado, para efecto de realizar las notificaciones de carácter urgente, así como los emplazamientos correspondientes. Por otro lado, se dispuso que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Consejo de la Judicatura se celebraran de manera virtual en términos del artículo 7, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

- **29 de mayo.**- Que aprueba el Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico.

• **1 de junio.**- Que modifica el inciso i), de la fracción IV, del punto SEGUNDO del Acuerdo General 12/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se apertura parcialmente el servicio judicial de los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Judicatura, dada la actual contingencia sanitaria derivada del COVID-19, quedando de la siguiente manera:

En el Sistema Penal Acusatorio y Oral se admitirán a trámite las solicitudes de ejercicio de la acción penal sin detenido por los delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa y por aquellos delitos cuyos bienes jurídicos pertenezcan a personas en condiciones de vulnerabilidad, como los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

• **2 de junio.**- Que ordena dejar sin efecto el diverso acuerdo pronunciado el dieciséis de abril de dos mil veinte, en el que se acordó prorrogar los nombramientos interinos, contratos por tiempo determinado, así como comisiones y/o habilitaciones del personal que se encuentra laborando bajo estos esquemas, y consecuentemente, se instruyó a los titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, para que, a la brevedad posible, hicieran llegar a este Consejo de la Judicatura vía comunicación procesal, las propuestas correspondientes de prórroga o de no prórroga, de nombramientos interinos, contratos por tiempo determinado, así como de comisiones y/o habilitaciones del personal a su cargo y que se encontraran bajo estos supuestos, con efectos a partir del ocho de junio del presente año.

• **12 de junio.**- Que ordena modificar los puntos de acuerdo PRIMERO y DÉCIMO del Acuerdo General número 12/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, por el cual se apertura parcialmente el servicio judicial de los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Judicatura, dada la actual contingencia sanitaria derivada del COVID-19, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se apertura parcialmente el servicio judicial de los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Judicatura, y se establece el esquema de trabajo y continuación de medidas de prevención, dado la actual contingencia sanitaria derivada del COVID-19, con el objetivo de dar continuidad a las medidas tendentes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus.

DECIMO.- No correrán los términos establecidos para el procedimiento de responsabilidad administrativa, quedando exceptuado de lo anterior, los asuntos urgentes que por su naturaleza no sean susceptibles de suspenderse o atenderse vía remota.

Por último, se podrán resolver aquellos asuntos que se encuentren radicados antes de la presente fecha y en los que únicamente quede pendiente el dictado de la sentencia interlocutoria o definitiva, sin la ejecución respectiva. Debiendo precisar, que quedará pendiente la notificación respectiva.

• **29 de junio.**- Que ordena ampliar el servicio judicial de los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Judicatura, y se estableció el esquema de trabajo y continuar con las medidas de prevención, dada la actual contingencia sanitaria derivada del COVID-19.

De esa manera, se estableció que correrían los plazos procesales y se admitirán a trámite los casos que se ubicaran en los siguientes supuestos:

I.- En materia familiar:

- a)** Las actuaciones urgentes que impliquen alimentos provisionales, órdenes de protección, y, en su caso, las demás que los juzgadores de manera fundada y motivada determinen con ese carácter, así como los casos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- b)** Procedimientos de Divorcio por mutuo consentimiento;
- c)** Procedimientos de Jurisdicción voluntaria, tales como: identidad de persona, dependencia económica, complementación de acta del estado civil, acreditación de concubinato, ratificación de convenios y/o contratos, autorización judicial sobre obtención de pasaporte y visa láser, autorización judicial para enajenar o gravar bien de menor ó incapaz, información testimonial ad-perpetuam;
- d)** Ordinario Civil sobre rectificación y/o cancelación de actas del estado civil y se encuentre en condiciones de ser resuelta con los documentos presentados con la solicitud inicial;
- e)** Divorcio Incausado;
- f)** Juicios Sucesorios;
- g)** Procedimientos de declaración de presunción de muerte que se encuentren en condiciones de ser resueltos sin el desahogo de mayor diligencia de pruebas que requieran preparación;
- h)** Adopción; y
- i)** Los procedimientos de declaración de estado de Interdicción, se tramitarán aquellos que ya se encuentren en trámite y se haya llevado a cabo la valoración pericial continuándose en sus fases hasta la emisión de la sentencia.

II.- En materia civil:

- a) Los procedimientos judiciales no contenciosos, siempre y cuando no ameriten el desahogo de pruebas que tengan que ser preparadas o de especial pronunciamiento, sino que por el tipo de procedimiento se puedan desahogar por su propia naturaleza;
- b) Juicios ejecutivos civiles.

III.- En materia mercantil:

- a)** Los juicios orales mercantiles y los juicios ejecutivos mercantiles orales.
- b)** Juicios ejecutivos mercantiles.

Mientras que en el Sistema Penal Acusatorio y Oral y en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se realizarían por parte de los jueces de control y tribunales de enjuiciamiento de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes actos:

- a)** Las relativas al control de la detención.
- b)** Las de cumplimiento de una orden de aprehensión.
- c)** Las de vinculación a proceso derivadas de un control de detención.
- d)** Las que versaran sobre la imposición o modificación de medida cautelar relacionadas con prisión preventiva o internamiento.
- e)** Los procedimientos abreviados, en los que el imputado estuviera bajo medida cautelar de prisión preventiva o medida de internamiento, y que a discreción del juzgador existiera la posibilidad de

conceder libertad por otorgarse sustitutivos o beneficios.

f) Las soluciones alternas que conllevaran la libertad de una persona interna.

g) Las solicitudes de sobreseimiento que tuvieran como consecuencia la obtención de la libertad del imputado.

h) Las de ejecución que implicaran libertad, las relativas a condiciones de internamiento que versaran sobre atención médica por parte del tercer escalón sanitario (hospitalización), segregación y tortura; aquellas que implicaran peligro a la vida o a la integridad de las personas.

i) En el Sistema Penal Acusatorio y Oral se admitirían a trámite las solicitudes de ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos que ameritaran prisión preventiva oficiosa y por aquellos delitos cuyos bienes jurídicos pertenecieran a personas en condiciones de vulnerabilidad, como los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

j) En el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, a criterio de los órganos jurisdiccionales, en cada caso concreto, se consideraría la necesidad de aperturar el procedimiento, en aquellos casos en que se hubiere decretado una medida de internamiento preventivo, a fin de no exceder los plazos que marca la ley en el dictado de la sentencia definitiva.

k) Aquellas otras audiencias que, conforme a las leyes aplicables, fueran de carácter urgente, siempre que la autoridad judicial fundara y motivara su determinación y garantizara el derecho de las partes; así como los casos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

l) Las solicitudes de prueba anticipada y de autorización para obtención de muestras o fluidos corporales, y las de solicitud de datos bancarios, así como las audiencias de control de derechos fundamentales que requieren la intervención del juez en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley nacional procesal respectiva.

m) Audiencias de suspensión condicional del proceso y acuerdos reparatorios.

n) Las solicitudes de prórroga del plazo de cierre de investigación complementaria. En la inteligencia de que, en aquellos asuntos en los que ya existiera solicitud de ampliación de plazo de cierre de investigación y que hubiese sido reservada en virtud a la suspensión de plazos procesales, se proveería lo conducente, sin necesidad de una nueva petición.

o) En aquellos procesos en que hubiere concluido la investigación complementaria, iniciarán o continuarán su curso los plazos procesales, para que el Ministerio Público presentara su acusación (si así lo consideraba procedente) y ésta se notificará a las partes (en los términos ya indicados), corriendo el plazo para la asesoría jurídica, la defensa y el acusado, para que en su momento pudiera verificarse la audiencia intermedia respectiva, de manera oficiosa, o a solicitud de parte.

p) En los procesos en que se hubiese formulado acusación por el Ministerio Público, continuaría el tránsito de los plazos procesales para notificar la misma, efectuar el descubrimiento probatorio para que la víctima, defensa y acusado, pudieran hacer uso de los plazos para la realización de los actos que en esta fase escrita de la etapa intermedia les otorgan los artículos 338 y 340, del Código Nacional de Procedimientos Penales, respectivamente, y en su momento se pudiera llevar a cabo la audiencia intermedia.

q) Continuación de audiencias de juicio, con acusado detenido, llevado a cabo por tribunales de enjuiciamiento, exclusivamente en los casos en que se hubiese agotado la producción de pruebas para la fase del juicio y no existiera prueba admitida para la audiencia de individualización de sanciones; recibiendo, en consecuencia, los alegatos de clausura y emitiendo el fallo y la sentencia escrita, tanto en esos casos, como en los que se hubiere quedado pendiente lo anterior al momento de declararse

la suspensión de labores por motivo de la contingencia, siempre y cuando así lo solicitara las partes, exceptuando de lo anterior el inicio de juicios o la continuación de los ya iniciados en donde no haya concluido la producción de pruebas, ya sea en el debate o en audiencia de individualización de sanciones. En la inteligencia de que, en aquellas carpetas en donde no se ha iniciado la audiencia de debate y que la medida cautelar de prisión preventiva esté por fenecer, los Tribunales de Enjuiciamiento podrán en cada caso concreto, a efecto de que en términos de lo dispuesto por los incisos d) con relación al inciso **k)** del presente punto, determinar las medidas necesarias conducentes.

Por otra parte, también se sustanciarán los siguientes supuestos:

I.- En materia penal tradicional y justicia tradicional de adolescentes:

- a) Las actuaciones relativas al control de detención, situación jurídica, amparos, medidas de protección y audiencias de carácter urgente;
- b) En materia de Justicia para Adolescentes tradicional a criterio de los órganos jurisdiccionales, en cada caso concreto, considerarán la necesidad de aperturar el procedimiento, en aquellos casos en que se hubiere decretado una medida cautelar de internamiento preventivo, a fin de no exceder los plazos que marca la ley en el dictado de la sentencia definitiva y
- c) Las demás que, conforme a las leyes aplicables, sean de carácter urgente, así fundado y motivado por el juzgador; así como los casos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

II.- En materia de ejecución, tanto para adultos como para adolescentes:

- a) Las audiencias de carácter urgente, siempre que la autoridad judicial funde y motive su determinación; así como las relativas a los beneficios de preliberación, en términos de las leyes aplicables.

Asimismo, se ordenó reanudar y que corrieran los términos procesales en los demás procedimientos jurisdiccionales en los que se encontrara cerrada la Litis, con anterioridad al periodo de la contingencia (suspensión de labores), en materias familiar, civil, mercantil y penal tradicional, siempre y cuando las partes contaran con acceso a los servicios del Tribunal Electrónico.

Se autorizó a los órganos jurisdiccionales para que la comunicación requerida para el envío y recepción de documentos (incluidas notificaciones y oficios) a las diversas instituciones, públicas y privadas, o peritos que no contara con acceso a los diversos mecanismos de comunicación electrónica con el Poder Judicial del Estado, las pudieran realizar por los diversos medios electrónicos, además se autorizó el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización de videoconferencia en tiempo real para el desahogo de pruebas a través de dichas herramientas tecnológicas.

Así también se estableció que en materias familiar, civil y mercantil, como en materia penal tradicional, se podrían resolver aquellos casos radicados antes del presente acuerdo y en los que únicamente quedara pendiente el dictado de sentencia, interlocutoria o definitiva, sin la ejecución respectiva, a excepción de lo anterior, se podrían ejecutar las sentencias cuyo trámite fuera meramente administrativo, y las sentencias serían notificadas electrónicamente.

De igual forma, se habilitó a las Centrales de Actuarios del Poder Judicial del Estado, para el efecto de que los Actuarios realizaran notificaciones de carácter urgente.

Del mismo modo, se estableció que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Consejo de la Judicatura podrán celebrarse de manera virtual en términos del artículo 7, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, según lo permita el uso de las herramientas tecnológicas.

• **30 de junio.-** Que aprueba y expide el “Manual de Comunicación Electrónica de los órganos jurisdiccionales con instituciones públicas y privadas”, relativo al envío y recepción de documentos (incluidas notificaciones y oficios).

• **30 de junio.-** Que aprueba el Protocolo de Certificados de Depósitos y Servicios de Manera Electrónica.

• **10 de julio.-** Que autoriza para que, por los conductos debidos, se realizaran las gestiones necesarias a efecto de compartir sistemas y herramientas tecnológicas con el Consejo de la Judicatura Federal y, en su momento, el Magistrado Presidente como representante del Poder Judicial del Estado, suscribieran el convenio respectivo.

• **10 de julio.-** Que aprueba y expide el “Manual de Procedimientos para agendar electrónicamente, en las centrales de actuarios actuaciones con presencia de la parte actora”, para usuarios de los Sistemas de Gestión en Juzgados civiles, familiares y en Centrales de Actuarios.

• **30 de julio.-** Que reactiva los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico, y establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, en virtud de la contingencia por COVID-19, con el objetivo de mantener los lineamientos tendentes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus; lo anterior, con efectos del tres al treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

Se dispuso que, para la reanudación de los plazos procesales en la tramitación de los asuntos en materias familiar, civil, mercantil y penal tradicional, las partes deberán contar con acceso a los servicios del Tribunal Electrónico, en específico estar dados de alta en los servicios de consulta de expedientes y promociones electrónicas.

De igual manera, se determinó para la presentación de demandas iniciales concernientes a la materia civil, familiar y mercantil, así como para su contestación, y demás documentos requeridos por los juzgadores, realizarse el siguiente procedimiento.

1. El usuario ingresa al Tribunal Electrónico con su usuario y contraseña
2. Selecciona el icono de “Pre registro de demandas” y le da “click”.
3. Inserta tecleando los datos del juicio: tipo de juicio, datos generales de promovente y demandados, es decir, los nombres completos, domicilios con código postal, teléfonos y demás información requerida.
4. Registra la cantidad de anexos de la demanda y una breve descripción de cada uno.
5. Al terminar de registrar los datos obtiene un folio de demanda inicial y una fecha y hora en las que

deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.

6. El sistema le permite imprimir una carátula que identifica el folio y los datos generales de promovente, demandado (os) y los documentos anexos y fecha y hora de la cita para depositarla en buzón

7. Dicha carátula se deberá pegar en un sobre y, en el interior del mismo colocará el escrito de la demanda inicial y los anexos.

8. El abogado debe acudir a los lugares indicados en cada edificio del Poder Judicial de acuerdo a la fecha y hora que el sistema haya generado, en donde mostrará o leerá el código de barras de la carátula pegada al sobre en el lector de código de barras que esté instalado y posteriormente ingresará el sobre al buzón.

9. El sistema automáticamente le enviara un correo de “recibido” el sobre

10. El personal de la oficialía de partes en períodos de tiempos adecuados, procederá a retirar los sobres con las debidas precauciones sanitarias, para digitalizar la información como se acostumbra en el sistema de OFICIALIA DE PARTES y el SORTEO para obtener el juzgado destino asignado.

11. El abogado en el módulo de Pre registro de demandas podrá verificar el estatus o seguimiento de su demanda para conocer el juzgado destino y, cuando la demanda inicial sea radicada, el número de expediente.

12. Si el juzgado hace alguna observación a los documentos presentados, realizará la prevención correspondiente, la cual se mandará al correo con el acuerdo anexo en el que se defina el motivo de la prevención.

13. Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de “Pre registro de Contestación de Demandas”. Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora -en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.

14. En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.

Se autorizó que las autoridades judiciales estarían obligadas a emitir sus resoluciones y sentencias en los asuntos de su conocimiento, así como procurar, en la medida de lo posible, la ejecución de las mismas, así también que las resoluciones y sentencias serían notificadas electrónicamente.

De igual forma, se dispuso que en las materias penal, tradicional y oral, y justicia para adolescentes, tradicional y oral, así como en ejecución de penas y medidas, las audiencias se realizarán por videoconferencia en tiempo real y sin acceso al público. Además de reanudarse los plazos y términos procesales en los procedimientos de responsabilidad administrativa, con relación a las etapas de investigación, substanciación y resolución, así como los recursos pendientes de resolver.

Del mismo modo, se instruyó a los Jueces de Primera Instancia, Secretarios de Acuerdos de Primera y Segunda Instancia, Jefes de Unidad de Seguimiento de Causas y Encargados de Salas de Audiencias del Sistema de Justicia Penal y Oral, al uso obligatorio de la firma electrónica avanzada, además de la autorización para expedir o devolver los certificados de depósito autorizados por las y los Juzgadores, mediante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a través de medios digitales, así como

la habilitación a las Centrales de Actuarios del Poder Judicial del Estado, para el efecto de que los Actuarios realicen notificaciones de carácter urgente.

• **13 de agosto.-** Que aprueba incorporar el nombre de las partes o de sus representantes legales en la publicación de las listas de acuerdos, de manera temporal y excepcional, en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; esto, durante el tiempo que prevalecieran las medidas extraordinarias que actualmente restringen el acceso físico a los órganos jurisdiccionales y a efecto de que los interesados pudieran tener conocimiento de forma oportuna del trámite que se sigue en los expedientes.

• **18 de agosto.-** Que aprueba la publicación de las notificaciones por estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto, con efectos de esa propia fecha y mientras persistieran las medidas extraordinarias que dictara este Consejo en virtud de la contingencia derivada por COVID-19.

• **31 de agosto.-** Que autoriza la recalendarización de las visitas generales anuales pendientes de realizarse, al tenor del proyecto propuesto por el Director de Visitaduría Judicial.

• **31 de agosto.-** Que ordena modificar los puntos de acuerdo PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGESIMO SÉPTIMO y adicionar el SÉPTIMO BIS al Acuerdo General 15/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, que reactiva los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, así como establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Efectos del Acuerdo. Se reactivan los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico, y se establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19, con el objetivo de mantener los lineamientos tendentes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus; lo anterior, con efectos del uno de agosto al treinta de septiembre de dos mil veinte.

TERCERO.- Causas de suspensión del Procedimiento. En caso de que el titular del órgano jurisdiccional advierta alguna causa o circunstancia que impida el desarrollo del asunto, asentará cuál es el motivo y suspenderá el procedimiento respectivo, hasta en tanto existan las condiciones formales y materiales para continuar con la substanciación; siendo esto facultad exclusiva de la o el Juez.

CUARTO.- Acceso a medios electrónicos. Para efecto de la reanudación de los plazos procesales en la tramitación de los asuntos en materias familiar, civil, mercantil y penal tradicional, las partes deberán contar con acceso a los servicios del Tribunal Electrónico, en específico estar dados de alta en los servicios de consulta de expedientes y promociones electrónicas. Para tal efecto se atenderá lo previsto en el punto QUINTO del presente Acuerdo General.

QUINTO.- En caso que alguna de las partes no cuente con acceso al tribunal electrónico, y por ende tal circunstancia impida la prosecución del asunto, a solicitud de parte interesada, el titular del órgano jurisdiccional ordenará que se notifique por medio de la Central de Actuarios (en los distritos judiciales que cuente con dichas áreas) o por el actuario correspondiente, y por única ocasión, en el domicilio

señalado por la parte que no cuente con servicios de Tribunal Electrónico o firma electrónica avanzada, la reactivación de los plazos y términos procesales en el juicio en que se actúa, para que dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación realice las acciones correspondientes previstas en el punto DÉCIMO QUINTO del presente Acuerdo General, ante la Dirección de Informática de esta Judicatura, a efecto de obtener su firma electrónica y solicitar mediante el Portal Electrónico al órgano jurisdiccional correspondiente, el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico en el expediente que corresponda, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, una vez concluido el referido plazo, se continuará con el procedimiento y se ordenará que las subsecuentes resoluciones que contengan notificación personal, se le realicen por medio de estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los puntos de acuerdo PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo General 16/2020, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tratándose de la notificación de sentencias, se deberán publicar únicamente los puntos resolutivos. Las anteriores previsiones serán también aplicables a los procedimientos en los que se haya decretado la suspensión del procedimiento porque alguna de las partes no cuenta con el registro a medios electrónicos.

SÉPTIMO BIS.- Devolución de documentos y entrega de copias certificadas. Las y los Juzgadores, previa solicitud, deberán realizar la entrega de documentos originales, cuando así amerite el procedimiento por estar debidamente concluido, así como también la entrega de copias certificadas, para lo cual deberá establecer el día y hora para que los interesados acudan presencialmente a recoger dichos documentos, lo que se asentará en el auto que emita la orden de devolución de documentos, se prevendrá a los interesados en el sentido de que, al acudir al Juzgado, deben portar en todo momento cubre bocas y someterse a las medidas dictadas en el presente Acuerdo para el acceso a las instalaciones, mismas que se encuentran señaladas en el punto de acuerdo

TRIGESIMO PRIMERO.

VIGÉSIMO QUINTO.- Centrales de actuarios. Se...

Se...

Durante la práctica de las diligencias de lanzamiento, desalojo o desahucio, señalamiento de bienes para embargo con acceso al domicilio del ejecutado o cualquier otra que implique ejecución aplicando el uso de la fuerza pública como medida de apremio, será responsabilidad del Coordinador de la Central de Actuarios que corresponda, o bien del Titular del Juzgado, en caso de no existir Central de Actuarios en el Distrito, cuidar y vigilar que los Actuarios, en todo momento, cumplan con las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 y debiendo portar cubre bocas, careta y overol, esto como equipo de protección personal.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Visitaduría Judicial y Contraloría.

Se reactivan las visitas generales, así como las auditorías ordinarias, y permanecerán activas las visitas y auditorías derivadas de los procesos de ratificación de Jueces, así como las especiales que deriven de alguna investigación relativas al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa o que lo solicite el Pleno o alguna Comisión del Consejo de la Judicatura. Las visitas judiciales y auditorías, generales o especiales, podrán realizarse vía virtual-remota o física- presencial, a criterio de los titulares de dichos órganos administrativos.

• **30 de septiembre.**- Que modifica los puntos de acuerdo PRIMERO, VIGÉSIMO y VIGÉSIMO TERCERO del Acuerdo General 15/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, que reactivó los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, así como establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, en virtud de la contingencia por COVID-19, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Efectos del Acuerdo. Se reactivan los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico, y se establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19, con el objetivo de mantener los lineamientos tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus; lo anterior, con efectos del uno de agosto al treinta y uno de octubre de dos mil veinte.

VIGÉSIMO. Esquema de trabajo. Ante...
Respecto...

Asimismo, se establecerá en los órganos jurisdiccionales y administrativos un horario escalonado de las jornadas laborales, que consistirán en un turno matutino, con horario de entrada y de salida de 8:00 a 14:00 horas y otro vespertino, con horario de entrada y salida de 14:30 a 20:30 horas, en cada turno, deberá estar presente máximo la tercera parte del personal; tocante a los órganos jurisdiccionales, en el turno matutino deberán acudir presencialmente el Juez y el Secretario de Acuerdos, esto para la atención oportuna del desahogo de las diligencias, que aún y cuando son de manera virtual, deben estar presididas por dichos servidores públicos, sin que esto los exima, en atención a las necesidades del servicio judicial, de asistir durante parte del turno vespertino, y debiendo dejar instrucciones al personal que acuda al referido turno, para la realización del trabajo correspondiente; con la obligación de informar a este Consejo y al Departamento de Personal la lista de los empleados que van a acudir a cada turno.

El...

VIGÉSIMO TERCERO. Permanencia dentro del distrito de adscripción. Las...

Tratándose de los Jueces del Sistema Penal Acusatorio y Oral, que funjan como Juez de Despacho en la Región Judicial de su adscripción, deberán acudir presencialmente al Centro Integral de Justicia o Salas de Audiencias, en el turno que les corresponda.

• **8 de octubre.**- Que acuerda que los Operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, así como el personal de apoyo de la Sala de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con cabecera en Río Bravo, fueran trasladados al edificio que alberga el nuevo Centro Integral de Justicia ubicado en Avenida Francisco I. Madero, sin número, Colonia Conalep, código postal 88940 en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a partir del día doce de octubre de dos mil veinte.

• **13 de octubre.**- Que modifica el punto de acuerdo VIGÉSIMO del Acuerdo General 15/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, que reactiva los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, así como establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19, en los siguientes términos:

VIGÉSIMO.- Esquema de trabajo. Ante la apertura de labores, se privilegiará el uso de herramientas tecnológicas que eviten el contacto físico de los servidores judiciales.

Por otra parte, con el objeto de cumplir con la sana distancia y evitar concentración de personas en las oficinas que ocupan los órganos jurisdiccionales y administrativos, se establecerá un horario escalonado de las jornadas laborales, que consistirán en un turno matutino, con horario de entrada y de salida de 8:00 a 14:00 horas y otro vespertino, con horario de entrada y salida de 14:30 a 20:30 horas, en cada turno, deberá estar presente el cincuenta por ciento del personal, siempre y cuando los servidores judiciales no encuadren como vulnerables.

• **21 de octubre.-** Que determina hacer del conocimiento público que el Centro Integral de Justicia de Tula, Tamaulipas, con domicilio en Calle Emiliano Zapata sin número, entre calle sin nombre, del Barrio El Jicote, reanudaría su operatividad a partir del día veintiséis de octubre de dos mil veinte.

• **28 de octubre.-** Que ordena reanudar el registro de asistencia de personas con libertad provisional bajo caución, atendiendo las medidas sanitarias correspondientes.

De igual forma, se aprobó el Sistema de Asistencia Virtual (SAV) de personas con libertad provisional bajo caución en los procesos penales tradicionales conforme a los siguientes lineamientos:

A) Previos a la instalación de la aplicación:

- El Procesado debe solicitar por promoción, su alta ante el Juzgado, por lo que tendrá que contar con teléfono inteligente (versión Android 5.1 en adelante) que debe tener posibilidad de conectarse a Internet, cámara fotográfica y GPS (Sistema de Posicionamiento Global; en inglés, Global Positioning System).
- En su teléfono inteligente con Wi-Fi o datos, el procesado ingresa a un navegador de Internet y teclea la dirección <https://www.tribunalelectronico.gob.mx/app>; y una vez ahí, hace click en el botón “Descargar App” para descargar la aplicación y después instalarla (se debe activar la opción “Orígenes desconocidos”).
- El día de incorporación al Sistema, se brindará apoyo técnico a los procesados que hayan experimentado dificultades para instalar la aplicación.

B) Durante la incorporación al Sistema de Asistencia Virtual (SAV):

- Se genera dentro del Sistema de Gestión el “Código de Autenticación Único de Procesado”. Este código será el que enlace al procesado con la aplicación.
- Se despliega la Aplicación e ingresa el “Código de Autenticación Único de Procesado” que se generó previamente en el Sistema de Gestión del órgano jurisdiccional.
- Se verifica que el nombre mostrado en la aplicación, sea el correspondiente al procesado.
- Se capacita al procesado sobre el uso de la aplicación y entrega guía de usuario.
- El procesado efectúa el procedimiento de cierre y apertura de la aplicación, con la finalidad que verifique su uso y confirme que la instalación y sus datos sean correctos.
- El procesado en libertad bajo caución debe abrir la aplicación cada sábado donde el Juzgado le informará digitalmente si ese día le toca firmar. Y en caso que así sea, realizará el proceso de firmado.
- En caso de que se desinstale la aplicación o cambie de teléfono inteligente, el interesado deberá acudir de inmediato al Juzgado a realizar su incorporación nuevamente.

C) Durante el día de firma, el procesado, deberá:

- Contar con acceso a Internet y GPS activado en el teléfono inteligente en que realizó su enrolamiento.
- Abrir “Aplicación Firma de Asistencias”.
- Verificar que en esa fecha debe firmar.
- Activar el botón “FIRMAR ASISTENCIA” para que se despliegue la cámara del teléfono inteligente.
- Tomarse la fotografía y confirmarla, deberá cerciorarse que la imagen se distinga su rostro. En ese momento, se almacenan también las coordenadas de geoposicionamiento (latitud y longitud) que proporciona el GPS del teléfono inteligente, además de la fecha y hora; con lo cual se verifica la ubicación del procesado dentro del territorio del Distrito Judicial.
- Verificar que se haya agregado el registro de su firma, donde puede ver su foto, latitud, longitud, fecha y hora de firma.
- Si la aplicación informa al procesado que tiene alguna notificación en Juzgado referente a su proceso, deben acudir él o su abogado al Juzgado o notificarse electrónicamente para que se confirme su asistencia (firma) ya que aunque podrá visualizar su registro en la aplicación, no contará como confirmada hasta que se notifique.

Asimismo, los procesados que no se registren en el Sistema de Asistencia Virtual, deberán cumplir de manera ordinaria su asistencia impuesta previamente.

• **30 de octubre.**- Que modifica los puntos de acuerdo PRIMERO y VIGÉSIMO OCTAVO del Acuerdo General 15/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, que reactiva los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, así como establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Efectos del Acuerdo. Se reactivan los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico, y se establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID19, con el objetivo de mantener los lineamientos tendentes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus; lo anterior, con efectos del uno de agosto al treinta de noviembre de dos mil veinte.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Centros de Convivencia Familiar. Continuarán suspendidos hasta nuevo aviso, la operación y funcionamiento de servicios de convivencia presenciales que ofrecen los Centros de Convivencia Familiar (CECOFAM), dada la naturaleza del servicio y la especial protección que deben tener los menores.

Sin embargo, a fin de hacer posible la realización de diversos servicios que realiza el CECOFAM, se establece de carácter temporal el uso de herramientas tecnológicas, a fin de brindar los siguientes servicios a distancia:

1. Convivencia general por llamada y/o video llamada entre el menor o los menores y sus progenitores o familiares no custodios, según lo acordado por el juzgado de causa;
2. Convivencia supervisada por video conferencia;

3. Terapias de integración y psicoterapia por video conferencia;
4. Evaluaciones psicológicas, incluidas pruebas de capacidad por video conferencia; y
5. Estudios de trabajo social por video llamada de red social, o en su defecto presencial, bajo las medidas de higiene y seguridad dada la característica del servicio, siempre que no sea posible llevarlas a cabo a la distancia, según lo acordado por el juzgado de causa.

• **11 de noviembre.-** Que aprueba y expide los Lineamientos para la Protección Institucional del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del día siguiente de su aprobación.

• **13 de noviembre.-** Que aprueba el Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

• **27 de noviembre.-** Que modifica el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo General 15/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura, que reactiva los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia en línea, así como establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Efectos del Acuerdo. Se reactivan los plazos y términos procesales a través de la impartición de justicia mediante el Tribunal Electrónico, y se establece el esquema de trabajo de los órganos jurisdiccionales y administrativos, dada la contingencia del COVID-19, con el objetivo de mantener los lineamientos tendentes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus; lo anterior, con efectos del uno de agosto al diez de enero de dos mil veintiuno.

• **2 de diciembre.-** Que ordena expedir la convocatoria dirigida a los especialistas, con el propósito de integrar y actualizar la Lista Oficial de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, conforme a las modalidades y reglas que se establecieron en la propia convocatoria.

• **16 de diciembre.-** Que aprueba adoptar los perfiles que deben reunir los operadores de Salas Orales en Materia Mercantil contenidos en el proyecto presentado.

• **16 de diciembre.-** Que instruye a los Jueces y Secretarios de Acuerdos de los órganos jurisdiccionales con competencia en materia mercantil, civil y familiar en el Estado, para que hicieran uso de la herramienta electrónica “Sistema de Comunicación Procesal Electrónica”, en aquellos asuntos en los que se requiriera comunicación con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas y sus respectivas Oficinas.

Asimismo, se ordenó expedir el “Manual del Procedimiento para la Comunicación Electrónica entre el Poder Judicial del Estado y el Instituto Registral y Catastral del Estado y sus respectivas Oficinas del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio”, para su aplicación en los órganos jurisdiccionales con competencia en materia mercantil, civil y familiar.

3.2 Comisión de Administración y Finanzas

Administración

Mediante mecanismos de transparencia, racionalidad y un uso eficiente en el manejo de los recursos de carácter público que son asignados a este tribunal, durante el ejercicio 2020, a través de la Dirección de Administración se garantizó la satisfacción de las necesidades materiales y de insumos que se requieren para la correcta operación de la judicatura tamaulipeca.

Ello nos permite ofrecer espacios dignos en condiciones de conservación idóneos, para beneficio del foro litigante y de la ciudadanía en general, cuando son parte de un asunto legal tramitado ante nuestras instancias jurisdiccionales.

Por lo anterior, se emprendieron importantes acciones de mantenimiento, en sintonía con el periodo de parcialización de labores establecido en marzo por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para evitar el deterioro de los inmuebles debido a la ausencia de actividad en los mismos, en virtud de la medida que estableció un máximo del 33% del personal al inicio de la contingencia para evitar la propagación del virus.

Por lo anterior, en este periodo la Dirección de Administración llevó a cabo con recursos propios:



La totalidad del equipamiento e instalación de insumos tecnológicos y redes en las nuevas salas de audiencias de Reynosa y Río Bravo.



La adquisición de la tecnología indispensable para asegurar la atención virtual durante la contingencia.



Así como la ejecución de obras de rehabilitación, mantenimiento y suministro de materiales y herramientas de trabajo en los distritos y regiones judiciales.



Más aún, afirmo que con certeza y decisión hicimos frente a los estragos de la pandemia en todos los rubros posibles, ya sea otorgando medidas de seguridad indispensables para el personal comisionado a laborar en sede, como con la adquisición de insumos médicos necesarios para la protección de todas y todos, así como a través de la disposición de todas las facilidades para que las y los servidores judiciales asignados a trabajar a través de *home office*, no vieran afectados sus derechos laborales en el transcurso de éste difícil periodo.

Más acceso a la justicia

En relación a lo anterior, debido a la creciente demanda en materia de justicia penal, en el ejercicio 2020, se destinaron los recursos necesarios para llevar a cabo la disposición de todo el equipamiento e instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de las salas de audiencias nuevas “D”, “E” y “F”, inauguradas en el Centro Integral de Justicia (CIJ) de Reynosa, así como la “B” del Centro Integral de Justicia de Río Bravo.



D, E y F | SALAS
REYNOSA



B | SALA
RÍO BRAVO





Equipamiento e instalaciones de las Salas de Audiencias “D”, “E” y “F” del CIJ Reynosa



Centro Integral de Justicia de Reynosa, Tamaulipas





Equipamiento e instalaciones de la Sala de Audiencias "B" del CIJ Río Bravo



Centro Integral de Justicia de Río Bravo, Tamaulipas





Rehabilitación del Centro Integral de Justicia de Tula

Así mismo, el Centro Integral de Justicia de Tula fue rehabilitado en su totalidad mediante trabajos de remozamiento, limpieza, así como reinstalación de mobiliario y equipo para otorgarle plena funcionalidad, lo que nos permitió contar con una sala de audiencias más en el catálogo de espacios en materia de justicia penal.



Centro Integral de Justicia de Tula, Tamaulipas



Más Infraestructura

REUBICACIÓN DE JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y SALA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES

Mediante una estrategia de optimización de espacios, se llevaron a cabo trabajos de reubicación del Juzgado y Sala de Ejecución de Sanciones, ubicados originalmente en la planta baja del edificio del Centro de Ejecución de Sanciones (CEDES), para trasladarlos a un espacio más amplio y adecuado a las necesidades de la actividad jurisdiccional, en la planta alta del mismo sitio. En el lugar que ocupaban, se instalarán 4 salas de enlace judicial, que permitirán enlazarse al Centro Integral de Justicia, para la celebración de audiencias en línea.



Acciones ejecutadas:

- Instalación de muros de tablaroca
- Cambio de luminarias
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas
- Suministro de plafones
- Trabajos de carpintería y pintura

Acciones de mejoramiento

JUZGADOS EN MATERIA PENAL TRADICIONAL DEL CEDES VICTORIA

Para mejorar las condiciones de uso de los juzgados penales ubicados en el Centro de Ejecución de Sanciones de Victoria, se llevaron a cabo labores de mantenimiento, pintura, así como renovación de mobiliario e instalaciones sanitarias que permiten optimizar las condiciones laborales del personal ahí adscrito.



SALAS DE AUDIENCIAS EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS

Para extender la durabilidad de los espacios, se llevaron a cabo trabajos de reparación y mantenimiento en el mobiliario fabricado en madera de las Salas de Audiencias ubicadas en el edificio de Juzgados Civiles y en el de Juzgados Menores en el Segundo Distrito Judicial con sede en Altamira, lo anterior para contrarrestar el desgaste provocado por el uso y por el paso del tiempo.



Dignificación de espacios

REMODELACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS

Para una mejor atención del público que asiste a la sede en el Segundo Distrito Judicial y de nuestro propio personal, se llevaron a cabo procesos de remodelación en instalaciones sanitarias dispuestas en el Palacio de justicia de Altamira, **ejecutados en su totalidad por personal de Servicios Generales de ésta Dirección de Administración.**





RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ALTAMIRA, MATAMOROS, Y EL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA DE GONZÁLEZ

Para garantizar las medidas necesarias de seguridad en el entorno a dichas sedes judiciales, el personal de Servicios Generales, renovó el alumbrado exterior de sus instalaciones, con iluminación tipo LED, lo que permite la protección y el resguardo del patrimonio de éste tribunal, así como mayor certidumbre para el personal y los usuarios de la justicia, particularmente en horario de invierno.



INSTALACIÓN DE BUZONES PARA LA RECEPCIÓN DE DEMANDAS INICIALES Y DE CONTESTACIÓN

Para cumplir con las medidas sanitarias y de distanciamiento establecidas por las autoridades de salud, pero más aún para asegurar la buena marcha de la justicia en Tamaulipas, se llevó a cabo en todos los distritos judiciales del Estado, la fabricación e instalación de buzones para la recepción de demandas iniciales y de contestación a través de un sistema de citas que evita la aglomeración de personas al mismo tiempo.



MANTENIMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

Se gestionó ante el Gobierno del Estado la conservación y mantenimiento del estacionamiento para el personal de esta judicatura, ubicado en el perímetro cercano al Palacio de Justicia de Victoria, dentro del predio que alberga la Unidad Cívico Gubernamental “José López Portillo”, trabajos consistentes en acciones de reencarpetamiento y aplicación de pintura en asfalto para señalamiento de 51 cajones.



REMODELACIÓN DE PISO EN ACCESO POSTERIOR AL PALACIO DE JUSTICIA DE VICTORIA

Personal de Servicios Generales llevó a cabo la remodelación de piso porcelánico, para mejorar la imagen urbana del acceso posterior a la sede del Poder Judicial de Estado en Ciudad Victoria, toda vez que presentaba algunos desperfectos y piezas fracturadas en algunos tramos.



INSTALACIÓN DE MAMPARAS DE ACRÍLICO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y SANA DISTANCIA

Se instalaron mamparas de acrílico en sitios estratégicos de las instalaciones en la zona norte, centro y sur del Estado, para evitar el contacto directo entre el personal judicial y los usuarios, como medida para reducir los posibles riesgos de contagio por COVID-19.



ACCIONES PREVENTIVAS DE SANITIZACIÓN

Aunado a las acciones previamente mencionadas, así como las que de manera cotidiana realiza el Departamento de Servicios Generales en materia de mantenimiento, reparaciones, entre otras, se llevaron a cabo labores de sanitización para combatir la transmisión del COVID-19, usando principalmente Dióxido de Cloro al 100% en dicha actividad.



ACCIONES EMPRENDIDAS CONTRA EL COVID-19

- Un total de 224 operaciones de sanitización en instalaciones judiciales, en el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2020, incluidas áreas administrativas y jurisdiccionales de todo el Estado, mediante un efectivo agente compuesto de sales cuaternarias de silicón y amonio.
- Así mismo se apoyó en 27 labores de sanitización efectuadas por la Comisión Estatal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (COEPRIS) con dióxido de cloro al 100 % en:
- Además de un trabajo de sanitización llevado a cabo en la Unidad Administrativa de Nuevo Laredo por parte de la Presidencia Municipal.

COEPRIS **PERSONAL
ADSCRITO AL
PODER JUDICIAL**

Dirección de Administración (primer distrito)	2	58
Unidad Administrativa Altamira (segundo distrito)	10	36
Unidad Administrativa Nuevo Laredo (tercer distrito)	3	17
Unidad Administrativa Matamoros (cuarto distrito)	8	45
Unidad Administrativa Reynosa (quinto distrito)	2	63
Unidad Administrativa Mante (séptimo distrito)	2	5
Total Final	27	224



INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA

Para asegurar un correcto desempeño institucional en el ámbito electrónico durante la contingencia, se adquirió el equipo tecnológico y mobiliario que se describe a continuación:





41

IMPRESORAS Y ESCANERS
PARA DIFERENTES ÁREAS Y
JUZGADOS

22

SERVIDORES

44

SWITCHES

9

RACKS



150

SILLONES
EJECUTIVOS, SILLAS
SECRETARIALES
CON Y SIN
DESCANSABRAZOS



10

LECTORES DE
RECONOCIMIENTO
FACIAL



36

LECTORES DE
HUELLA Y TARJETA



75

CÁMARAS
WEB



TECNOLOGÍA INSTALADA EN SALAS DE AUDIENCIAS NUEVAS DE REYNOSA



3 | Sistemas de grabación Hikvision NVR de 8 canales
1 para cada sala



12 | Cámaras Hikvision
4 para cada sala



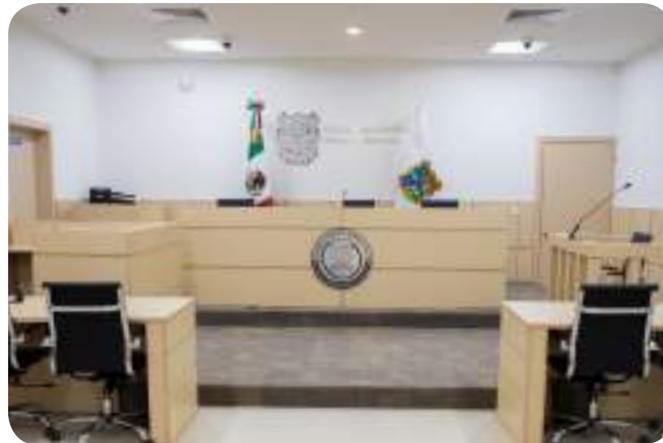
3 | AXIS P3224-V Mk II Network Camera
1 para cada sala



3 | Proyector de objetos sólidos Avervision m70
1 para cada sala



6 | Pantalla Hisense 40"LED Full HD
2 para cada sala



3 | Dell Latitude 3510
1 para cada sala



9 | Racks para Salas y SITE
3 para cada sala



3 | Pantalla Samsung 50" LED 4K
1 para cada sala



3 | Avermedia Capturadora de video en vivo
1 para cada sala



6 | Computadoras precision Intel Core 2 para cada sala



3 | Procesador de Audio Tesiraforté ai 12 canales
1 para cada sala

Capital Humano

Convencido de que los logros y avances consumados en los últimos años, son solo la evidencia y la prueba fehaciente de que el trabajo en equipo da como resultado mayores satisfacciones y mejoras institucionales, reitero mi agradecimiento y mi mayor reconocimiento a las mujeres y hombres que integran el Poder Judicial en los quince distritos y seis regiones judiciales de nuestra jurisdicción.

Son cada uno de ustedes el elemento diferenciador que en suma conforman esta gran familia judicial, que pese a las circunstancias derivadas por la pandemia por COVID-19, no se doblegaron, sino por el contrario, asumieron responsablemente su labor para contribuir al fortalecimiento de la impartición de justicia, como actividad sustantiva de nuestra encomienda.

Es por ello, que durante el 2020, la plantilla laboral del Poder Judicial del Estado, si bien no observó un incremento en sus registros, es importante destacar que experimentó una reducción de tan sólo 13 plazas, para pasar de 1583 a 1570 puestos ocupados al 31 de diciembre, como resultado, entre otras cosas, por las jubilaciones otorgadas al personal que por ley adquirieron dicho derecho en el año referido.



Plazas de Trabajo

700

plazas de confianza

401

plazas de base sindical

383

Plazas de carácter extraordinario

86

contratos

Beneficios para nuestra plantilla laboral

En una acción recíproca a las aportaciones profesionales que realizan los trabajadores del Poder Judicial de Tamaulipas, cada año se realiza la entrega de una prestación adicional al concepto de salarios y emolumentos anuales para los padres y mandres de familia, así como los hijos de los trabajadores hasta la edad de 12 años, erogando en este ejercicio los siguientes recursos:



Becas

Es nuestro deber y lo asumimos con plena responsabilidad, motivar la superación constante de quienes integran esta judicatura, por lo tanto, destaco que como parte de los programas anuales de apoyo a la plantilla laboral, se llevó a cabo este año, la entrega de becas y estímulos tanto a servidores judiciales que se encuentran cursando estudios profesionales o de posgrado, así como a los hijos en edad escolar con un alto rendimiento académico.

Bajo ese enfoque, en el 2020 se benefició a 651 niñas y niños por un monto de \$1 millón 247 mil 100 pesos y a 46 servidores públicos con una erogación de \$159 mil 30 pesos. Para el siguiente periodo de entrega de becas, se recibieron en dicho año un total de 689 solicitudes, para su pago durante el 2021.

En materia de bono de útiles escolares para los hijos de nuestro personal, se invirtió la cantidad de \$1 millón 185 mil 453 pesos, correspondientes al apoyo otorgado a 569 estudiantes, en respaldo a la economía familiar de los solicitantes.

Becas



Salud y Bienestar

Acciones promovidas en materia de prevención (COVID-19)

Desde el inicio de la parcialización de labores con motivo de la contingencia sanitaria por SARS Cov-2 (COVID-19), se adquirieron insumos necesarios como cubre bocas, gel antibacterial, mascarillas protectoras, jabón, sanitizante, guantes, termómetros, equipos evaporadores, mamparas de acrílico, además de emprenderse campañas de difusión sobre medidas preventivas tanto en las redes sociales como en la página electrónica de esta judicatura, con el propósito de informar a las y los servidores judiciales, así como al público en general de las recomendaciones que en la materia establecían las autoridades sanitarias. De esta manera se llevaron a cabo las publicaciones que a continuación se enlistan:

- COVID-19
- Seguro de Gastos Médicos Mayores COVID-19
- Consejos de Prevención
- Mensaje del Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán en relación a la emergencia sanitaria por COVID-19
- Consejos de Prevención en el hogar
- Fondo Económico Héroes de la Salud
- La realidad del termómetro infrarrojo
- Gracias
- Usa el cubrebocas siempre
- El cubrebocas reduce el riesgo de contagio



Adicionalmente, en los espacios con mayor tráfico de personas se llevó a cabo la colocación de carteles informativos con medidas preventivas específicas contra la infección por dicho coronavirus.



Filtros de Sanitización

Es propicio mencionar además que aunado a la restricción del público en general en el ingreso a los Palacios de Justicia de mayor concentración de personal, se establecieron filtros de sanitización en todos los accesos a los Palacios de Justicia, para la medición de temperatura corporal, el uso de tapete sanitizante, porte correcto de cubrebocas y la colocación de gel desinfectante, para asegurar las mayores condiciones de asepsia hacia el interior de nuestras instalaciones, con la presencia de una Doctora en el Primer Distrito y Enfermeras en el resto de las sedes.

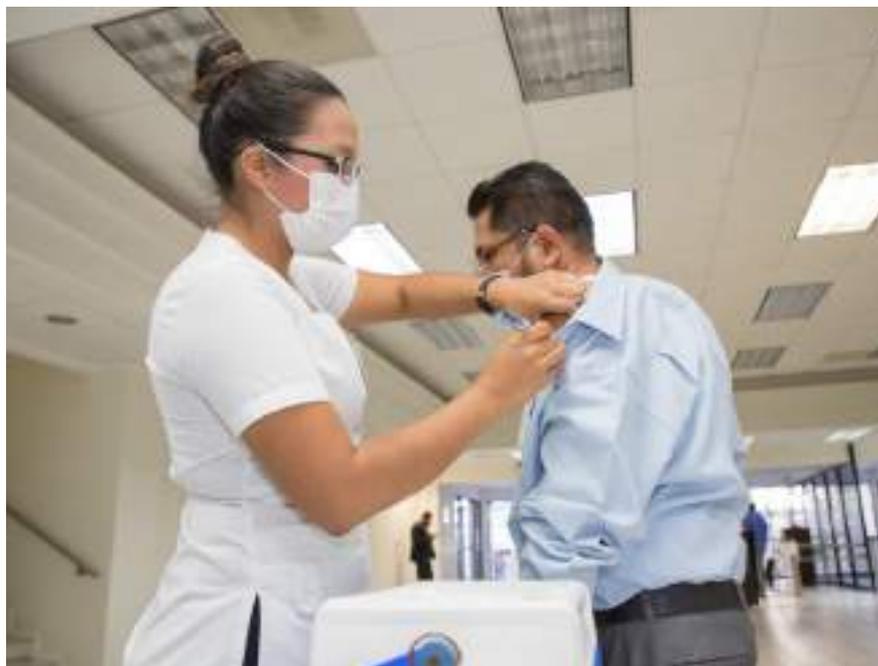


Acompañamiento y solidaridad institucional

Para contribuir a la mejora del personal que desafortunadamente adquirió la infección por COVID-19, se adquirió un tanque de oxígeno de grado médico, para su uso inmediato en aquellos casos que por motivo de la gravedad de su padecimiento se prescribiera la oxigenación artificial por dicho medio.

Campañas de Vacunación contra la Influenza, Hepatitis B, Sarampión y Rubeola

Se logró la gestión de módulos de vacunación contra la Influenza en las sedes de Victoria y Altamira, con el propósito de prevenir la adquisición de enfermedades respiratorias que pudieran generar mayor vulnerabilidad en las personas y en consecuencia el incremento en los casos de infección por coronavirus. Además de llevarse a cabo la aplicación de la vacuna contra Hepatitis B, Sarampión y Rubeola en diversa fecha.



Apoyo para la adquisición de lentes

Adicionalmente a las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia, se dispusieron los programas de apoyo a la salud cotidianos que de forma anual benefician a las y los servidores judiciales, por mencionar el “Programa de Apoyo para la Adquisición de Lentes” por prescripción médica, a través del cual en el ejercicio 2020 se otorgaron 982 vales por un monto de \$1,500.00 pesos por trabajador, para su uso en las ópticas participantes.



Módulos de Primera Respuesta Médica

En ese mismo rubro de la salud, se atendieron a través de los Módulos de Primera Respuesta Médica de Victoria y Matamoros, diversos padecimientos menores, así como algunas campañas de control de enfermedades crónicas, campañas preventivas, entre otros, con un total de 2,648 servicios médicos otorgados.

ACTIVIDADES REALIZADAS	
ATENCIÓN A CASOS DE EMERGENCIAS	18
CONTROL DE PACIENTES CON SÍNDROME METABÓLICO (DIABETES MELLITUS 2, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, OBESIDAD).	21
MEDICINA PREVENTIVA SOBRE LA SALUD.	69
A PARTIR DEL 6 DE MAYO SE INICIA ASESORÍA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS.	1650
CASOS DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS (DENGUE)	16
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE CÁNCER DE MAMA	25
CONSULTA DE NUTRICIÓN Y PLAN NUTRICIONAL	11
CONTROL DE PESO EN PACIENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD.	4
CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE INFLUENZA, HEPATITIS B, SARAMPION Y RUBEOLA	263
CONSULTA MÉDICA REALIZADA CD. VICTORIA (ENERO - MARZO) M.A DRA. KARENTH ARELI ZAVALA SÁNCHEZ.	312
CONSULTA MÉDICA REALIZADA MATAMOROS (ENERO - MARZO) M.A DR. ALFREDO ARVIZU VILLASANA	259

Adquisiciones

Asistido por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, durante el ejercicio 2020 el Departamento de Adquisiciones actuó en cumplimiento a las decisiones y disposiciones de dicho órgano colegiado, mediante un esquema de total transparencia, en el que se privilegiaron los criterios de costo, calidad y puntualidad en la proveeduría de materiales e insumos, para asegurar la correcta operatividad de las áreas y dependencias de este tribunal.



\$10,902,123.60

Recontratación del seguro de gastos médicos mayores para toda la plantilla laboral.

\$999,116.74

Renovación del seguro de vida para los trabajadores

\$1'780,219.52

Impresoras y Escaneres

\$8'598,186.75

Tintas y Cartuchos de Tóner para Impresoras

\$408,615.95

Licencia del Servicio de Seguridad Perimetral Check Point y adquisición de nuevo equipo necesario para su funcionamiento.

\$1,268,631.82

Aseguramiento del parque vehicular.

\$187,556.43

Adquisición de 57 licencias de la plataforma de videoconferencias Zoom para la celebración de audiencias en línea de los diversos órganos jurisdiccionales con motivo de la pandemia.

\$3'943,306.62

Adquisición de servidores informáticos para los sistemas de gestión de áreas jurisdiccionales y administrativas.

\$2'726,081.20

Actualización de equipos de Switch del servidor (SITE) de Reynosa y el del Nuevo Laredo.



Inversión en compras bajo el esquema de Vía Directa

\$20'897,362.06**\$1'631,562.01**

Labores de mantenimiento y conservación de infraestructura y adquisición de equipos de aire acondicionado

\$6'528,595.08

Equipos informáticos: laptops, computadoras de escritorio, equipos multimedia para audio y video en la creación de Salas de Oralidad, implemplementos y refacciones para mantenimiento de equipos.

\$2,287,438.75

Impresiones, publicaciones y fotocopiado

\$1,506,170.00

Mobiliario de oficina

\$1,985,764.72

Papelería y artículos de escritorio

\$752,805.81

Material para limpieza e higiene de áreas

\$1,398,250.00

Combustible para flotilla operativa

\$52,336.10

Uniformes y togas para servidores del Sistema Penal Acusatorio y Oral y para el personal de seguridad del área de Presidencia

\$628,571.16

Materiales y suministros diversos

\$865,951.90

Servicios de paquetería

\$118,674.14

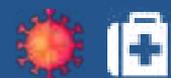
Transporte aéreo y hospedaje Penal

\$77,749.23

Hospedaje, alimentación, material y boletos de avión para el traslado de los profesores de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad (Dispuestos a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia)

\$3'063,493.16

Insumos clínicos y médicos como cubre bocas, gel antibacterial, mascarillas protectoras, jabón, sanitizantes, guantes, termómetros, equipos evaporadores, mamparas de acrílico, etc.

Inversión para enfrentar la contingencia por **COVID-19**

Finanzas

Conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y honestidad que rigen la vida institucional del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, me complace informar que en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Cuenta Pública de esta judicatura correspondiente al 2019, fue dictaminada como “CONSOLIDADA”, por parte del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en virtud de lo establecido en el artículo 11, del capítulo I, del Título Segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado.

Lo anterior, como resultado de la gestión responsable de los recursos de carácter público que son puestos a tutela del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en estricto apego al mandato constitucional, mediante mecanismos de transparencia y congruencia en el gasto, que garantizan que cada peso que ingrese aportado a este máximo órgano garante de la ley, abone a la mejora de la impartición de justicia como actividad sustantiva de nuestra encomienda.

En ese sentido, el Presupuesto de Egresos aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura para el ejercicio 2020, en cumplimiento al artículo 107 de la Constitución Política del Estado, ascendió a 892 millones 703 mil pesos, mismos que representan el 1.5% de los recursos asignados al Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, lo que significa dos décimas porcentuales adicionales a lo establecido en la legislación local vigente, de conformidad con el artículo 9 del Decreto de expedición del Presupuesto de Egresos del 2020 LXIV-65, publicado el 18 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

Recursos que sumados a ampliaciones presupuestales y productos financieros generados en las instituciones bancarias, en suma fueron ejercidos de la siguiente manera:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	585,967,823.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,293,507.67
3000	SERVICIOS GENERALES	109,852,379.11
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,545,119.00
5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES	13,084,886.06
TOTAL		756,743,715.77

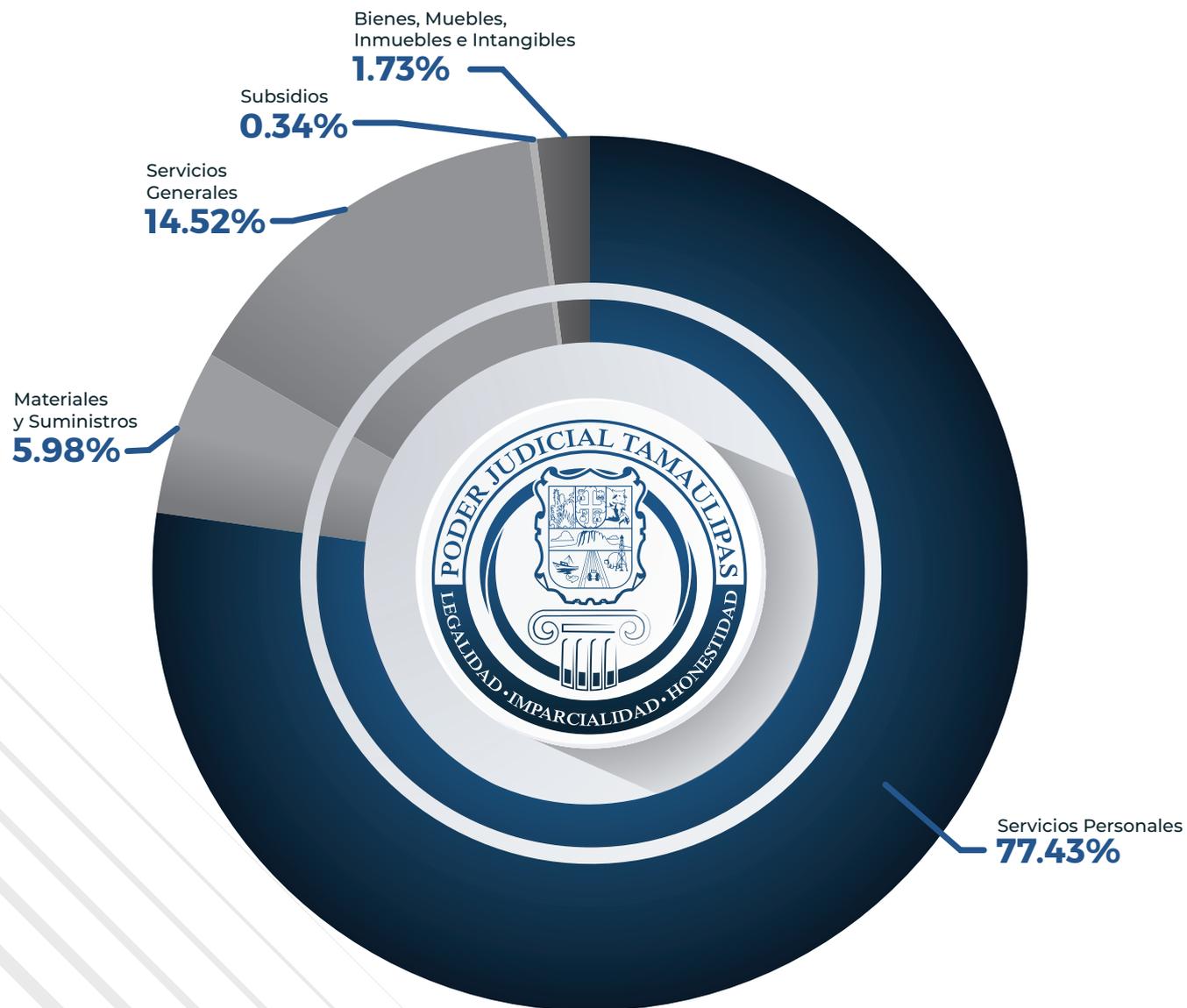
Así mismo 35 millones 295 mil pesos, fueron transferidos al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por ampliaciones de recursos propios, autorizadas para la integración de este.

Obra Pública

En vista de las acciones de inversión no instrumentadas durante el 2020, derivado de la parcialización de labores y de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades en la materia, se comprometieron recursos excedentes, para la “Construcción de la Nueva Ciudad Judicial Reynosa, Tamaulipas”, proyecto multianual autorizado por el Consejo de la Judicatura, a ejecutarse a partir del año 2021.



RECURSOS EJERCIDOS



Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

La función del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia es fundamental para la buena marcha del Poder Judicial, toda vez que a través de éste se captan recursos propios en virtud de los servicios que son otorgados a la población en general en distintos rubros como certificaciones, búsqueda de expedientes, fotocopiado, legalización y ratificación de firmas, registro de títulos profesionales, entre otros, que se asumen como parte de los asuntos judiciales que se ventilan en nuestros tribunales.

La operación de dichos recursos se efectúa mediante procesos sistematizados y totalmente transparentes, aunado a la presentación de informes mensuales y trimestrales ante el Consejo de la Judicatura para su revisión y aprobación, lo que permite su óptima aplicación en rubros como la actualización y capacitación de los servidores públicos, la renovación de equipamiento, así como otros satisfactores otorgados a la plantilla laboral.

En el año 2020 ingresaron **\$35 millones 295 mil pesos** por concepto de ampliaciones presupuestales procedentes de recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

Conforme al artículo 143 de nuestra Ley Orgánica, de los recursos propios captados durante el periodo que se informa, se ejercieron **\$17,399,554.14** en los siguientes rubros:



3.3 Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia

Visitaduría Judicial

En observancia a lo establecido en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a la Dirección de Visitaduría le corresponde la investigación, inspección, control y evaluación jurídico – administrativa permanente de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado.

Acciones que cobran amplia relevancia, en el contexto de la Ley de Responsabilidades Administrativas promulgada el 1 de junio de 2017, en las que se establece las competencias del Estado y sus municipios para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones por lo actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.

Por todo lo anterior, para preservar la vigencia y aplicación de los postulados de legalidad, imparcialidad y honestidad como rectores del ejercicio jurisdiccional, durante el año 2020 se llevó a cabo el plan anual de visitas, en el que entre otras cosas, se recibieron las quejas o denuncias que en forma verbal, por comparecencia o escrito realizaron los justiciables in situ, mismas que de acuerdo a la legislación vigente, le compete a la Visitaduría además de llevar a cabo las pesquisas necesarias respecto a las faltas atribuidas a los servidores públicos, con excepción de los Magistrados y Consejeros, que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa por la comisión de estas.

VISITAS EJECUTADAS 2020

139

visitas generales
(72.6 % de manera remota – virtual)

8

visitas especiales
(14.2 % de manera remota – virtual)

29

visitas de ratificación
(89.6 % de manera remota – virtual)

*Cabe señalar que de acuerdo a la contingencia sanitaria padecida durante el 2020, la mayor parte de las visitas se llevaron a cabo de manera remota – virtual, sin que ello haya demeritado la calidad de la revisión, pues hoy en día se cuenta con acceso total a los sistemas de gestión de los juzgados y de las diversas áreas administrativas de manera virtual desde cualquier sitio con internet, a través de redes privadas virtuales o *Virtual Private Networks*, por su denominación en el idioma inglés.

ESTADÍSTICA 2020 EN MATERIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

99

carpetas de investigación radicadas 2020

53

se resolvieron

49

se determinó **NO** acreditada la presunta falta administrativa

4

se determinó **SI** acreditada la presunta falta administrativa

De las carpetas en trámite del 2019:

144

se resolvieron

118

se determinó **NO** acreditada la presunta falta administrativa

26

se determinó **SI** acreditada la presunta falta administrativa





Contraloría

La rendición de cuentas y el combate a la opacidad en el ámbito gubernamental, son atributos que se persiguen permanentemente, a fin de asegurar el cumplimiento irrestricto de los principios éticos y deontológicos en el quehacer institucional de las dependencias y organismos que conforman el servicio público.

Es por ello que de conformidad con el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a la Dirección de Contraloría le corresponde el control, vigilancia e investigación en el rubro de las normas administrativas, financieras y presupuestales que funcionará bajo los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

158 | auditorías realizadas en el 2020

47 | órganos administrativos

15 | ratificación de jueces

94 | áreas jurisdiccionales

2 | baja de mobiliario

DECLARACIONES PATRIMONIALES

En el mismo marco de transparencia y rendición de cuentas, se verifica a través de esta área el cumplimiento puntual de la Declaración Patrimonial, de quienes están obligados a su observancia, según la legislación vigente.

601 | anuales

44 | iniciales

25 | finales

670 | DECLARACIONES PATRIMONIALES PRESENTADAS EN EL 2020

Por otro lado, con fundamento en los artículos 3° fracción III, 5° fracción I, 6°, 7°, 14° y 17° de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los poderes, órganos y ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se realizaron 107 actas de entrega-recepción, tanto en áreas administrativas como órganos jurisdiccionales. Y se tuvo la participación en 13 reuniones de Comité de Compras, 1 de Comité Técnico del Fideicomiso 200182913, 3 en Comité de Obras y 13 en Comités de Transparencia.



Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística

Conforme a las facultades y competencias que le corresponden a la Coordinación de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, con el propósito de contribuir a la mejora permanente de la función jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial del Estado, se llevaron a cabo durante el año 2020 las siguientes acciones:

- Se recibió, validó y sistematizó la Estadística Judicial para su envío al Consejo de la Judicatura y publicación en la página electrónica del Poder Judicial.
- Se procesó la información estadística correspondiente a las calificaciones del programa de estímulos del personal jurisdiccional para la realización de la nómina correspondiente.
- Se gestionó, procesó y remitió información estadística jurisdiccional necesaria para la atención de diversas solicitudes de información pública.
- Se inició el trabajo de coordinación interdepartamental para el cumplimiento con los Censos de Estado, requeridos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Se actualizaron los datos de información pública en la plataforma de transparencia.
- Se gestionó información estadística necesaria para la atención de solicitudes realizadas a la institución.
- Se cumplió con el envío de información a la Auditoría Superior del Estado.
- Se procesó la información estadística correspondiente a las calificaciones del programa de estímulos del personal jurisdiccional.
- Se procesó información estadística necesaria para la asignación de los premios de productividad al mejor juzgado por materia de carácter anual.

Se realizó el llenado de la información necesaria para la Certificación de Juicios Orales Mercantiles.

En dichas actividades se incluye también la concentración de la información generada a través del sistema de indicadores de desempeño, que permite a través de una perspectiva cualitativa y cuantitativa, la evaluación permanente de la función jurisdiccional de jueces, secretarios de acuerdos, secretarios proyectistas, actuarios, coordinadores de centrales de actuarios, y al resto del personal de los juzgados de forma anual, para su justo reconocimiento y estímulo.



Orientación e Información (TRIBUNATEL)

Durante el 2020 refrendamos nuestra vocación de servicio y de atención a través de la plataforma del Centro de orientación e Información TRIBUNATEL, mismo que derivado de las circunstancias sanitarias experimentadas observó un incremento de más de un 17% en el número de servicios otorgados, particularmente en el rubro de llamadas telefónicas.

Es importante señalar que en el transcurso de todo el ejercicio referido, la actividad de dicha dependencia nunca se vio detenida, pues ésta se constituye como un puente directo y efectivo de comunicación con la ciudadanía, por lo tanto se atendieron un total de 1,065 comunicaciones desglosadas de la siguiente manera:



Finalmente, es oportuno recordar que a partir de la unificación a 10 dígitos en todos los números telefónicos en el país, ordenado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con efectos a partir del 3 de agosto de 2019, nuestra línea telefónica de atención se reconfigura para marcar desde cualquier parte del país al 800-007-27-27, en donde con gusto le seguiremos atendiendo.



800-007-2727



Informe DE LABORES 2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

3.4 Comisión de Disciplina e Implementación de Sistemas Jurídicos

Coordinación General del Sistema Penal Acusatorio y Oral

Para afrontar los retos y desafíos propios del Sistema Penal Acusatorio y Oral en los últimos años, hemos contado con el respaldo absoluto del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, en el fortalecimiento de nuestras capacidades y servicios, al promover obras y recursos en materia de infraestructura, que contribuyen a la atención de los asuntos que son sometidos cotidianamente ante dicho modelo de justicia, en beneficio de las y los tamaulipecos.

Más Infraestructura

Es por ello que, ante el incremento gradual en el número de carpetas ingresadas, en los últimos años, en el ejercicio 2020 se garantizó también el crecimiento en la cantidad de salas de audiencias dispuestas en todo el territorio estatal, al pasar de 29 a 33 espacios, más 4 salas de naturaleza mercantil que asumen el carácter multifuncional, para su uso en dicho sistema cuando la demanda así lo amerite. Es decir, un total de 37 salas al servicio del Sistema Penal Acusatorio y Penal de Tamaulipas.



Nuevas Salas

Durante el mes de octubre se sumaron dos salas de audiencias a la infraestructura destinada a la justicia penal, la correspondiente al Centro Integral de Justicia de Río Bravo, siendo inaugurado por el mandatario estatal para beneficio de 126 mil habitantes de dicho municipio fronterizo, aunado a la sala del Centro Integral de Justicia de Tula, en una acción que contempló el rescate, la restauración y reapertura de dicho espacio, para una población de 29 mil 560 tamaulipecas y tamaulipecos de esa región. Lo que en suma nos permite contar hoy en día con 12 Centros Integrales de Justicia.

Posteriormente, en diciembre el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, hizo entrega de la Segunda Etapa del Centro Integral de Justicia de Reynosa, con la inauguración de tres salas de audiencias adicionales, que se sumaron al catalogo de espacios de tipo penal en funciones.



Total de Salas de Audiencias en el Estado



Primera Región Judicial

Victoria

A- Supremo Tribunal

B- Supremo Tribunal

C- Centro Integral de Justicia

D- Centro Integral de Justicia

E- Supremo Tribunal Tercer Piso

Padilla

A- Centro Integral de Justicia

Soto la Marina

A- Centro Integral de Justicia

Tula

A- Centro Integral de Justicia



Cuarta Región Judicial

Nuevo Laredo

A- Palacio de Justicia

B- CEDES

C- Palacio de Justicia

M- Palacio de Justicia (Mercantil)



Segunda Región Judicial

Mante

A- Sala Mercantil (Palacio de Justicia)

B- Centro Integral de Justicia

Xicoténcatl

A- Centro Integral de Justicia

González

A- Centro Integral de Justicia



Quinta Región Judicial

Reynosa

A- Palacio de Justicia

M- Palacio de Justicia (Mercantil)

B- Centro Integral de Justicia

C- Centro Integral de Justicia

D- Centro Integral de Justicia

E- Centro Integral de Justicia

F- Centro Integral de Justicia

Río Bravo

A- Palacio de Justicia

B- Centro Integral de Justicia

Miguel Alemán

A- Centro Integral de Justicia



Tercera Región Judicial

Matamoros

A- Palacio de Justicia

B- Palacio de Justicia

C- CEDES

D- Palacio de Justicia

Valle Hermoso

A- Centro Integral de Justicia

San Fernando

A- Edificio de Seguridad Pública



Sexta Región Judicial

Altamira

A- Palacio de Justicia

B- CEDES

M- Palacio de Justicia (Mercantil)

C- Centro Integral de Justicia

D- Centro Integral de Justicia



37 | TOTAL
DE SALAS



FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Como medida tendente a ampliar las capacidades y fortalezas institucionales del Sistema Penal Acusatorio y Oral, la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, emitió en junio de 2020, el Decreto No. LXIV-126, mediante el cual se reformaron los artículos 211, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quedando como sigue:

Artículo 211.- Los Tribunales de Enjuiciamiento actuarán de forma unitaria, ejerciendo funciones bajo los lineamientos contenidos en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la presente Ley y los establecidos por el Consejo de la Judicatura del Estado.

Los Jueces de Tribunal de Enjuiciamiento podrán actuar como Jueces de Control, cuando así se requiera por las necesidades del servicio y conforme al sistema de asignación que al efecto se implemente, atendiendo la previsión contenida en el artículo 20, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 212.- Los Tribunales de Enjuiciamiento, tendrán un Juez, quien dirigirá las audiencias y mantendrá el orden de las mismas, conforme a lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Las sentencias constarán por escrito.

Artículo 213.- El Juez del Tribunal de Enjuiciamiento será asignado, en cada asunto, mediante el sistema administrativo que al efecto se implemente.





Audiencias por Videoconferencia

Para reforzar las medidas propias de la contingencia, con el propósito de salvaguardar la integridad y el bienestar de todas y todos, en el contexto de las materias penal, justicia para adolescentes y ejecución, tanto del sistema tradicional, como del acusatorio y oral, el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas acordó la implementación de la videoconferencia en tiempo real para el desahogo de las audiencias de carácter urgente, en los siguientes supuestos:

- a)** Las relativas al control de la detención;
- b)** Las de cumplimiento de una orden de aprehensión;
- c)** Las de vinculación a proceso derivadas de un control de detención;
- d)** Las que versen sobre la imposición o modificación de medida cautelar relacionadas con prisión preventiva;
- e)** Los procedimientos abreviados, en los que el imputado esté bajo medida cautelar de prisión preventiva, y que a discreción del juzgador exista la posibilidad de conceder libertad por otorgarse sustitutivos o beneficios;
- f)** Las soluciones alternas que conlleven la libertad de una persona interna;
- g)** Las solicitudes de sobreseimiento que tengan como consecuencia la obtención de la libertad del imputado;
- h)** Las de ejecución que impliquen libertad, las relativas a condiciones de internamiento que versen sobre atención médica por parte del tercer escalón sanitario (hospitalización), segregación y tortura; aquellas que impliquen peligro a la vida o a la integridad de las personas; y
- i)** Aquellas otras audiencias que, conforme a las leyes aplicables, sean de carácter urgente, así fundado y motivado por el juzgador.



Si es de su interés, consulte el contenido completo del Acuerdo General 7/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado escaneando este código con su celular.

Estadística 2020

Como resultado del trabajo realizado por las y los operadores del Sistema Penal Acusatorio y Oral en Tamaulipas en las seis regiones judiciales, me complace reiterar nuevamente, que aquí la justicia nunca se detuvo, por el contrario, gracias a las medidas adoptadas en materia tecnológica, con el respaldo del personal jurídico y administrativo, la dinámica de trabajo arrojó durante el 2020, altos indicadores de productividad, tanto en el ámbito presencial, como en línea a través de la plataforma Zoom, con un total de 1,668 carpetas ingresadas, que derivaron en 8,114 audiencias celebradas, de las cuales 5,088 fueron vía electrónica.

	 Localidad	 Carpetas Ingresadas	 Audiencias Celebradas	 Audiencias por Zoom
 Primera Región Judicial	Victoria	426	2151	1381
	Padilla	24	234	170
	Soto la Marina	17	94	70
	Tula	11	129	101
 Segunda Región Judicial	Mante	80	368	266
	Xicoténcatl	32	199	128
	González	32	80	62
 Tercera Región Judicial	Matamoros	120	636	322
	Valle Hermoso	19	93	59
	San Fernando	26	144	77
 Cuarta Región Judicial	Nuevo Laredo	216	530	265
 Quinta Región Judicial	Reynosa	218	1472	967
	Río Bravo	25	156	113
	Miguel Alemán	21	43	36
 Sexta Región Judicial	Altamira	401	1785	1071
Total:		1668	8114	5088

Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos

La dinámica de trabajo, los resultados y los indicadores alcanzados en el ámbito del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos durante el 2020, ponen de manifiesto la orientación electrónica a la que se tuvo que migrar en todas las áreas y contextos de la vida institucional del Poder Judicial del Estado, para beneficio de las y los tamaulipecos.

Desde esa perspectiva, se destaca entonces que durante los meses de enero, febrero y marzo se efectuaron los servicios tradicionales que se otorgan a través de este centro, es decir la mediación presencial, en unidad móvil y la mediación a distancia, sin embargo a partir de mayo de conformidad con lo establecido por el Consejo de la Judicatura mediante el Acuerdo General 12/2020, la atención de los asuntos se trasladó a los medios tecnológicos de comunicación, con el propósito de disminuir los riesgos propios de la contingencia, tanto para los servidores judiciales como para el público en general.



Si es de su interés, consulte el contenido completo del Acuerdo General 12/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado escaneando este código con su celular.

Como resultado de lo anterior, la estadística derivada del ejercicio 2020 observa en gran medida, indicadores relativos al trabajo efectuado principalmente a través de videoconferencia, pues cabe señalar que incluso los servicios de mediación a distancia, – los cuales se celebran, ya sea a través de dos unidades regionales o dos centros de distintos tribunales, lo que implica la atención presencial –, fueron suspendidos.

2,636 SOLICITUDES ATENDIDAS



1,234 EXPEDIENTES ATENDIDOS



De las 2,636 Solicitudes Atendidas, **84** fueron a través de Mediación a Distancia y las Unidades Móviles.



De las 1,234 Expedientes Atendidos, **42** fueron a través de Mediación a Distancia y las Unidades Móviles.



Conferencia “Los Círculos Restaurativos: de lo presencial a lo virtual”

Dentro de la sección denominada “En la voz de las y los especialistas” de nuestra página de Facebook, se gestionó y se llevó a cabo la conferencia “Los Círculos Restaurativos: de lo presencial a lo virtual”, con la participación internacional del Maestro Jean Shmitz, egresado de la Universidad Católica de Louvain la Neuve, Bélgica, a través de videoconferencia por la plataforma Zoom.



The graphic features a dark background with a large, detailed image of a wooden gavel on the right side. On the left, there is a circular portrait of Jean Shmitz, a man in a suit holding a microphone. The text is arranged in a structured layout, starting with a logo at the top left, followed by the series title, the website, the speaker's name, a biographical note, the conference title, and the date and time. Social media icons are at the bottom.


**EN LA VOZ DE LAS Y LOS
ESPECIALISTAS**
WWW.PJETAM.GOB.MX

 **JEAN SHMITZ**

Especialista en prácticas restaurativas, es originario de Bélgica, egresado de la Universidad Católica de Louvain la Neuve, Bélgica, Licenciado en Ciencias Políticas y con Maestría en Prácticas Restaurativas.

**CONFERENCIA:
LOS CÍRCULOS RESTAURATIVOS:
DE LO PRESENCIAL A LO VIRTUAL**

 **Miércoles 15 de Julio**  **6:00 pm. hora de México**

 Poder Judicial del Estado de Tamaulipas  poder_judicial_tam  canalpjctam  @PTTamaulipas

Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos

Con el objetivo de seguir avanzando en el fortalecimiento de una cultura plena de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas continuamos impulsando acciones orientadas a los 4 ejes de acción que sustentan nuestra labor en la materia, de esta manera durante el 2020, se dio seguimiento a la Sensibilización y formación, el Diagnóstico y evaluación, la Investigación y difusión, y la Transversalización, para asegurar la consumación de metas y propósitos en dicho ámbito.

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN:

- Campaña de prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual dentro del Poder Judicial del Estado.

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN:

- Diagnóstico sobre sentencias sobre feminicidio y trata de personas.

INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN:

- Colaboración con temas alusivos a la Igualdad de Género en la Gaceta del Poder Judicial de periodicidad mensual.

- Colaboración con temas alusivos a la Igualdad de Género en el informativo Justicia.TV de Youtube del Poder Judicial de periodicidad mensual.

- Actualización y mejoras al micrositio de internet www.pjetam.gob.mx/igualdad, para ampliar la visibilización del tema de la violencia de género, así como difundir de manera permanente la estadística estatal respecto a los delitos con relación a violencia de género.

- Iluminación en color naranja del edificio sede del Poder Judicial del Estado en Ciudad Victoria, evento conmemorativo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Mensaje de la Consejera Ana Verónica Reyes Díaz, difundido en la página de Facebook “Poder Judicial del Estado de Tamaulipas”, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contras las Mujeres.



TRANSVERSALIZACIÓN:

- Taller de Perspectiva de Género y Brechas de Desigualdad, convocado por Mujeres Tamaulipas.
- Para profundizar la socialización de la igualdad de género se impartió una conferencia en las instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) Victoria.
- Conferencia impartida por la Magistrada María Lucila Mejía Acevedo, llevada a cabo en el Auditorio del Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a convocatoria de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios.
- Sesión de diálogo y proyección de película respecto a los derechos de la niñez a convocatoria del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Evento cultural “Lectura en abril. Voces de mujeres”, efectuado en la Pinacoteca Tamaulipas a convocatoria de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios.
- En coordinación con la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa, A.C. (AMPRAC), se impartió conferencia en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el Instituto Reynosense para la Cultura y a las Artes.
- Evento “Cronología, Glosario, Manifiesto, Cine Debate” convocado por la Defensoría de los Derechos de los Universitarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, llevado a cabo en el Auditorio del Centro de Excelencia de la misma universidad.
- Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SIMH).
- Videoconferencias llevadas a cabo por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Videoconferencia de la Quinta Reunión de la Red de Estadísticas Judiciales impulsada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB).
- Videoconferencia “Violencia Institucional contra las Juzgadoras”, impartida por la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas A.C., impulsada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB).

- Octava Sesión del “Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres” (SIPASE) vía videoconferencia.
- Elaboración de banner y material gráfico para la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y el micrositio de Igualdad de Género, referente al Día Internacional de la Eliminación de todas las formas de violencia contra las Mujeres y Campaña Naranja.
- Videoconferencia de la presentación del estudio “Retos Legislativos en materia de Igualdad, No Discriminación y No Violencia Contra las Mujeres en México”, impartido como parte de las acciones emprendidas por el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.





Informe

DE LABORES

2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

3.5 Comisión de Modernización, Servicios y Capacitación

Informática

La vanguardia tecnológica en la que fundamentamos todos nuestros procesos, ha sido motivo de reconocimiento, en virtud de los amplios beneficios y aportes que transfieren a los ámbitos administrativos y jurisdiccionales en los que se implementan. Dicha mística habitual de trabajo nos permitió enfrentar la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19) durante todo el 2020 con mayores recursos técnicos, que privilegiaron la impartición de justicia como nuestra más alta prioridad.

NUEVO RECONOCIMIENTO NACIONAL

En ese sentido, con orgullo institucional, destacó la obtención del reconocimiento nacional “Las Más Innovadoras 2020”, que distingue el carácter innovador de los servicios electrónicos impulsados en el ámbito de la impartición de justicia durante la pandemia referida, luego de una profunda evaluación realizada al Tribunal Electrónico de Poder Judicial de Tamaulipas, que permitió confirmar los beneficios otorgado al foro litigante y justiciables, en la gestión de sus asuntos ante los tribunales, todo de manera virtual a través de internet, respetando las medidas sanitarias preventivas dispuestas por las autoridades en la materia.

De esta manera, nuestra plataforma fue ubicada dentro de las 25 iniciativas públicas seleccionadas de todo el país, debido a la trascendencia de sus servicios en línea, que entre otras cosas permitió la realización del trámite para la presentación y contestación de demandas, para su colocación en buzón previa cita.





Sistema de Asistencia Virtual (personas procesadas en libertad bajo caución)

En cumplimiento al Acuerdo General 19/2020 del Consejo de la Judicatura se desarrolló a través de la Dirección de Informática, el Sistema de Asistencia Virtual para procesados en libertad bajo caución, mediante el cual se evita que la persona acuda a los módulos correspondientes durante el periodo de contingencia sanitaria, todo a través de su teléfono inteligente. Acciones encaminadas a beneficiar a un total de 1,982 personas de los 15 distritos judiciales.



Sistema de Asistencia Virtual

Para personas en libertad provisional bajo caución

www.pjetam.gob.mx

EN TAMAULIPAS
#LaJusticiaAvanza

Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

[pjetam_judicial_tam](#)

[civildatam](#)

[@PJTamaulipas](#)

1,982

personas beneficiadas



Si es de su interés, consulte el contenido completo del Acuerdo General 19/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado escaneando este código con su celular.

Instalación de Salas de Oralidad

Como resultado de la amplia capacitación de nuestros técnicos, la instalación de equipos, conexiones, redes y sistemas digitales que integran las Salas de Oralidad ha sido asumida en su totalidad por el propio personal informático en las instalaciones de mas reciente apertura, por mencionar la Rehabilitación del Centro Integral de Justicia de Tula, así como la Segunda Etapa del Centro Integral de Justicia de Reynosa, lo que ha permitido generar un importante ahorro de recursos, al prescindir del servicio de empresas privadas en dicha actividad.



Innovaciones y Mejoras Tecnológicas durante la contingencia

- Registro de usuarios al Tribunal Electrónico

Para optimizar el proceso de inscripción al Tribunal Electrónico, se creó un apartado especial para el Registro de Usuarios a distancia, en el que se incluye la gestión de documentos, verificación de documentos recibidos, generación e invitación de videoconferencias, realización de videoconferencias, autenticación, generación y activación de la Firma Electrónica Avanzada.



Gestión de Citas

Cuando la presencia física por parte de los abogados se considera indispensable o en casos de extrema necesidad, se diseñó un sistema de generación de citas, mismas que pasan por la aprobación del juzgado para la emisión de una “pase”, que se muestra al personal de vigilancia de las diferentes sedes, para permitir el ingreso de los solicitantes, previo procedimiento de sanitización.

- Solicitudes de Diligencias Actuariales Electrónicas

Mediante este servicio se solicita desde el Tribunal Electrónico que se agende una diligencia con presencia de parte, sustituyendo la boleta en 3 tantos que tradicionalmente se realizaba presencialmente en los juzgados, ello mediante la interconexión electrónica con el Sistema de Gestión Judicial de los juzgados y finalmente con los Sistemas de Gestión Actuarial, lo que le proporciona al abogado solicitante en todo momento el status de su solicitud y la fecha que la Central de Actuarios ha asignado.

- Constancias Actuariales

Se programó en todos los Sistemas de Gestión Judicial que las Constancias Actuariales sean firmadas por los Actuarios con Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) y que éstas sean incluidas digitalmente en el expediente electrónico de juzgados y de Tribunal Electrónico para su consulta, así mismo se dispuso que en los juzgados en donde no se cuente con actuarios, que las constancias sean digitalizadas e incorporadas en los expedientes electrónicos para posibilitar su consulta.

- Notificación Personal Electrónica

Se adecuaron los algoritmos del Tribunal Electrónico para que al recibir la generación de Notificaciones Personales Electrónicas, el sistema automáticamente de por notificado en el transcurso de dos días, con la generación de las constancias actuariales respectivas, en caso de que el abogado no se notifique abriendo el acuerdo para su lectura.

- Notificaciones por Estrados

Se adecuaron todos los Sistemas de Gestión para que cuando así se ordene, una Notificación de Acuerdo sea publicada en estrados del Tribunal Electrónico.

- Sistema de Buzón para demandas iniciales y de contestación

Para evitar la concentración de personas en lugares públicos, se promovió por acuerdo del Consejo de la Judicatura, la implementación de un sistema para el pre registro de demandas iniciales, de contestación y generación de cita para su entrega en buzón físico, para finalizar el año con un total de 26,135 sobres recibidos. Para ello los Sistemas del Tribunal Electrónico, de Oficialía de Partes y de Gestión Judicial, fueron programados para recibir y procesar las mencionadas funciones.



Como resultado de los servicios emprendidos en el terreno electrónico, el indicador de usuarios registrados aumentó considerablemente, al pasar de 420 en el 2019 en el caso del Tribunal Electrónico a 2,034 en el ejercicio que se informa, es decir un incremento de más de 384.2 %. De igual forma en la obtención de la Firma Electrónica Avanzada se alcanzaron 2,598 registros durante el mismo año, en comparación con las 230 solicitadas en el 2019, lo que significa un crecimiento de 1,029.5 %.



384.2% MÁS



1,029.5% MÁS

Escuela Judicial

En términos de capacitación, formación, actualización y profesionalización, durante el ejercicio 2020 mantuvimos a través de la Escuela Judicial una activa agenda de actividad académica, particularmente de manera virtual, a través del Sistema de Educación en Línea (stjtam.gob.mx), en atención a las medidas establecidas por las autoridades en materia de salud, frente a la contingencia sanitaria.

MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL CON ÉNFASIS EN ORALIDAD PRIMERA GENERACIÓN (segundo semestre)

Carga horaria: 320 horas (160 conducidas por el profesor / 160 de trabajo independiente)

A principios del mes de febrero inició el segundo semestre de la Primera Generación de la Maestría en Derecho Judicial con Énfasis en Oralidad, programa de posgrado propio que por primera ocasión en la historia de la judicatura se ofrece totalmente de manera independiente y autónoma a un total de 38 participantes, entre los que se incluyen Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdos y personal administrativo del Poder Judicial.

Cabe recordar que dicho programa de posgrado tiene por objetivo general formar profesionales especializados en la función de impartir justicia con alto sentido humanista, quienes desarrollarán de forma sistemática e integral conocimientos, habilidades y valores que les permitan emitir sus resoluciones en formal pública y oral, con base en el contexto jurídico vigente en materia penal, civil, familiar, mercantil y laboral.

Así mismo, me complace informar que también en el mes de febrero se iniciaron las actividades en la Segunda Generación, correspondientes al primer semestre lectivo, grupo integrado por 32 participantes, siendo 21 servidores judiciales y 11 externos.



MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL

De la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

Otros programas

Aunado a lo anterior, a través de la virtualidad que brinda el internet, se ofrecieron capacitaciones en diversos rubros dirigidos tanto al personal de la judicatura, como a profesionistas del derecho en general:

El Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
A través de la **Escuela Judicial**

El Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a través de la Escuela Judicial, ofrece cursos de capacitación para el personal de la judicatura y para el personal de la administración pública, así como para el personal de la academia de la judicatura, con el propósito de mejorar el desempeño de sus funciones.

Convoca al:
"CURSO VIRTUAL DE FORMACIÓN PARA ACTUARIOS"

Impartido por:
Jueces y Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado.

Jueces:
- María del Rosario Judith Corrales Montaña
- Carlos Ruiz Saldaña
- Mariana López Zambrano
- Tereza Olivia Sotelo Rivas

Dirigido a:
Actuarios, Servidores Judiciales y Académicos en Derecho que actúan al cargo.

Período:
Del 9 de mayo al 2 de junio de 2020

Duración:
36 horas

Distribución:
El módulo se ofrece por módulos (Trabajo colaborativo) en el período de sesiones.

Horario:
9:00 y 13:00 hrs. (9:00 a 20:00 hrs.)

Modalidad:
Virtual

Requisitos de acreditación:
Cédula profesional de la rama de la actividad profesional.

Inscripción:
Se inscribe a través de la Escuela del Poder Judicial del Estado en www.pjetam.gob.mx, a partir de la publicación de la convocatoria respectiva y hasta el día 11 de mayo de 2020.

Documentación requerida:
Para inscribirse en línea debe contar al menos con:
actua@pjetam.gob.mx
- Imagen fotográfica a color electrónica del tipo PROFESIONAL.
- Imagen fotográfica a color electrónica del Acta de Inscripción.
- Imagen fotográfica a color electrónica de la Cédula Profesional.
- Imagen fotográfica a color electrónica de la Cédula Profesional.
- Imagen fotográfica a color electrónica de la Cédula Profesional.

Móviles informes:
informacion_judicial@pjetam.gob.mx

LA NUEVA JUSTICIA TAMAUULIPANA

- Curso Virtual de Formación para Actuarios

El Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
A través de la **Escuela Judicial**

El Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a través de la Escuela Judicial, ofrece cursos de capacitación para el personal de la judicatura y para el personal de la administración pública, así como para el personal de la academia de la judicatura, con el propósito de mejorar el desempeño de sus funciones.

Convoca al:
CURSO EN LÍNEA EN ORALIDAD MERCANTIL

CON BASE EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA JUECES EN MATERIA ORAL MERCANTIL.

Impartido por:
Jueces del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, María del Rosario Judith Corrales Montaña y Tereza Olivia Sotelo Rivas, Jueces de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Lic. Mariana López Zambrano, Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Tereza Olivia Sotelo Rivas, Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Dirigido a:
Jueces de Primera Instancia, Jueces de Cuarta Instancia, Secretarios de Acusación, Secretarios Promotores, Actuarios, y J. Auxiliares en Derecho que actúan en el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Duración:
30 horas

Período:
14 de mayo al 3 de junio de 2020

Horario:
9:00 y 13:00 hrs.

Requisitos de acreditación:
Cédula profesional de la rama de la actividad profesional.

Lugar:
Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Modalidad:
Virtual

Período de inscripción:
A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 11 de mayo de 2020 en la Escuela del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas en www.pjetam.gob.mx.

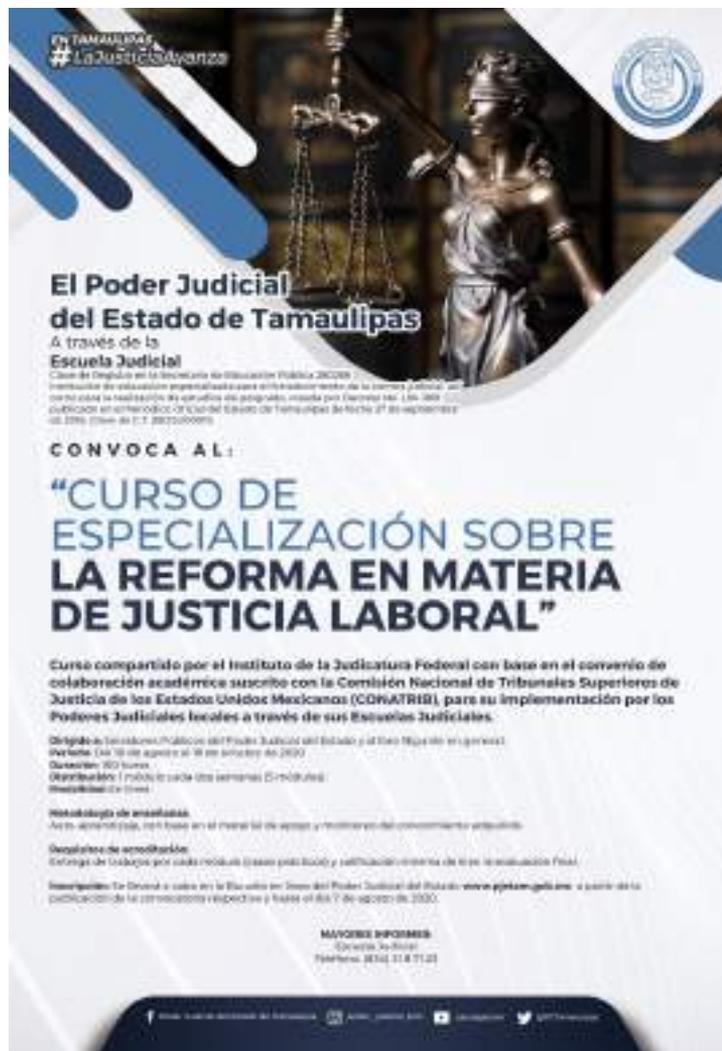
Se entregará credencial de acreditación con el curso de:

MÓVILES INFORMES:
informacion_judicial@pjetam.gob.mx

PÁGINA WEB:
WWW.PJETAM.GOB.MX

LA NUEVA JUSTICIA TAMAUULIPANA

- Curso en línea en Oralidad Mercantil con base en el Programa Nacional de Capacitación para Jueces en materia Oral Mercantil



EN TAMAUIPAS
#LaJusticiaAvanza

El Poder Judicial del Estado de Tamaulipas
A través de la **Escuela Judicial**

Clase de Derecho en la Secretaría de Educación Pública (SE) 2020
Institución de educación preparatoria para el ingreso a la universidad
como una de las acciones de desarrollo de programas de la Secretaría de Educación Pública
del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas de fecha 27 de agosto de 2020
del 2020 (CIVIL-01-2020-00000)

CONVOCA AL:

“CURSO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL”

Curso compartido por el Instituto de la Judicatura Federal con base en el convenio de colaboración académica suscrito con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), para su implementación por los Poderes Judiciales locales a través de sus Escuelas Judiciales.

Dirigido a los jueces y fiscales del Poder Judicial del Estado y al Poder Judicial en general.
Duración: Del 10 de agosto al 18 de agosto de 2020.
Duración: 80 horas.
Distribución: 1 módulo por cada dos semanas (2 módulos).
Modalidad: En línea.

Metodología de enseñanza:
A través de módulos, en línea en el material de apoyo y materiales del conocimiento personal.

Modalidad de acreditación:
Entrega de trabajos por cada módulo (examen práctico) y participación activa de los participantes (PDI).

Inscripciones: Se inscribe en la Base de Datos del Poder Judicial del Estado www.pjetam.gob.mx a partir de la publicación de la convocatoria respectiva y hasta el día 7 de agosto de 2020.

MAYORES INFORMES:
Oficina Jurídica
Teléfono: (874) 218 7121

- Curso de Especialización sobre la reforma en materia de Justicia Laboral

Otros programas



Foro del día del Abogado en México

“El acceso a la Justicia por medios electrónicos en tiempos de COVID-19”

En conmemoración del día del abogado en México, se llevó a cabo en julio un ciclo de conferencias sobre temas de actualidad, referentes a la manera en que se llevan hoy en día diversos procesos jurisdiccionales, prejudiciales y actividades administrativas, dada la situación actual sobre la crisis en materia sanitaria derivada del virus SARSCoV-2 (COVID-19), las cuales fueron impartidas por jueces y servidores judiciales.

Examen de admisión para el Curso para la selección de Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores y Secretarios de Acuerdos de Juzgado, Jefes de Unidad de Seguimiento de Causas y Jefes de Unidad de Administración de Salas 2021

A principios del mes de diciembre, 236 personas sustentaron el examen teórico y práctico para la admisión al “Curso en línea para la selección de Jueces de Primera Instancia, Jueces Menores y Secretarios de Acuerdos de Juzgado, Jefes de Unidad de Seguimiento de Causas y Jefes de Unidad de Administración de Salas 2021”, el cual se desarrollará en el periodo comprendido del 15 de enero al 6 de marzo de 2021, a través de la Plataforma Escuela en Línea del Poder Judicial del Estado.

AGENDA DE CAPACITACIÓN 2020

PROGRAMA ACADÉMICO	PERSONAS CAPACITADAS		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Curso Virtual de Formación para Actuarios	54	60	114
Curso en línea en Oralidad Mercantil con base en el Programa Nacional de Capacitación para Jueces en materia Oral Mercantil	77	88	165
Foro del día del Abogado en México “El acceso a la Justicia por medios electrónicos en tiempos de COVID -19”	105	118	223
Curso de Especialización sobre la reforma en materia de Justicia Laboral	160	232	392
Coloquio “La prueba Judicial en el Siglo XXI”	12	8	20
1° Generación (2° semestre) Maestría en Derecho Judicial con énfasis en Oralidad	25	13	38
2° Generación (1° semestre) Maestría en Derecho Judicial con énfasis en Oralidad	21	11	32
TOTAL	454	530	984

Vinculación

Coloquio “La Prueba Judicial en el Siglo XXI”

A convocatoria del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Ciudad de México, con el respaldo de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, mediante invitación de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, se participó en el Primer Coloquio Virtual “La Prueba Judicial en el Siglo XXI”, junto a académicos, juezas y jueces, magistrados, magistradas, así como juristas de Estados Unidos, España, Argentina y Canadá.



Archivo Judicial

Con fundamento en las atribuciones que le competen al Archivo Judicial, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la actividad de archivonomía efectuada durante el 2020 se orientó en los rubros de consulta y préstamo, sistema de gestión y control de expedientes, depuración y baja documental:

CONSULTA Y PRESTAMO

3,508

Solicitudes por la Fiscalía General de Justicia del Estado para la Emisión de Cartas de No Antecedentes Penales y/o actualización de base de datos

4,932

Solicitudes por parte de órganos jurisdiccionales

SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES

Para ofrecer un mejor servicio al justiciable, se continuó con el programa de captura en el Sistema de Gestión y Control de Expedientes, arrojando un total de 39,958 registros ingresados y 76,312 cotejados, ello nos permitirá contar con información automatizada del acervo que se encuentra bajo resguardo.

DEPURACIÓN Y BAJA DOCUMENTAL

Este año se revisaron 31,452 expedientes para depuración y baja documental, correspondientes al Segundo Distrito Judicial con sede en Altamira; así mismo se aplicó el procedimiento de baja documental a las copias de los expedientes que cuenten con su original, las copias de expedientes y/o tocas generados para efecto del juicio de amparo y los duplicados de los expedientes en materia penal que se encuentren bajo resguardo del Archivo Judicial, en cumplimiento a diversos acuerdos del Consejo de la Judicatura.

DINÁMICA DE ARCHIVONOMÍA 2020

29,187 expedientes recibidos

Que corresponden:

2,435

Segunda Instancia

21,762

Primera Instancia

4,990

Expedientes con carácter devolutivo recibidos

Además se recibieron:

2,776

Legajos y cajas de documentos administrativos recibidos



Centrales de Actuarios

La labor de las Centrales de Actuarios en el Poder Judicial del Estado sin duda es imprescindible y coadyuva a la buena marcha de la justicia, pues a través de la función que desempeñan las y los actuarios, se garantizan los derechos de todas y todos los tamaulipecos, al asegurar la notificación de toda comunicación o resolución oficial, que con carácter formal, es emitida por un Juez.

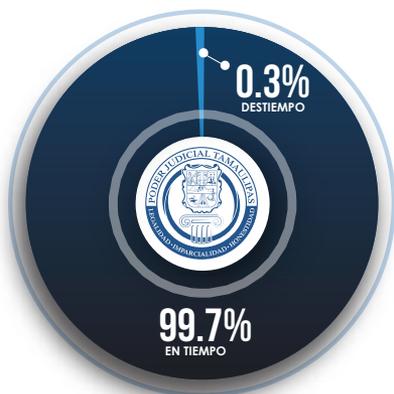
Durante el 2020 y aún frente a las adversidades que acompañaron el periodo de contingencia, se recibió un total de 93,218 órdenes para notificación en las 6 Centrales de Actuarios, de las cuales se verificó su entrega efectiva en más de un 72% del total, mientras que el 28% restante no se realizó por diversos motivos, entre los que se encuentran domicilios cerrados y no hay quien atienda, domicilios imprecisos, la persona no habita en el lugar indicado o que no comparezca la parte interesada.





VICTORIA

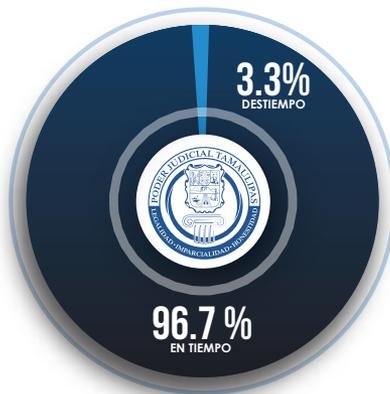
17,534 Total de órdenes
9,948 Notificaciones realizadas



2,473 Emplazamientos y ejecuciones realizadas

ALTAMIRA

29,780 Total de órdenes
14,409 Notificaciones realizadas



4,945 Emplazamientos y ejecuciones realizadas

NUEVO LAREDO

9,700 Total de órdenes
5,822 Notificaciones realizadas



2,080 Emplazamientos y ejecuciones realizadas

MATAMOROS

13,177 Total de órdenes
7,247 Notificaciones realizadas



3,032 Emplazamientos y ejecuciones realizadas

REYNOSA

18,987 Total de órdenes
9,859 Notificaciones realizadas



3,988 Emplazamientos y ejecuciones realizadas

EL MANTE

4,040 Total de órdenes
2,339 Notificaciones realizadas



824 Emplazamientos y ejecuciones realizadas

99.15 de puntualidad global en el cumplimiento de las Notificaciones realizadas, incluidos emplazamientos y ejecuciones

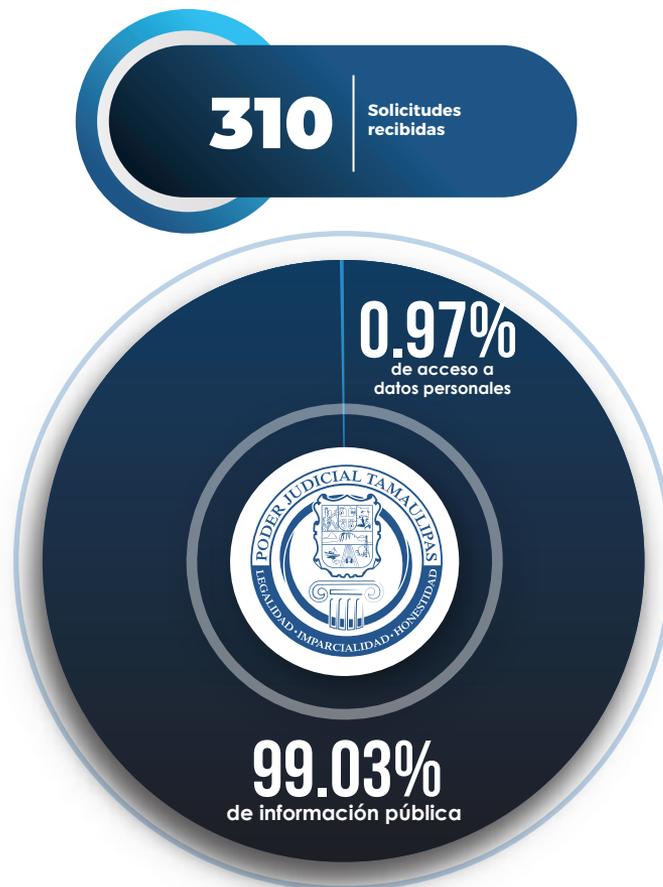


Transparencia

Hoy por hoy la transparencia y la rendición de cuentas deben ser la bandera que se enarbole desde la función pública, pues sólo así se garantiza el derecho legítimo de las y los mexicanos de acceder a información en poder de organismos y dependencias.

Desde esa óptica, asumimos con plena responsabilidad la parte que nos corresponde, para atender diligentemente las solicitudes de información que se reciben a través de los diversos medios dispuestos para tal efecto, así como dando cumplimiento a la publicación y actualización a formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

DINÁMICA 2020



De las cuales únicamente 4 fueron recurridas, es decir el 1.3 % del total de solicitudes recibidas, mismas que fueron confirmadas y reiterada la respuesta previamente otorgada.

En el plano electrónico se atendieron:

- 707,969 visitas a la página electrónica del Poder Judicial del Estado, es decir un promedio de 1,939 accesos diarios.
- 879,494 visitas al módulo de las listas de acuerdos, equivalentes a más de 2,409 al día
- 2,365 visitas al módulo de transparencia.

Actividad del Comité de Transparencia

- 8 sesiones ordinarias
- 5 sesiones extraordinarias
- 11 resoluciones*

*En las que confirmó determinaciones en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información (reservada, confidencial y sensible) y de incompetencia que realizaron los titulares de las áreas del Poder Judicial del Estado.

Capacitación

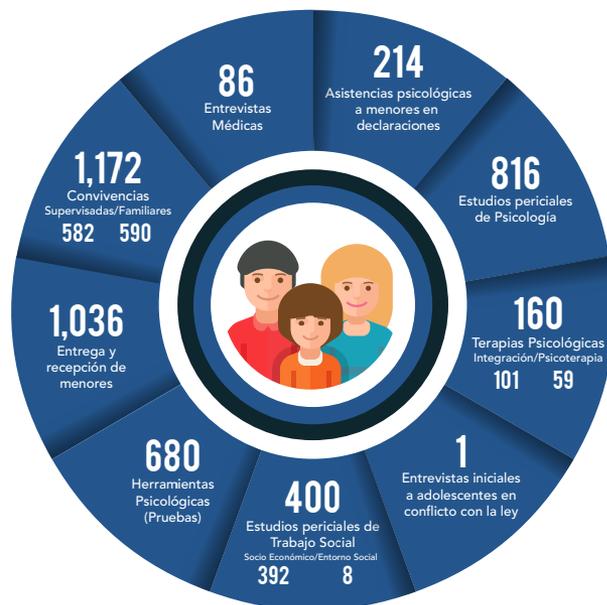
- Curso sobre Ética Pública, dirigido a Enlaces de Capacitación.
- Curso sobre el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), dirigido a Responsables de cargar información en el SIPOT.
- Foro “La publicidad de las sentencias: una nueva obligación de transparencia.”
- Videoconferencia “Presentación de Buscadores Temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia.”
- Capacitación en Materia de Archivos de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia.
- Videoconferencia “Derecho a la Información y combate a la corrupción.”

Centros de Convivencia Familiar (CECOFAM)

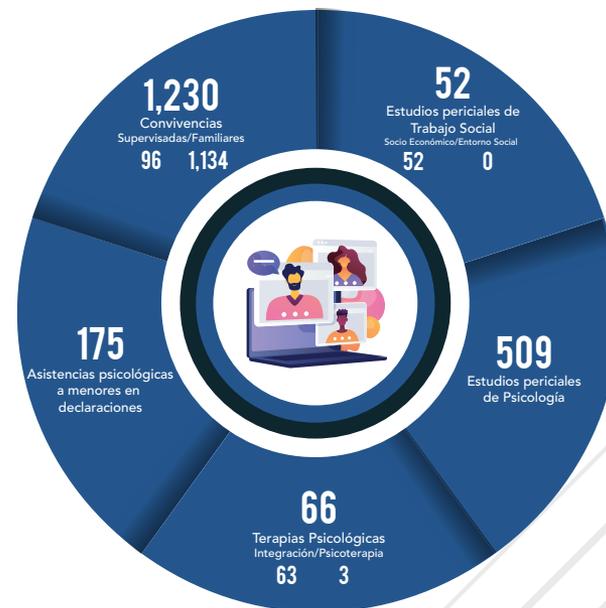
En virtud de las circunstancias experimentadas con motivo de la contingencia sanitaria, que obligó a todas las instancias orientadas a la protección del interés superior del menor, a adaptarse para seguir garantizando los derechos a la convivencia con sus progenitores a pesar de la separación o divorcio de éstos, en el Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) asumimos dicha encomienda a través del uso de herramientas tecnológicas de la información.

Así, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General 12 y 15/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se instruyó con carácter temporal y hasta que las condiciones sanitarias lo permitan, impulsar la realización de los servicios que ofrece CECOFAF mediante la implementación de llamadas telefónicas, videollamadas y videoconferencias, entre el menor o menores hijos y sus progenitores o familiares no custodios.

Presencial



Videoconferencia



Si es de su interés, consulte el contenido completo de los Acuerdos escaneando este código con su celular.



ACUERDO 12/2020
29 DE MAYO



ACUERDO 15/2020
30 DE JULIO



MODIFICACIÓN DE
ACUERDO 15/2020
30 DE OCTUBRE





Informe DE LABORES 2020

4

VINCULACIÓN SOCIAL

4.1 Comunicación y Difusión

Ante la diversidad de herramientas comunicacionales que nos brinda el espacio virtual del internet, que nos permiten aproximarnos con mayor rapidez y eficiencia a los diversos sectores de la sociedad, reafirmo la postura de apertura y transparencia ofrecida desde el inicio de la presente administración del Poder Judicial.

Más aún, ante la aparición de una nueva cepa de coronavirus en el mundo que estimuló la interacción electrónica por encima de la presencial, con el propósito de salvaguardar el bienestar y la salud de todas y todos, destaco entonces que en el 2020 nuestra política de comunicación se basó principalmente en la difusión de nuestro quehacer institucional a través de la red mundial de internet, generando un total de 1,757,627 personas alcanzadas a través de nuestras publicaciones, desglosadas de la siguiente manera:





70,025

PERSONAS
ALCANZADAS



56,219

PERSONAS
ALCANZADAS

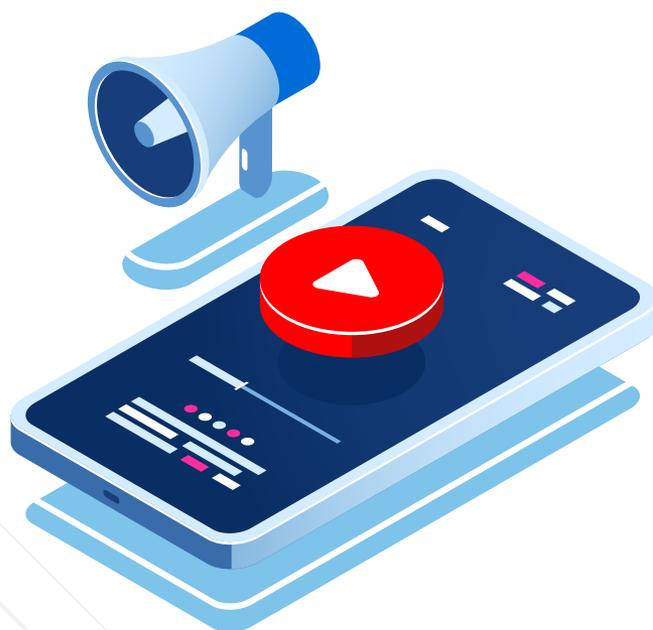
1,757,627

personas alcanzadas en
redes sociales



COMUNICACIÓN DURANTE LA PANDEMIA

Frente a las circunstancias propias de la contingencia, impulsamos la divulgación de información de interés y de importancia para la sociedad en general, con la difusión de 10 campañas relativas a temas preventivos e informativos sobre el coronavirus, además de la producción extraordinaria de 14 videos para redes sociales y nuestra página web, en los que se difundieron mensajes institucionales, procedimientos de servicios electrónicos que ofrece la judicatura, entre otros, con una audiencia estimada de 140,563 personas alcanzadas durante el 2020.



140,563
audiencia de
producción de video

NUESTROS MEDIOS INSTITUCIONALES

Con el respaldo de un equipo de trabajo conformado por especialistas en materia de derecho y comunicación, en los últimos años los medios institucionales que se originan de manera oficial desde la judicatura estatal, han evolucionado, han madurado y se han adaptado a la realidad social imperante en cada momento. Es por ello que a partir del año 2018 no sólo se les dio continuidad a dichas plataformas, sino que además se impulsó su mejora y renovación, tanto de imagen, como de contenidos. Así, de esta forma hoy contamos con medios institucionales consolidados desde hace más de una década:

GACETA JUDICIAL

Publicación Institucional de Divulgación del
Poder Judicial de Tamaulipas

11 años con 10 meses



JUSTICIA.TV

Programa Informativo en Youtube

5 años con 8 meses



HABLANDO DERECHO

Programa radiofónico

12 años con 10 meses



*Lo anterior considerando hasta diciembre de 2020.



SINERGIA INSTITUCIONAL

A partir de la primera quincena de septiembre nos adherimos a la iniciativa de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib), para respaldar la socialización de la Circular Informativa denominada “Noticias CONATrib”, en la que se difunde la información más relevante del acontecer judicial de los tribunales estatales, con el propósito de fortalecer la cercanía y la comunicación con las y los justiciables, en todas las regiones del país.



www.conatrib.org.mx

NOTICIAS CONATrib

CIRCULAR INFORMATIVA DE CARÁCTER INTERNO

1ª quincena de septiembre de 2020, Ciudad de México, Año 1, Núm. 1



Se ha impulsado digitalización judicial para hacer frente a los retos que plantea la pandemia

Tabasco
Pese a la contingencia sanitaria, el Poder Judicial de Tabasco reafirmó su compromiso con la mejora continua de la administración de justicia y un servicio expedito, imparcial y transparente en estricto apego a la ley, puntualizó el presidente de la institución, el magistrado Enrique Priego Oropeza, quien resaltó que con ello se contribuye a preservar el Estado de derecho y la paz social en la entidad del sureste mexicano.

[+ Ver más](#)



Tamaulipas comparte tecnología con el Consejo de la Judicatura Federal

Tamaulipas
El Poder Judicial del Estado de Tamaulipas celebró de manera virtual el pasado 16 de julio, un convenio de colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual la judicatura tamaulipeca le compartirá desarrollos tecnológicos de gestión en materia judicial, civil, familiar, penal, adolescentes, mercantil, oralidad penal y mercantil, y sistema de centrales de actuarios. Lo anterior como resultado de la visita de trabajo que realizara personal de dicha instancia federal a la sede judicial en Ciudad Victoria.

[+ Ver más](#)



El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se prepara para la publicación de todas sus sentencias

Zacatecas
En virtud de que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el cual se reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obligando a los Poderes Judiciales Estatales y Federal a publicar todas sus sentencias; Arturo Nalle García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJEZ), convocó a magistrados y jueces para iniciar los procedimientos para tal efecto.

[+ Ver más](#)

4.2 Voluntariado

Con vocación de servicio asumimos con plena determinación la responsabilidad social que como institución pública nos corresponde, mediante acciones de respaldo encaminadas por una parte a contribuir a la política en beneficio de todas y todos los tamaulipecos que emana del Sistema DIF Tamaulipas, encabezado por la Sra. Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, así como a través de actividades a favor de nuestra plantilla laboral.

Actividades:

- Colecta Teletón
- Donación de libros infantiles para las niñas y niños de Casa Hogar
- Donación de artículos de despensa en apoyo a la campaña #TODOSUNIDOS
- Preparación y donación de alimentos para los profesionales de la salud que están en la primera línea de combate contra la pandemia por coronavirus (COVID-19).
- Casa Hogar del Adulto Mayor



The poster features a purple background with a yellow piggy bank labeled 'ALCOFIA DIGITAL TELETON' and a person in a white lab coat sitting on top of it. The text 'CAPACIDAD SIN LÍMITES' is prominently displayed in a yellow banner. Below it, the slogan reads '¡TU DONATIVO SE TRANSFORMA EN TERAPIAS PARA ELLOS!'. Logos for Teletón, DIF Tamaulipas, and the state seal are visible at the top.

¿Cómo donar?

- 1.- Ingrese aquí 
- 2.- Siga las instrucciones, registrando su nombre, su correo, cantidad a donar y forma de pago
- 3.- Finalmente dé click en "Donar"

<https://www.teleton.org.mx/donaciones/pagos/2020/Programa-Teleton-2020-Donar-2020>

A pesar de las condiciones imperantes durante el ejercicio que se informa, reafirmamos nuestro compromiso con los residentes de la Casa Hogar del Adulto Mayor, a quienes se visitó en los primeros meses del año como parte de las actividades colaborativas con el Sistema DIF Tamaulipas, previo al decreto de la contingencia, además de hacerles llegar diversos beneficios y satisfactores durante el año:

- Juegos de lotería tradicional mexicana.
- Refrigerios en cada visita conformados por paquetes de alimentos (snack, jugos, refrescos, pastel y almuerzos).
- Festejo de cumpleaños
- Festejos especiales (día de la amistad, tradiciones de Tamaulipas, celebración mexicana y posada).
- Así como la entrega de artículos como material de apoyo para la decoración de un altar en las celebraciones de Tamaulipas.





Informe DE LABORES 2020

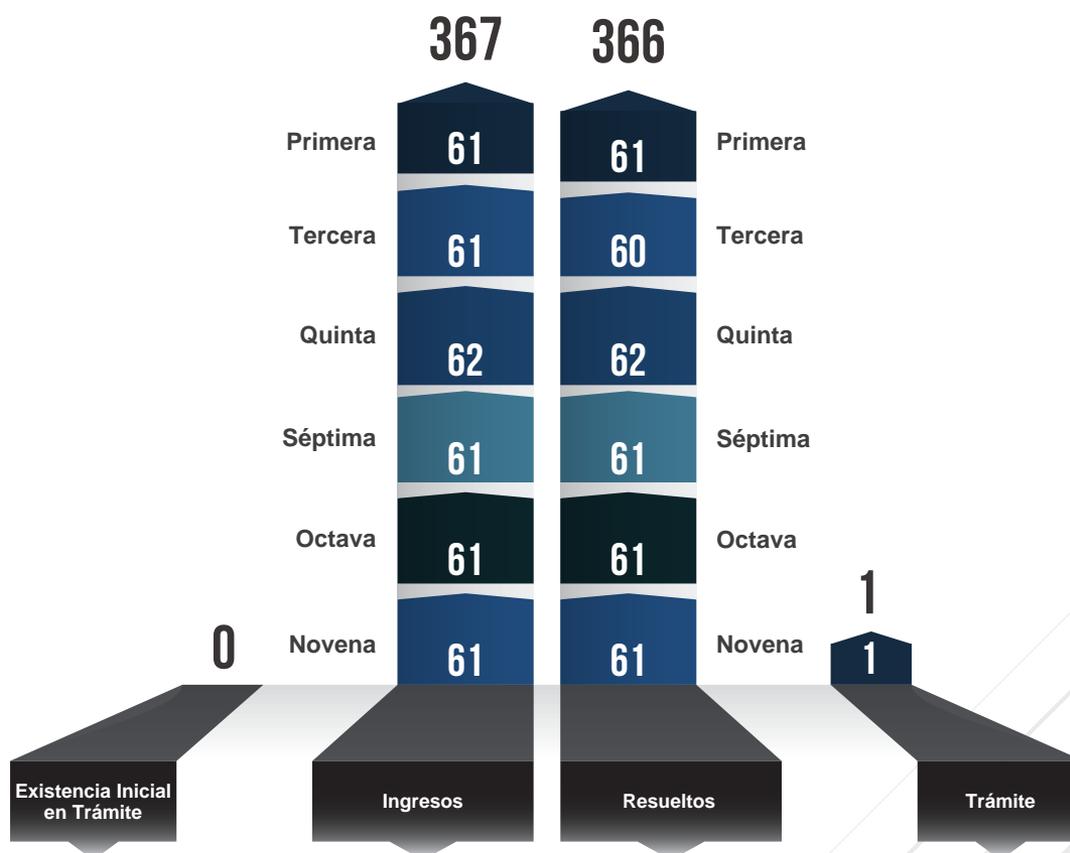
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



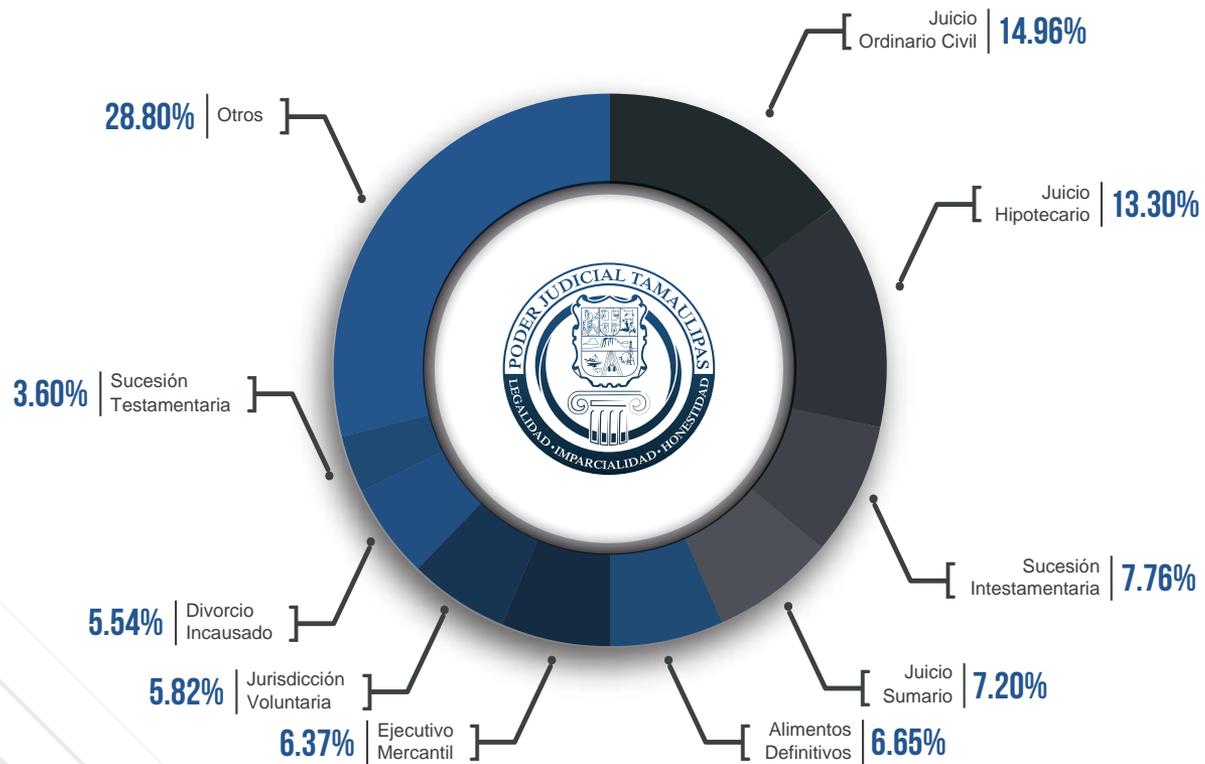
Anexos Estadísticos

DINÁMICA JUDICIAL SEGUNDA INSTANCIA

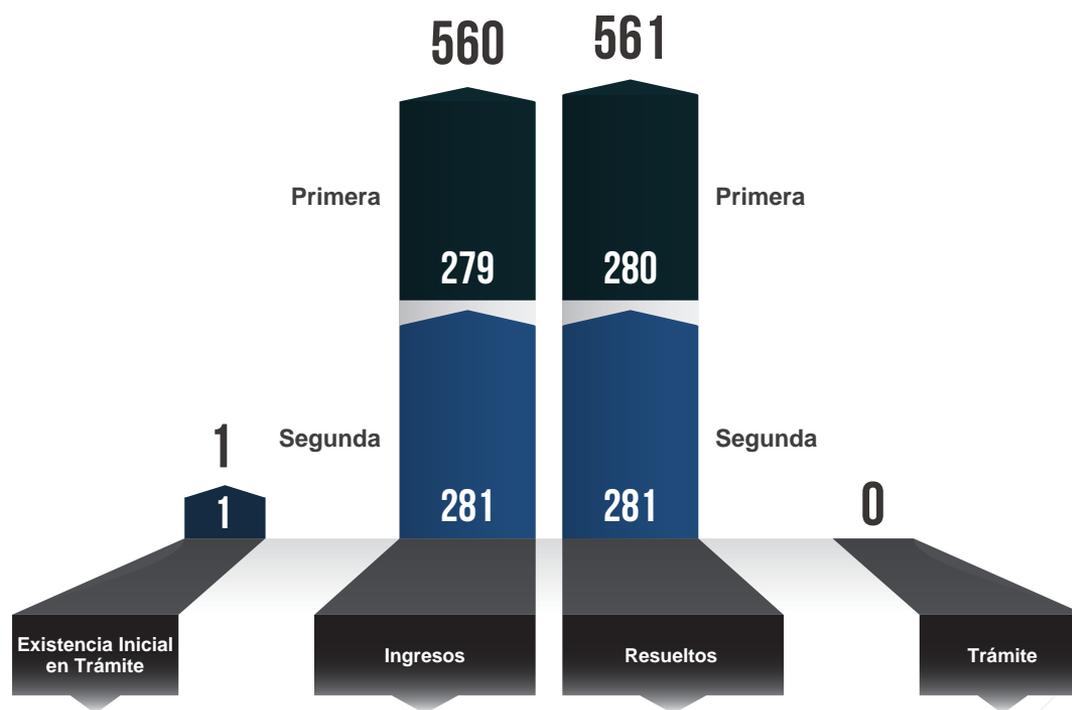
I-DINÁMICA JUDICIAL SALAS UNITARIAS CIVIL-FAMILIAR



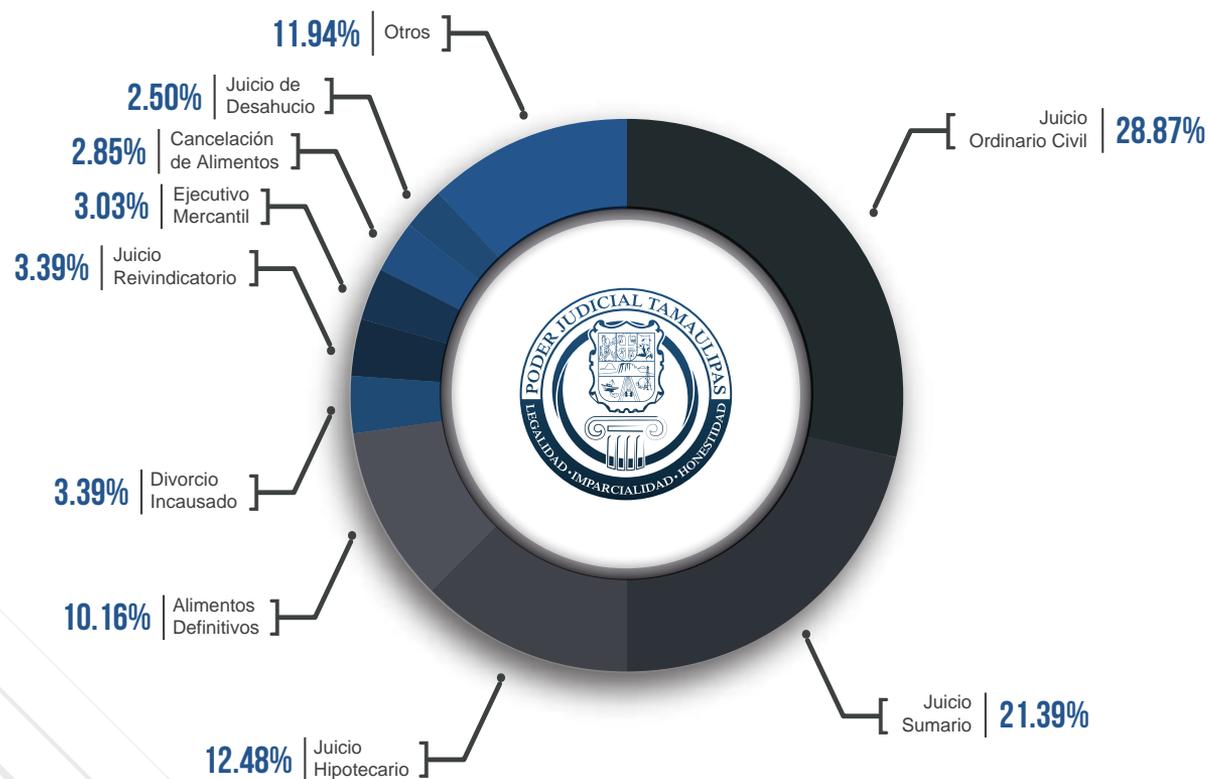
TIPOS DE JUICIOS SALAS UNITARIAS CIVIL-FAMILIAR



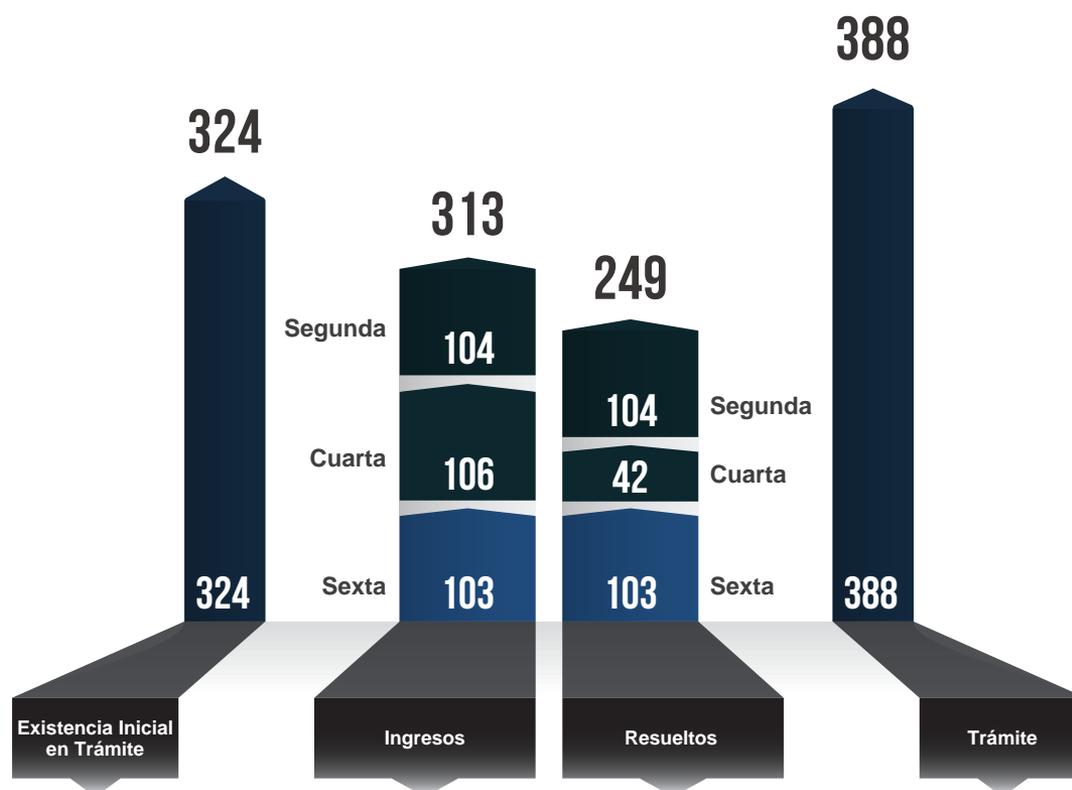
II-DINÁMICA JUDICIAL SALAS COLEGIADAS CIVIL-FAMILIAR



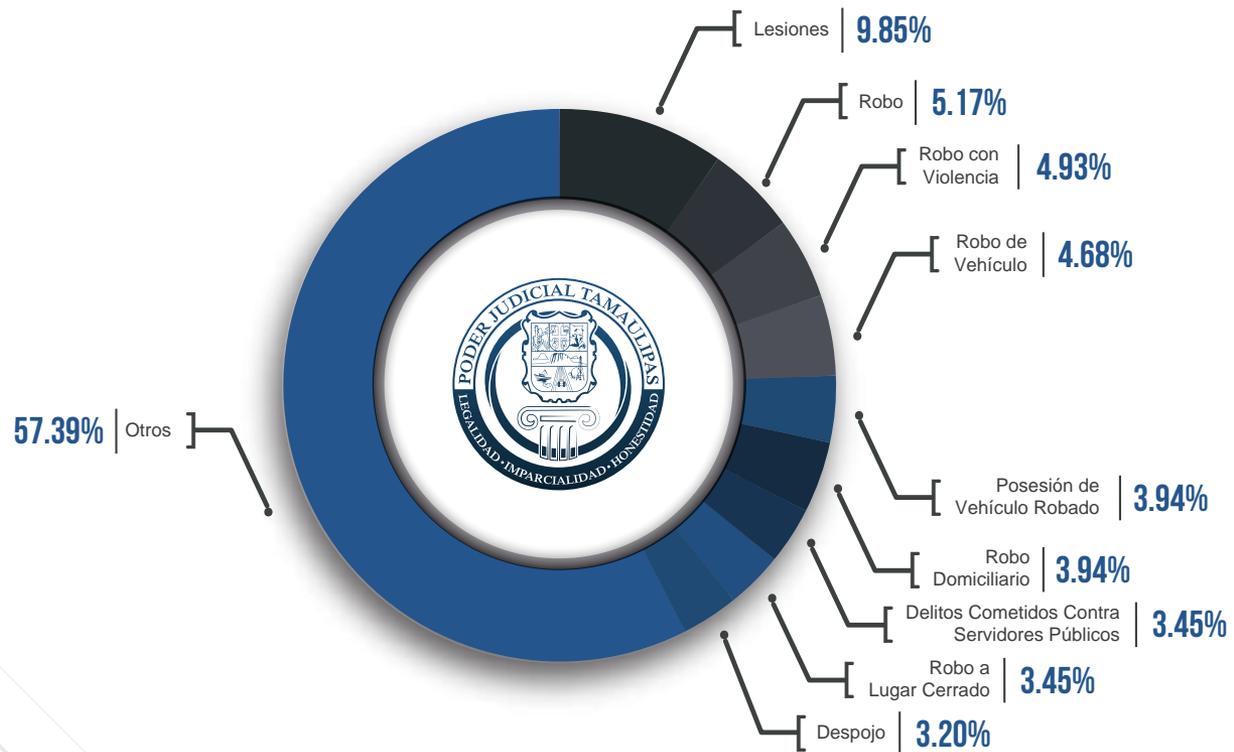
TIPOS DE JUICIOS SALAS COLEGIADAS CIVIL-FAMILIAR



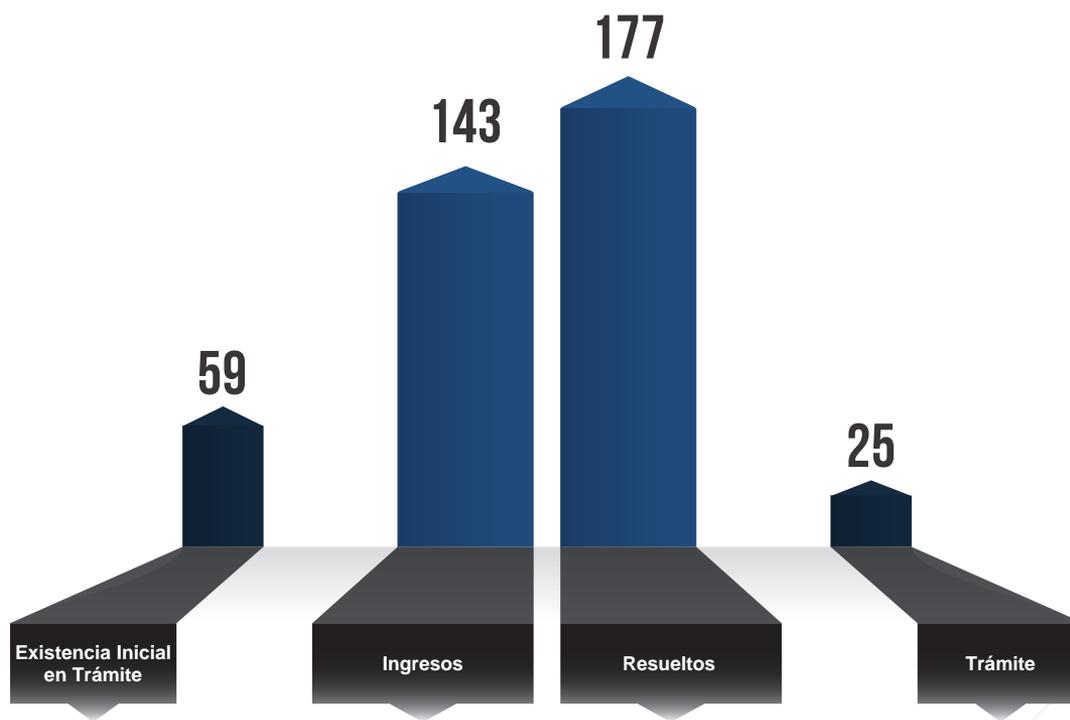
III-DINÁMICA JUDICIAL SALAS UNITARIAS PENALES (SISTEMA TRADICIONAL)



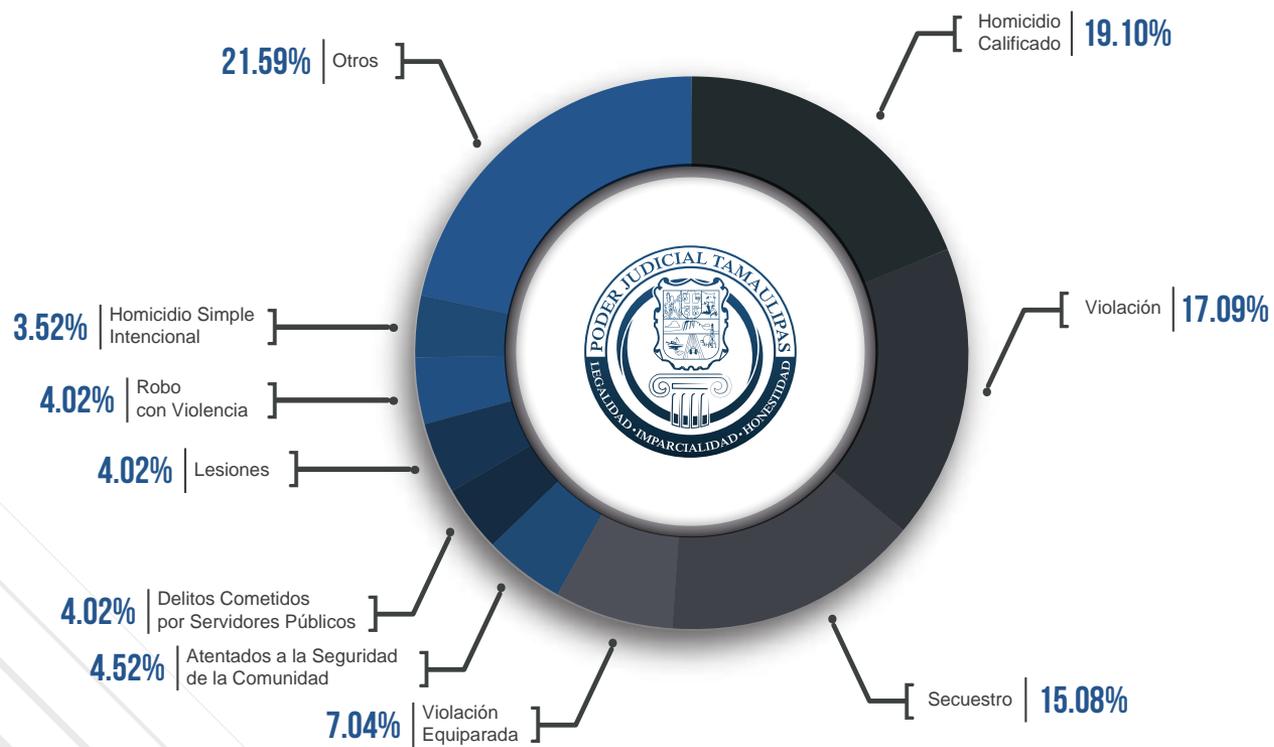
INCIDENCIA DELICTIVA SALAS UNITARIAS PENALES (SISTEMA TRADICIONAL)



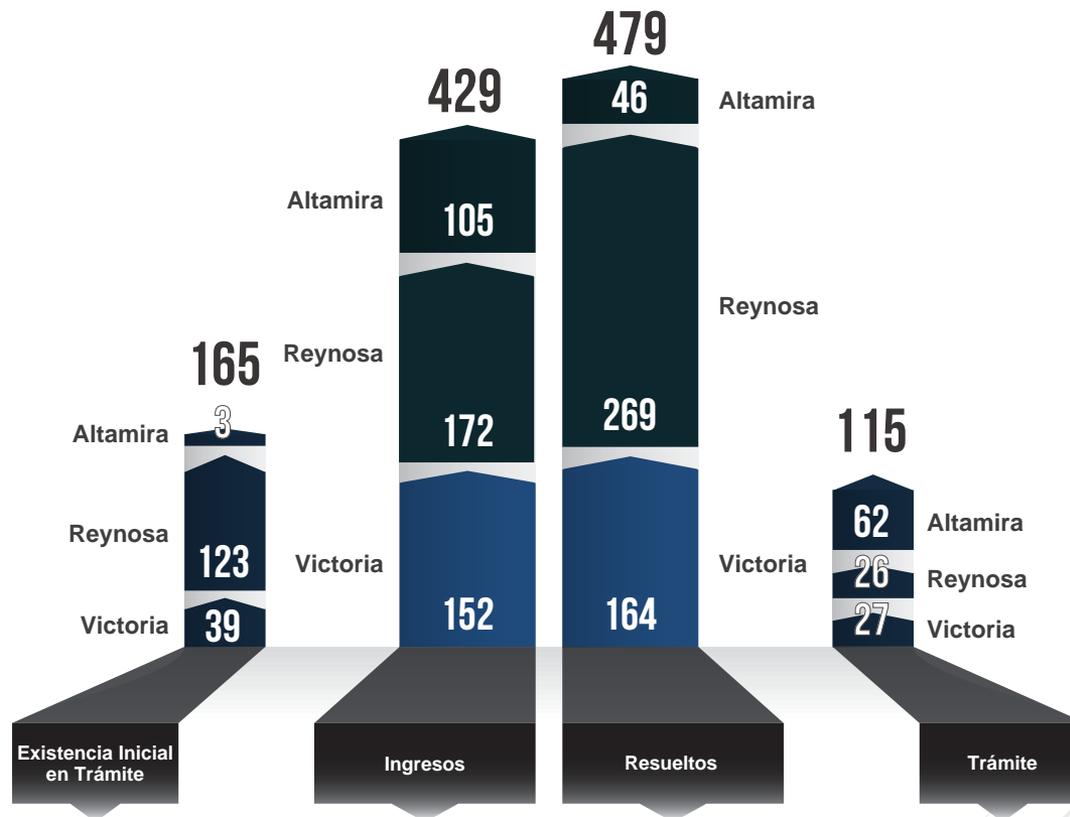
IV-DINÁMICA JUDICIAL SALA COLEGIADA PENAL (SISTEMA TRADICIONAL)



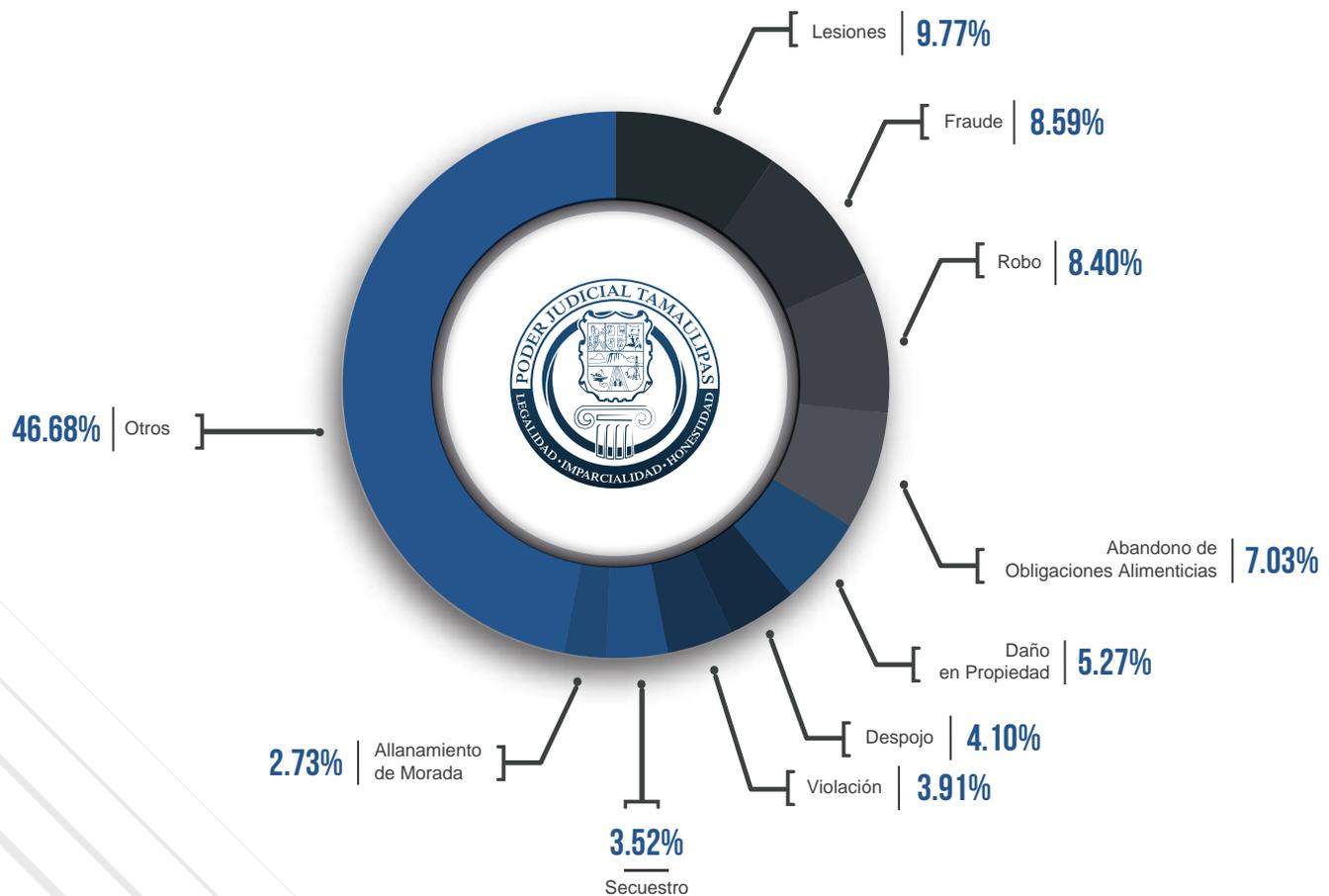
INCIDENCIA DELICTIVA SALA COLEGIADA PENAL (SISTEMA TRADICIONAL)



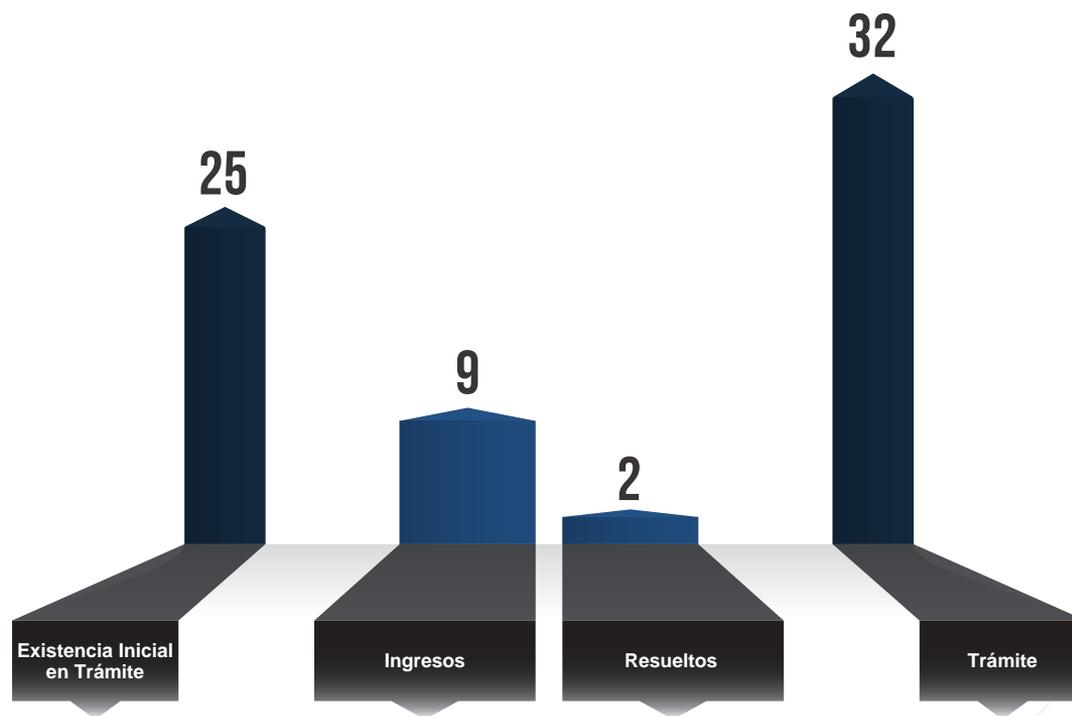
V-DINÁMICA JUDICIAL SALAS REGIONALES (SISTEMA TRADICIONAL)



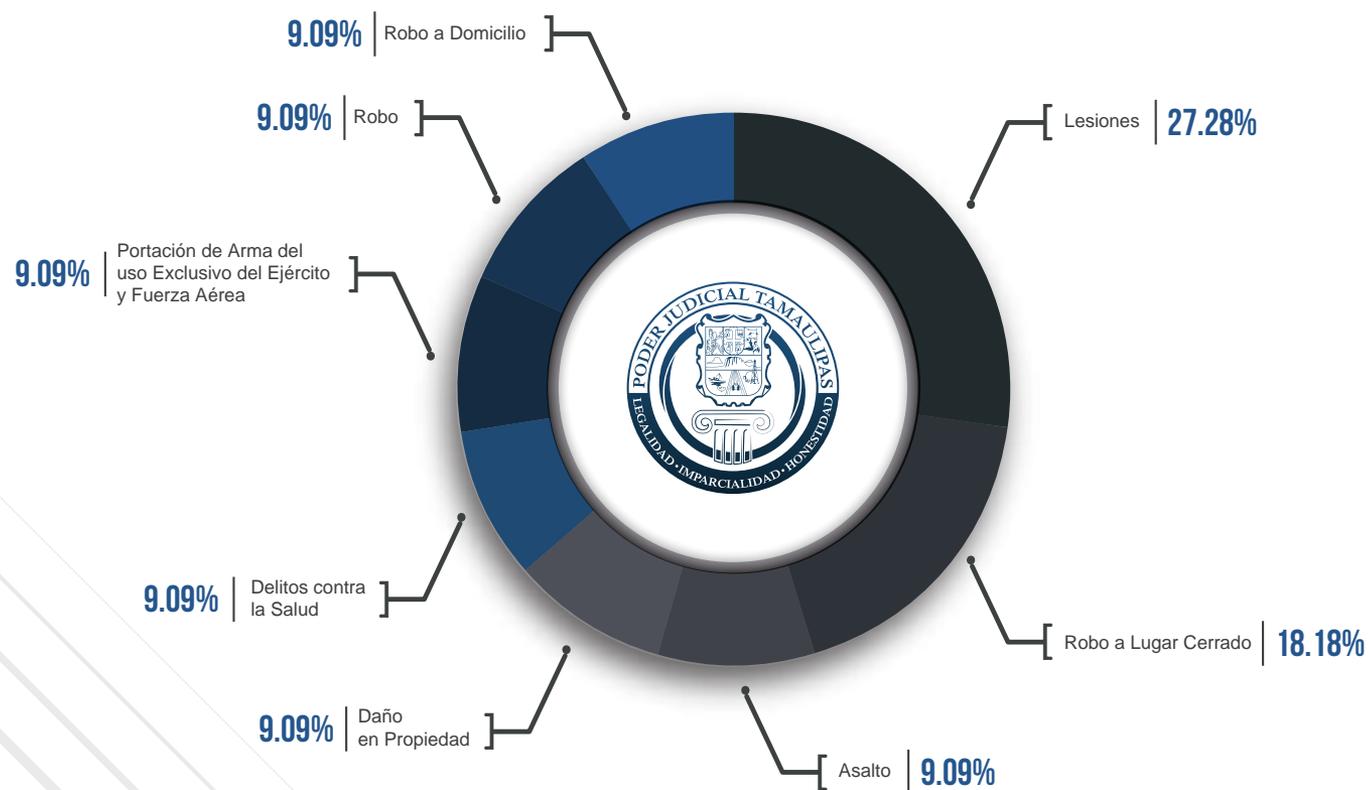
INCIDENCIA DELICTIVA SALAS REGIONALES (SISTEMA TRADICIONAL)



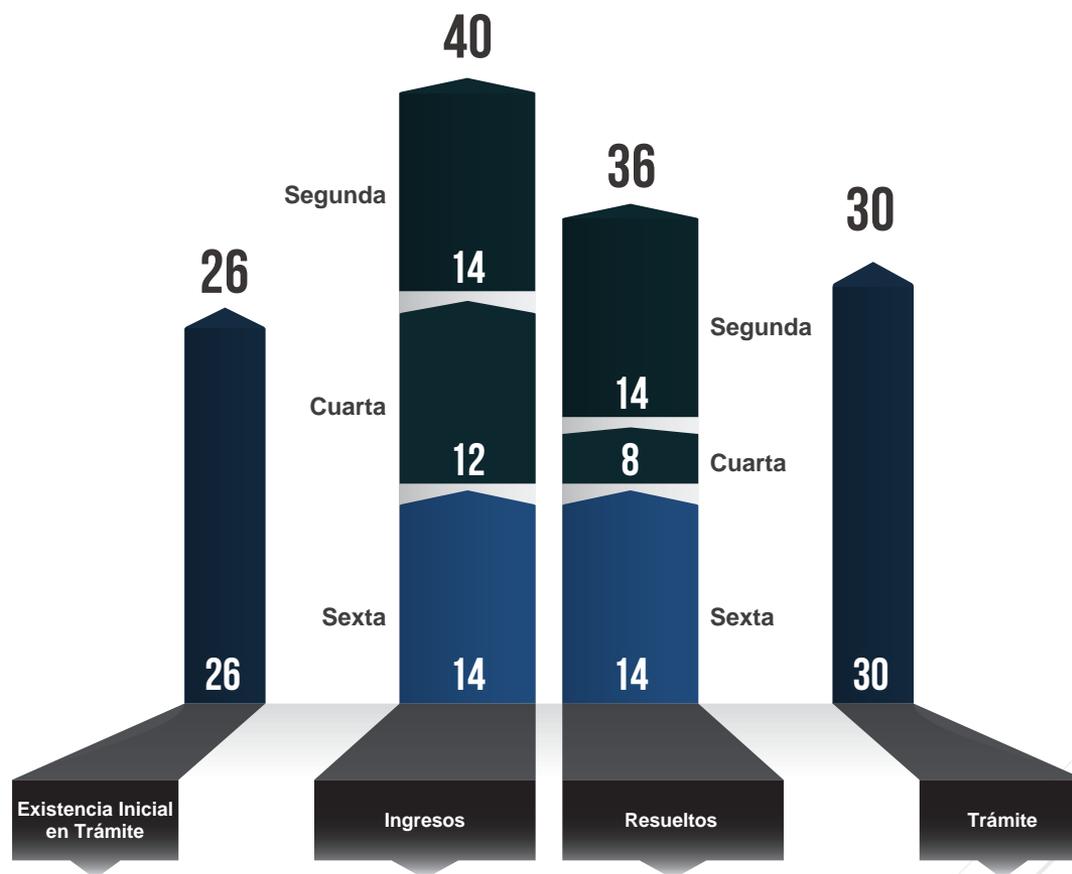
VI-DINÁMICA JUDICIAL SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES



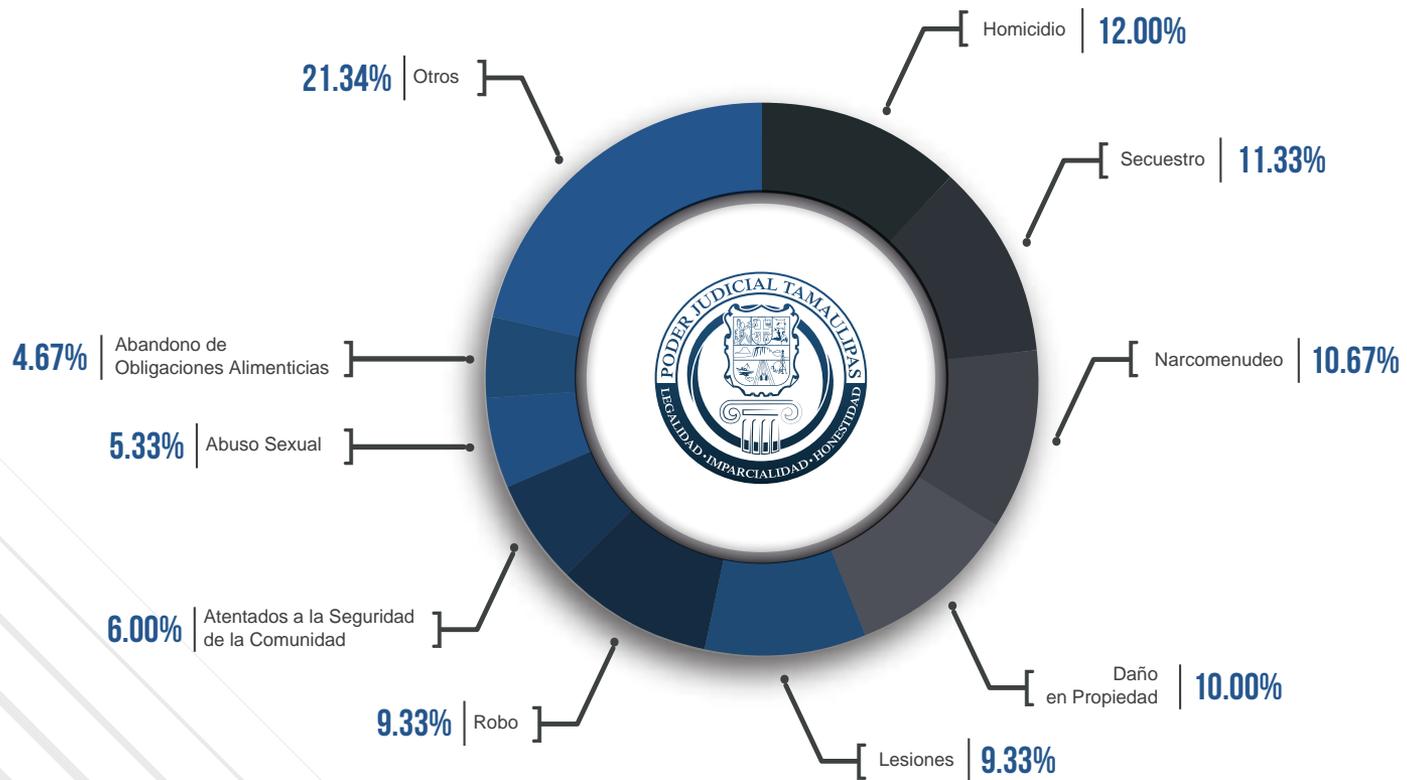
INCIDENCIA DELICTIVA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES



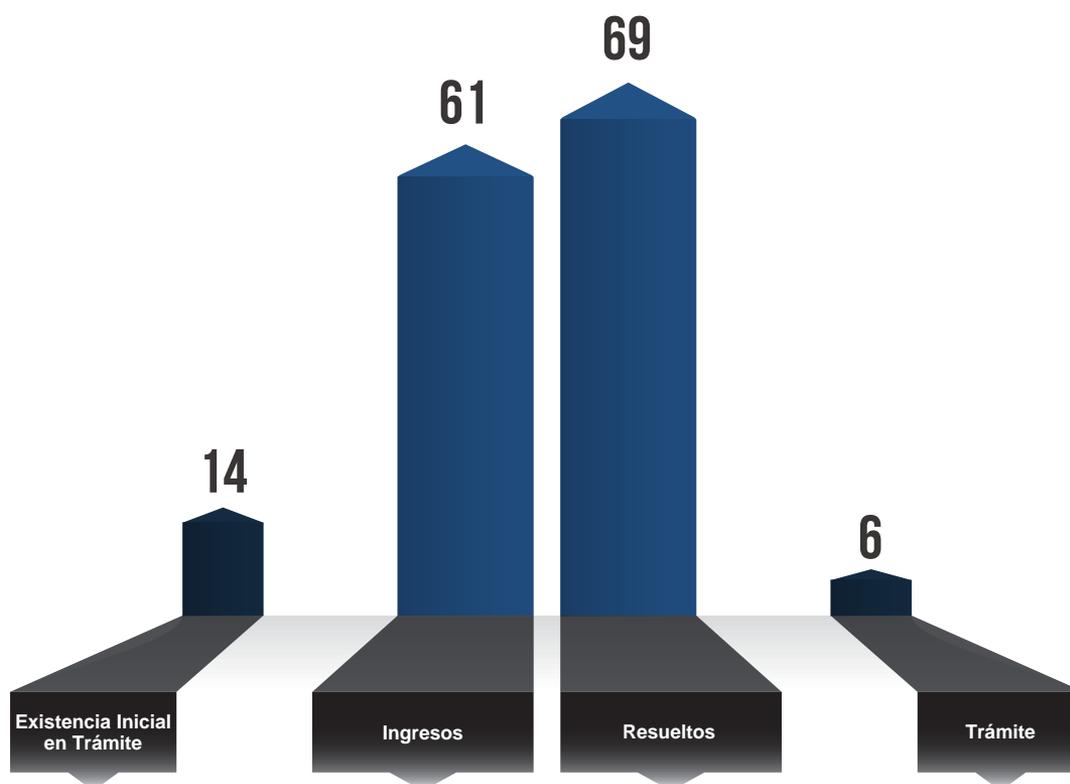
VII-DINÁMICA JUDICIAL SALAS UNITARIAS PENALES (SISTEMA ORAL)



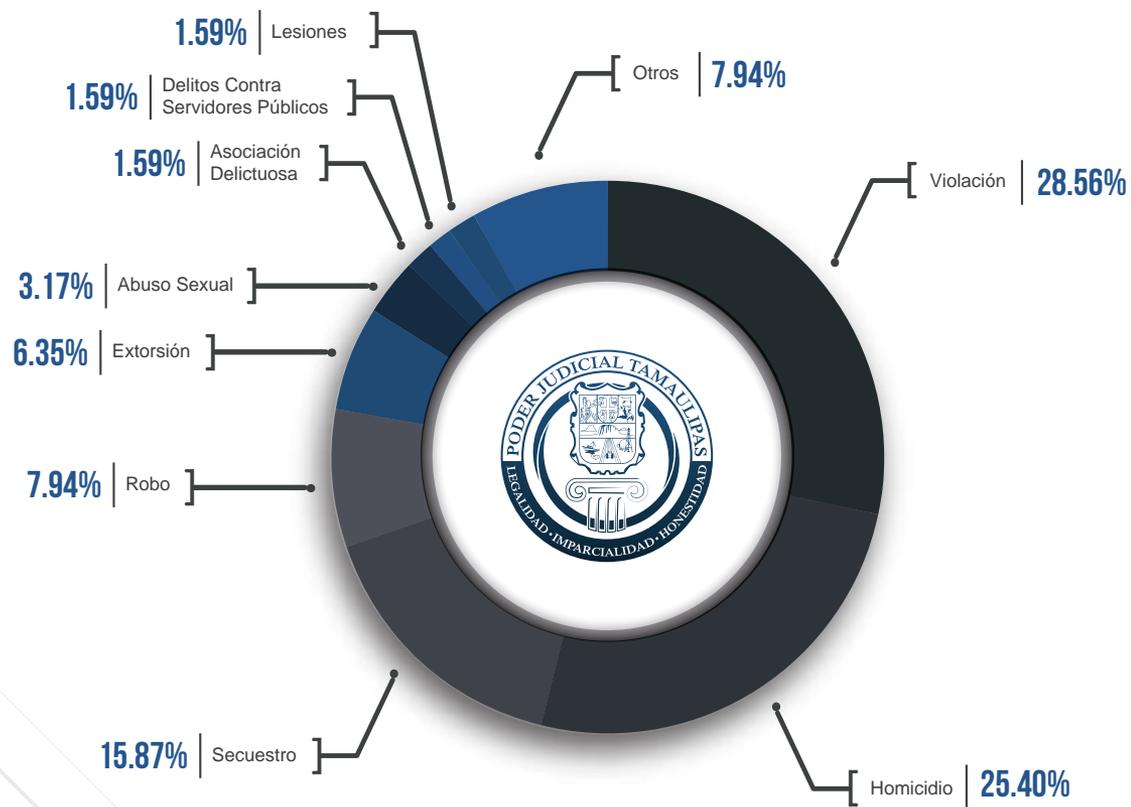
INCIDENCIA DELICTIVA SALAS UNITARIAS PENALES (SISTEMA ORAL)



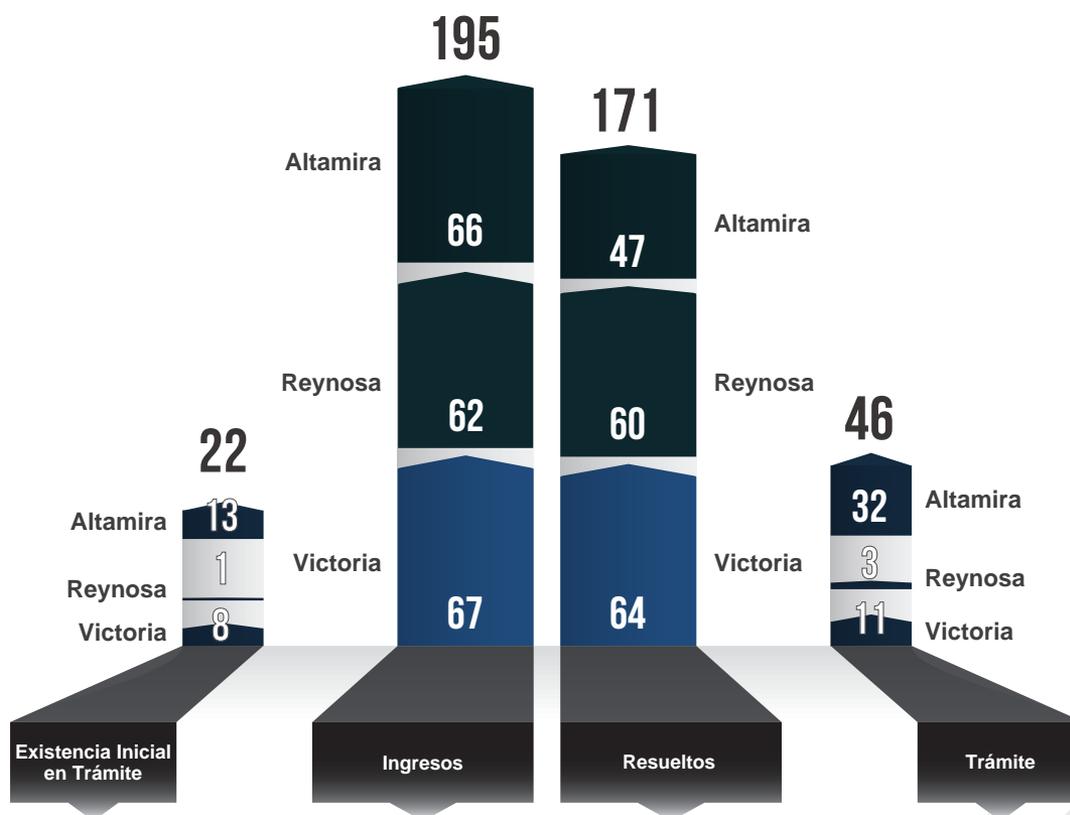
VIII-DINÁMICA JUDICIAL SALA COLEGIADA PENAL (SISTEMA ORAL)



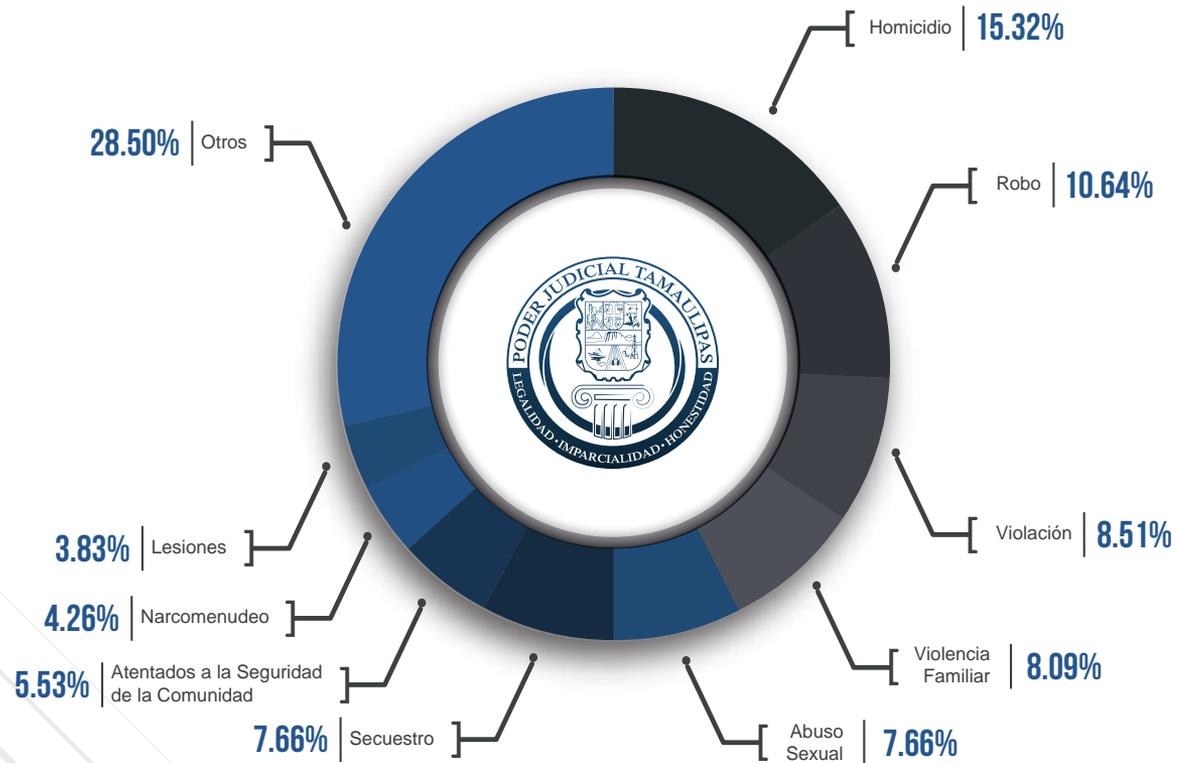
INCIDENCIA DELICTIVA SALA COLEGIADA PENAL (SISTEMA ORAL)



IX-DINÁMICA JUDICIAL SALAS REGIONALES (SISTEMA ORAL)

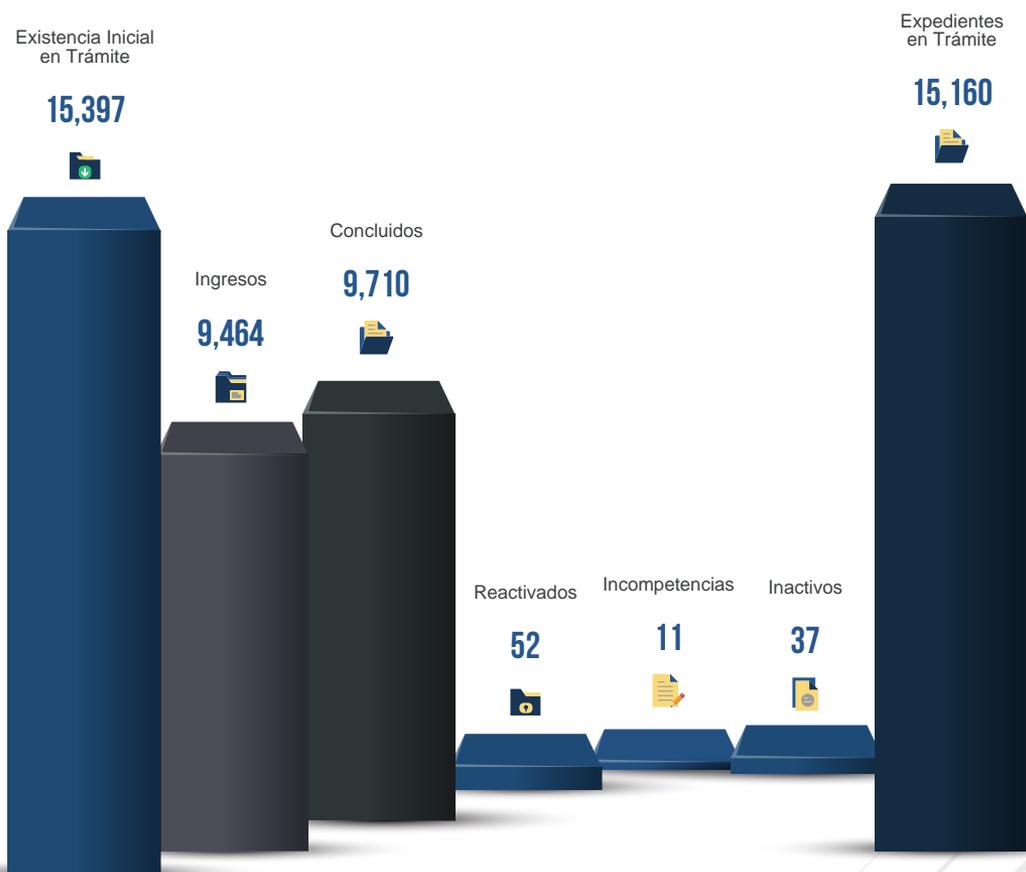


INCIDENCIA DELICTIVA SALAS REGIONALES (SISTEMA ORAL)

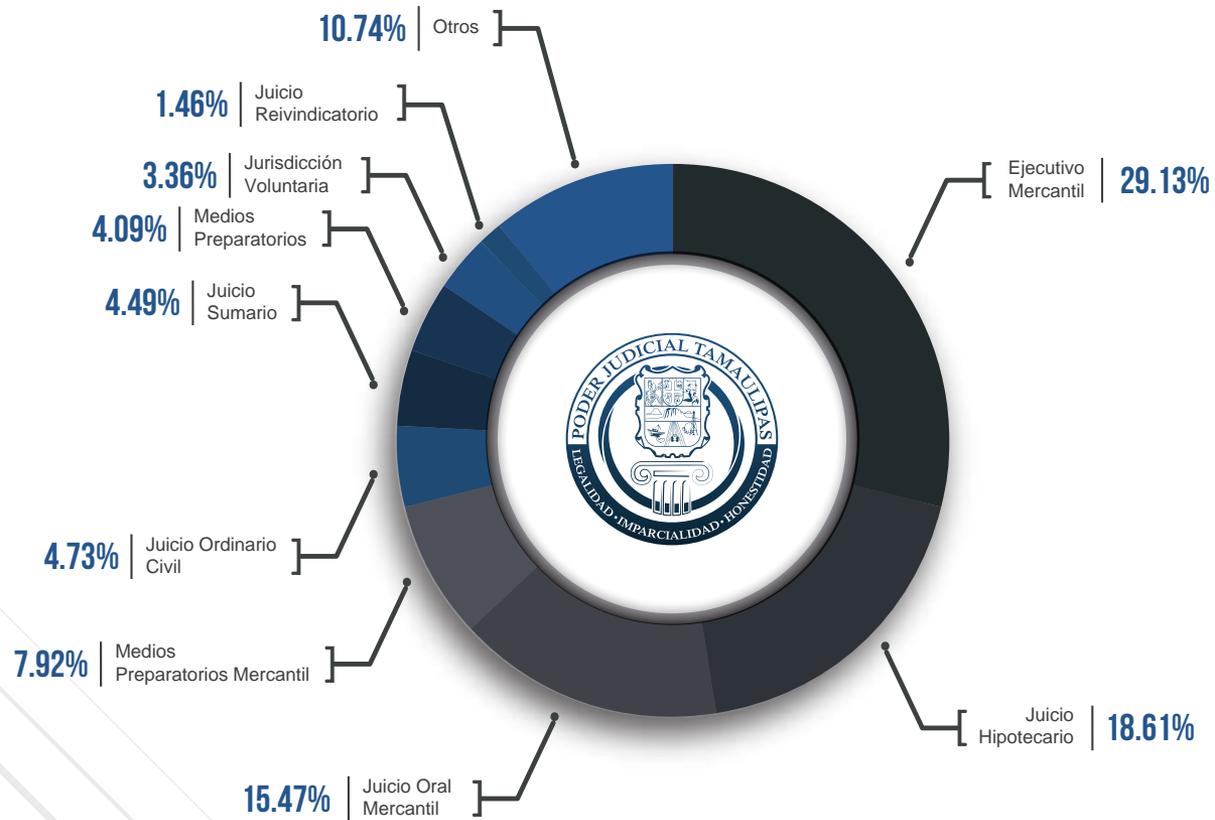


ESTADÍSTICA JUDICIAL PRIMERA INSTANCIA

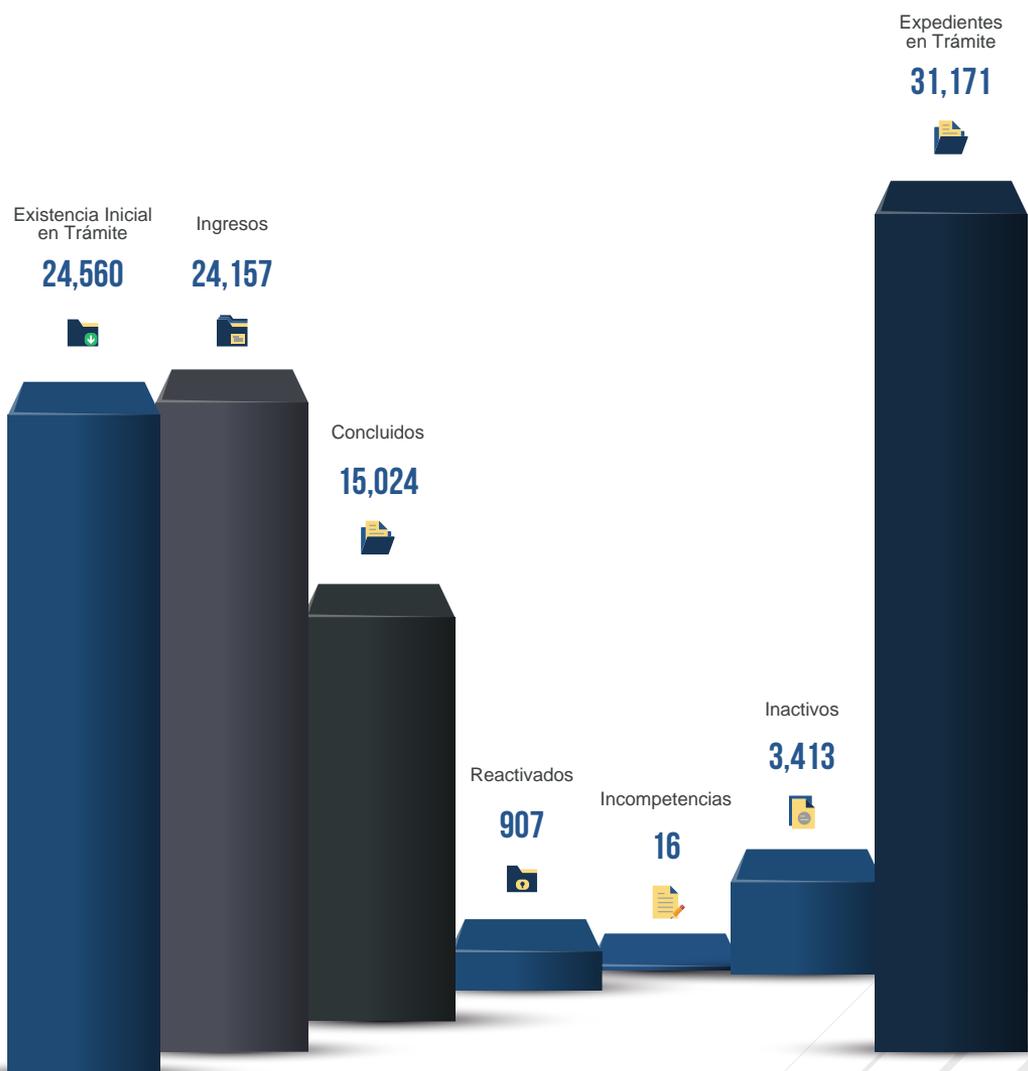
I-ESTADÍSTICA JUDICIAL PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL



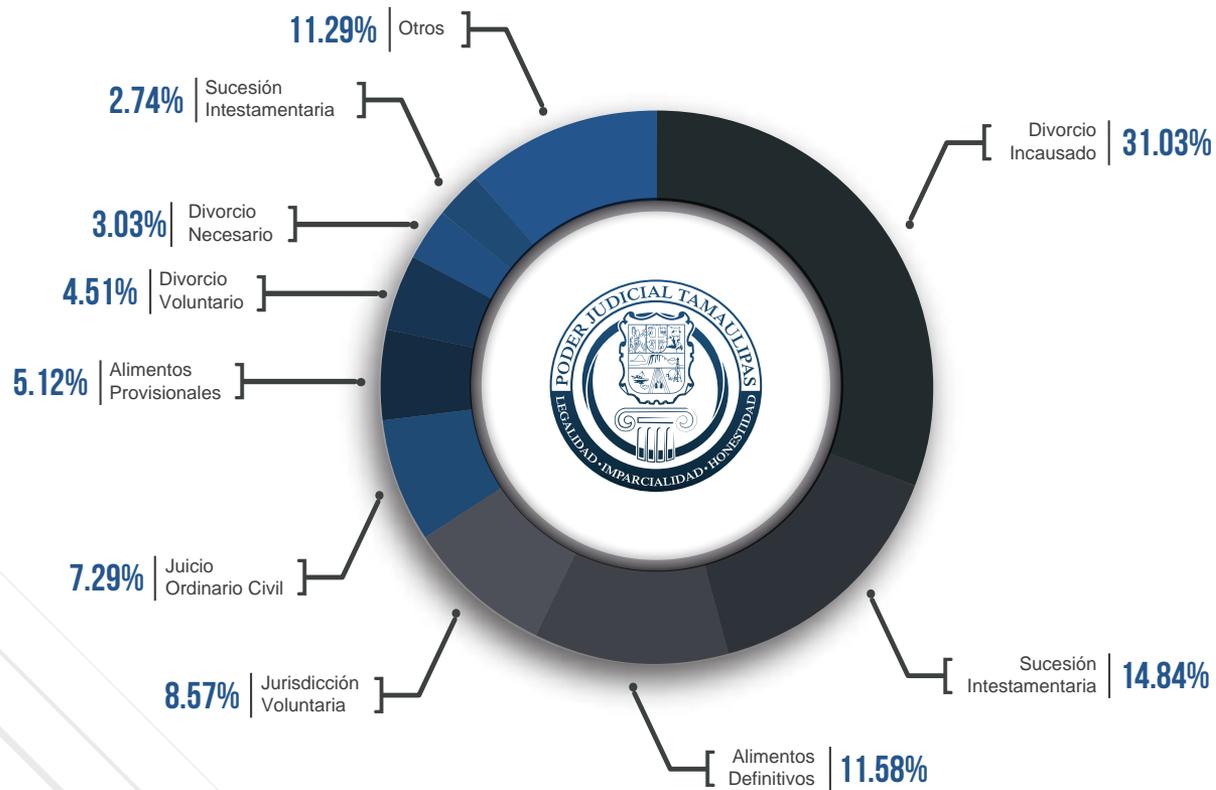
TIPOS DE JUICIOS INICIADOS PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL



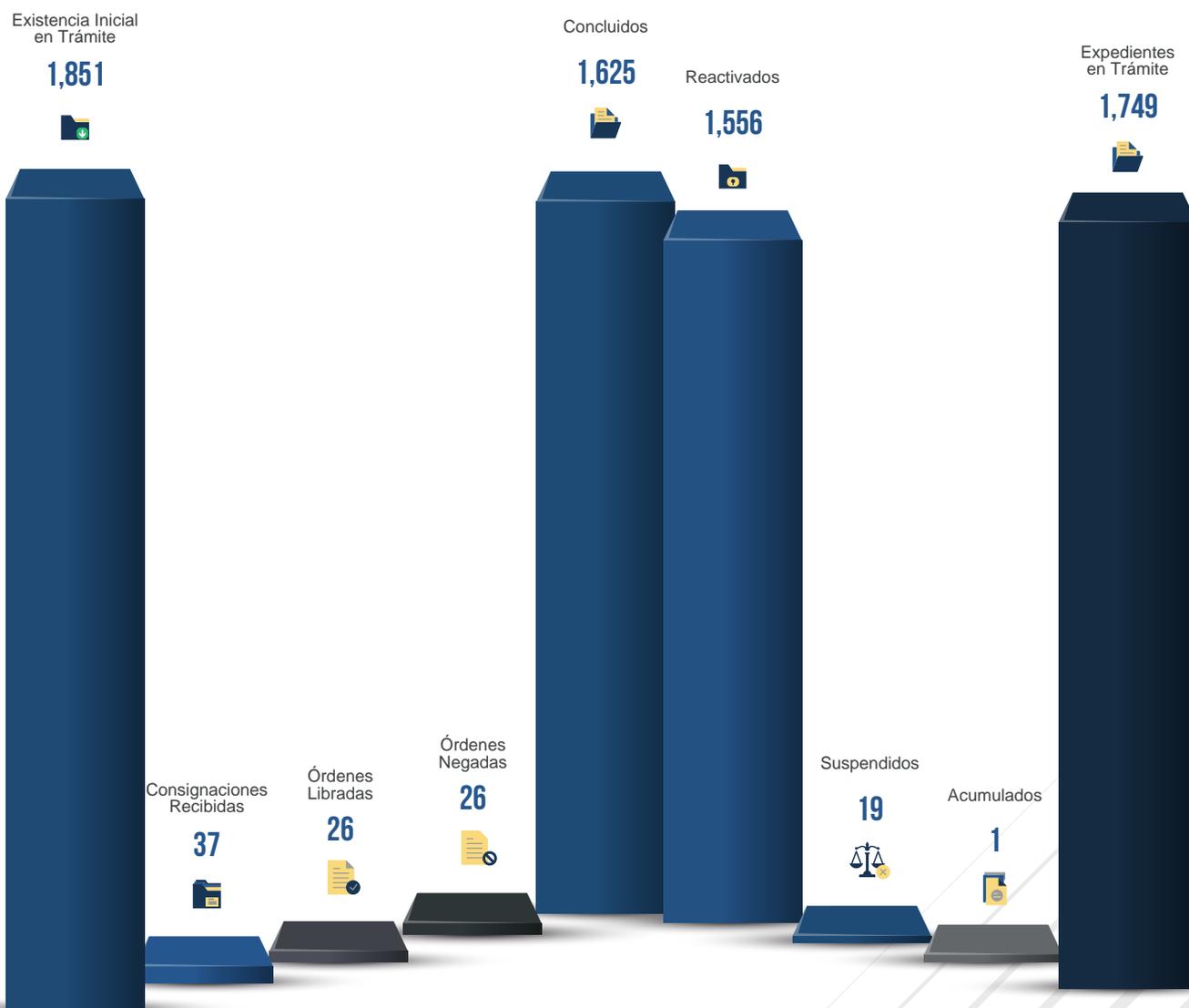
II-ESTADÍSTICA JUDICIAL PRIMERA INSTANCIA MATERIA FAMILIAR



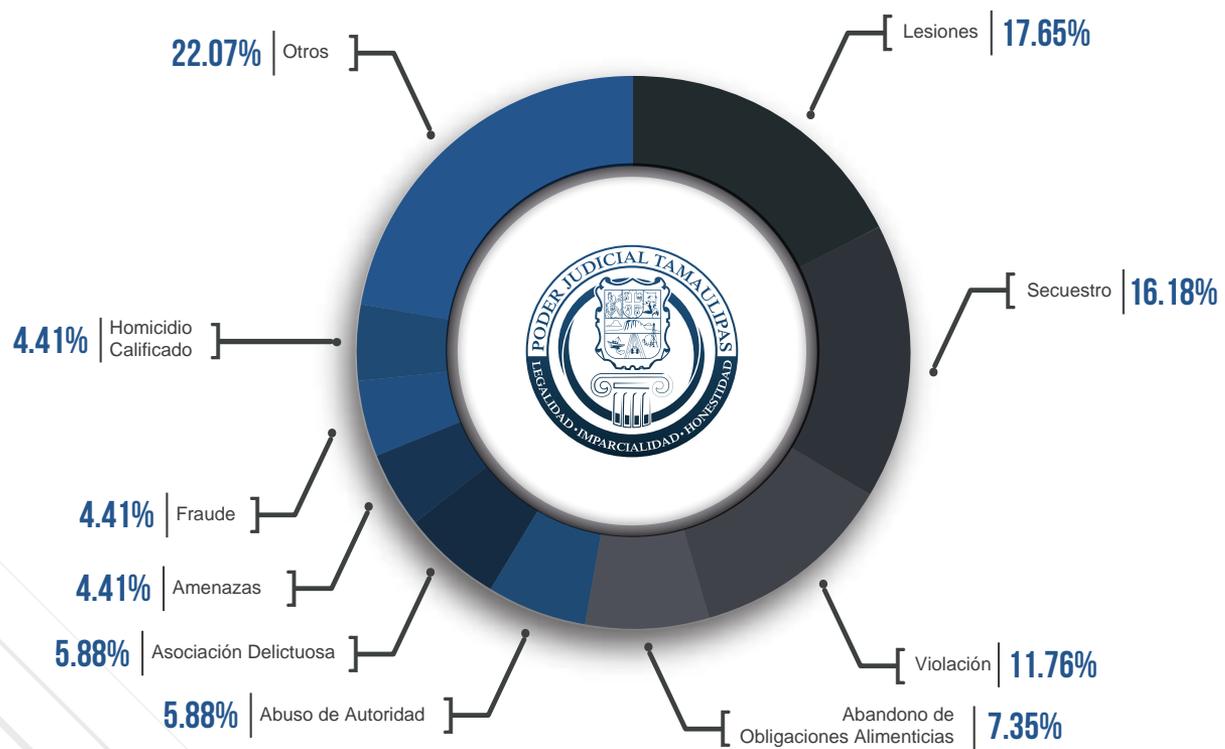
TIPOS DE JUICIOS INICIADOS PRIMERA INSTANCIA MATERIA FAMILIAR



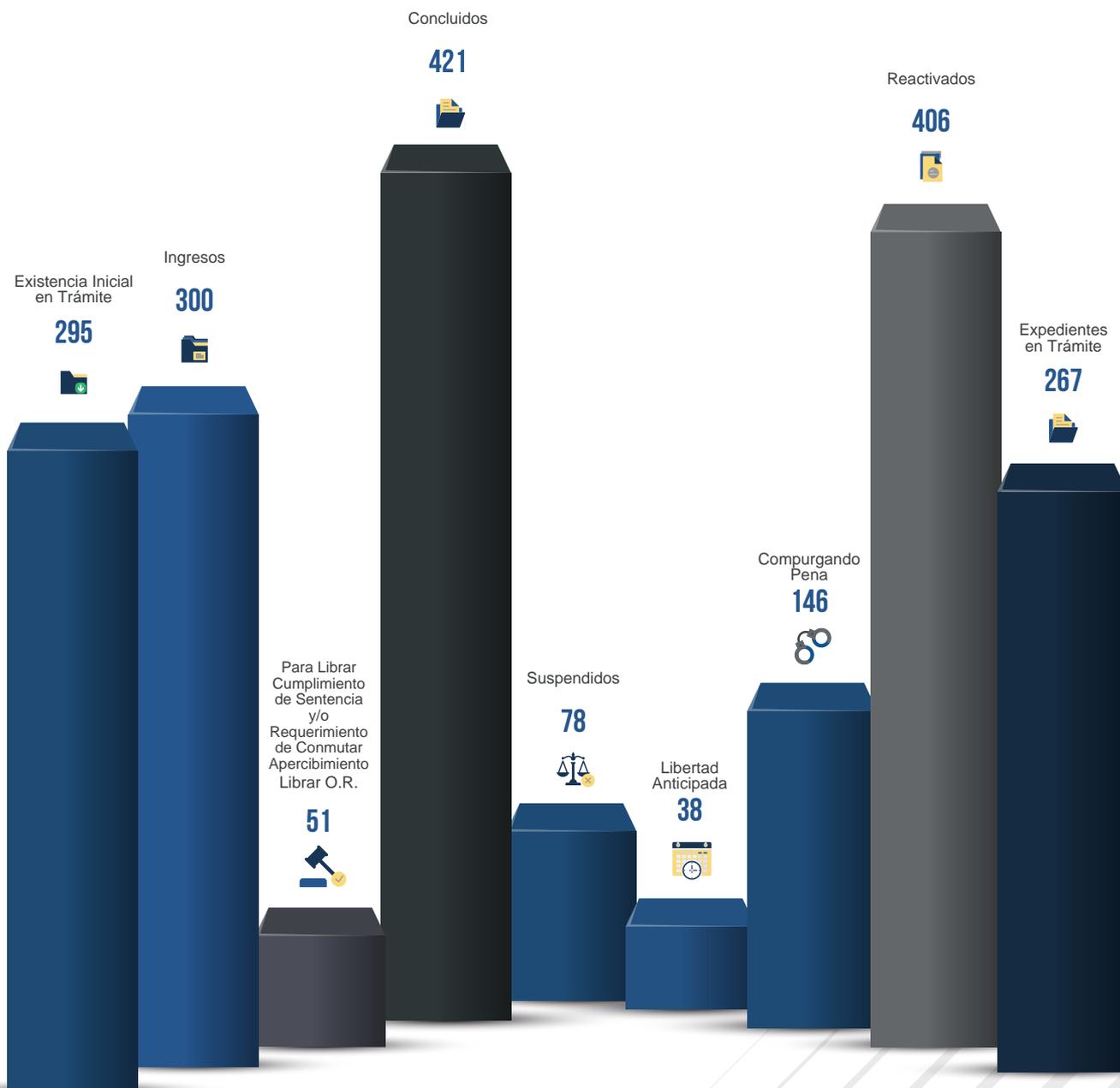
III-ESTADÍSTICA JUDICIAL PRIMERA INSTANCIA MATERIA PENAL (SISTEMA TRADICIONAL)



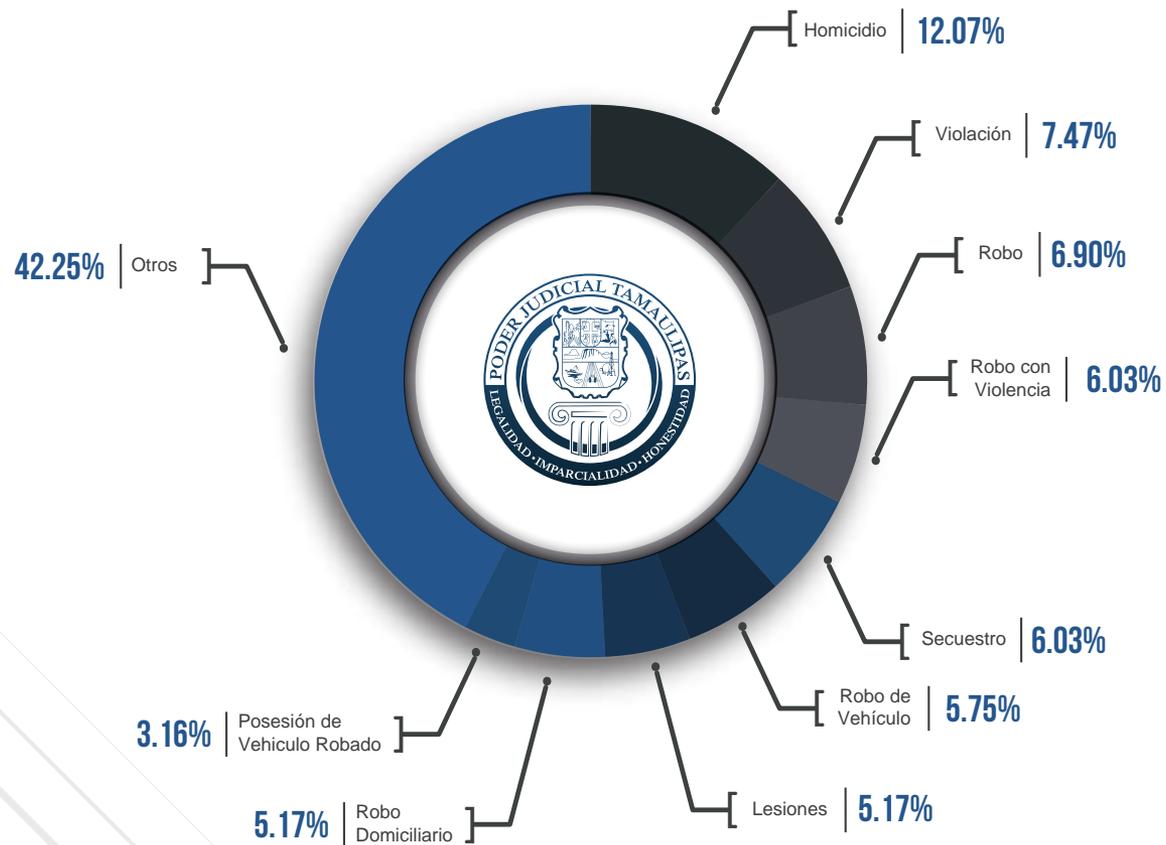
INCIDENCIA DELICTIVA PRIMERA INSTANCIA MATERIA PENAL (SISTEMA TRADICIONAL)



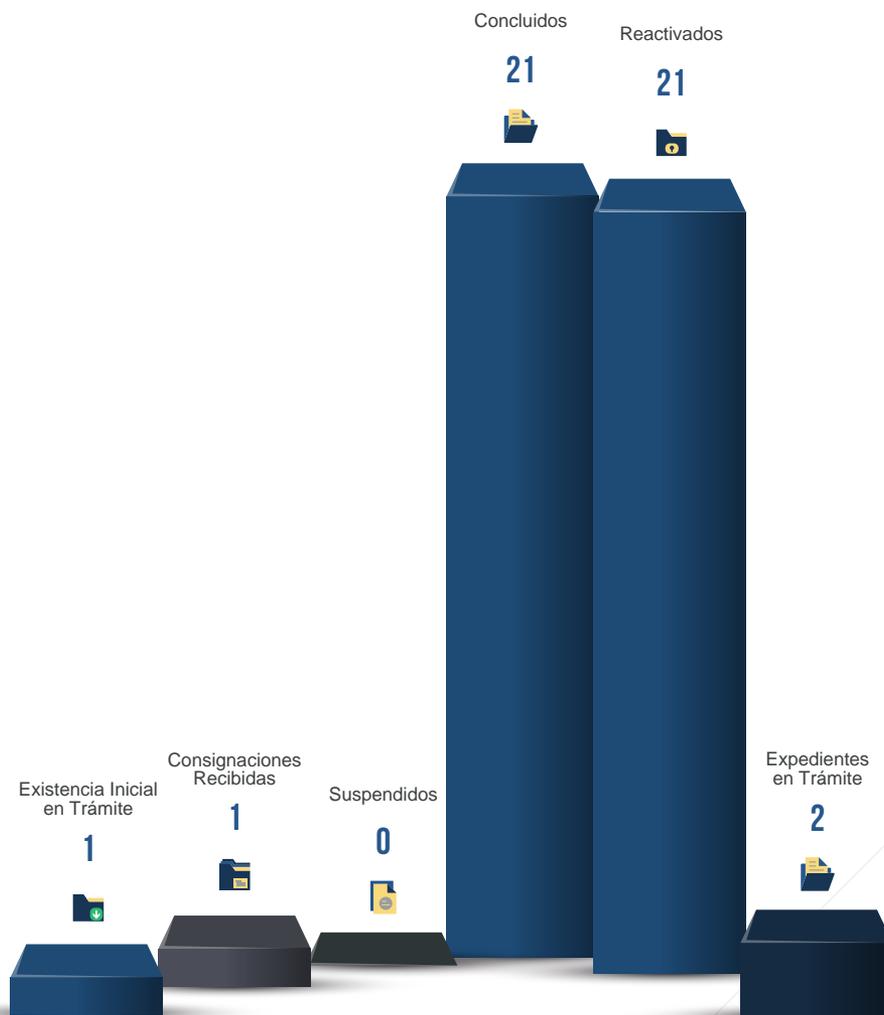
IV-ESTADÍSTICA JUDICIAL EJECUCIÓN DE SANCIONES (SISTEMA TRADICIONAL)



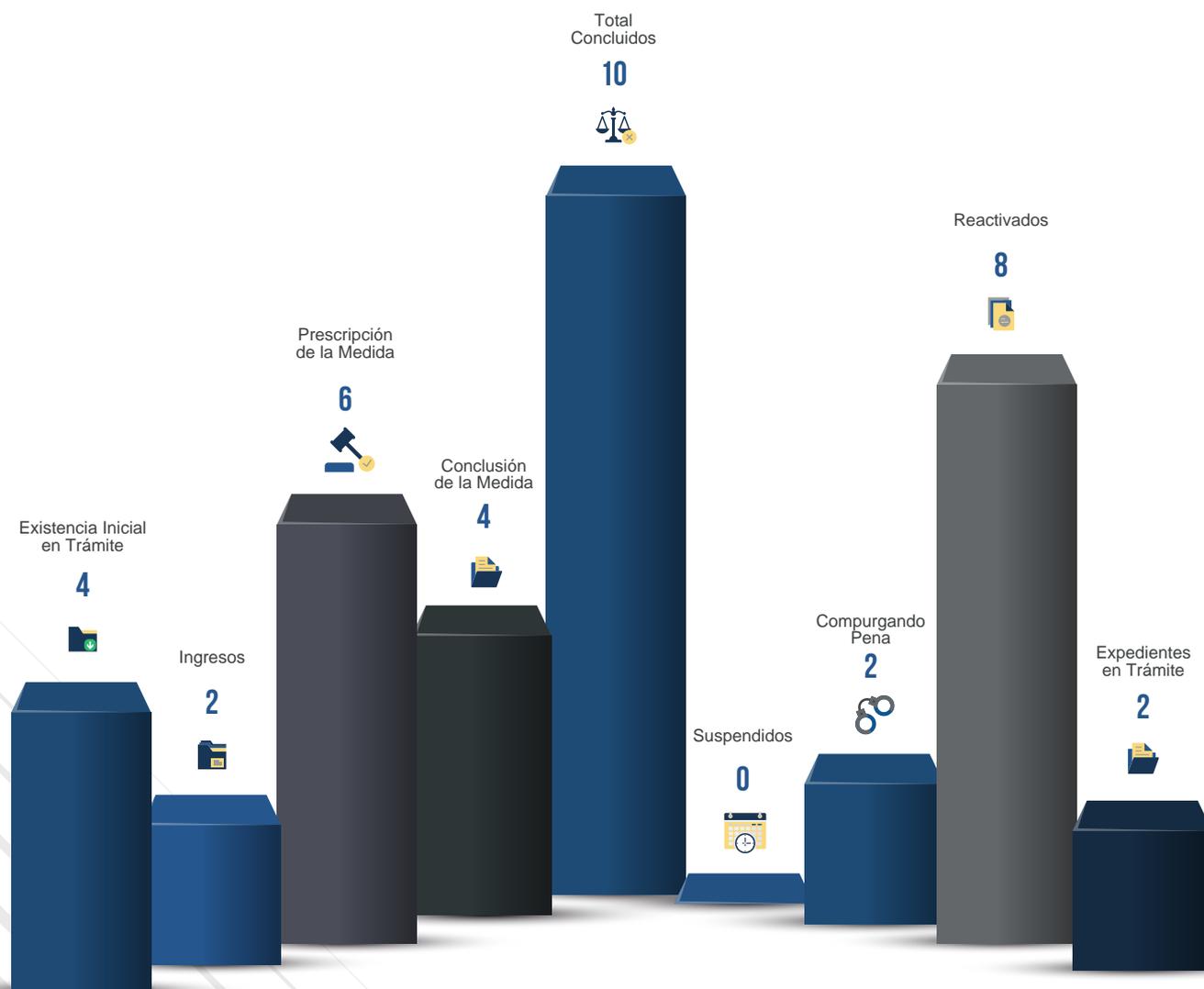
INCIDENCIA DELICTIVA EJECUCIÓN DE SANCIONES (SISTEMA TRADICIONAL)



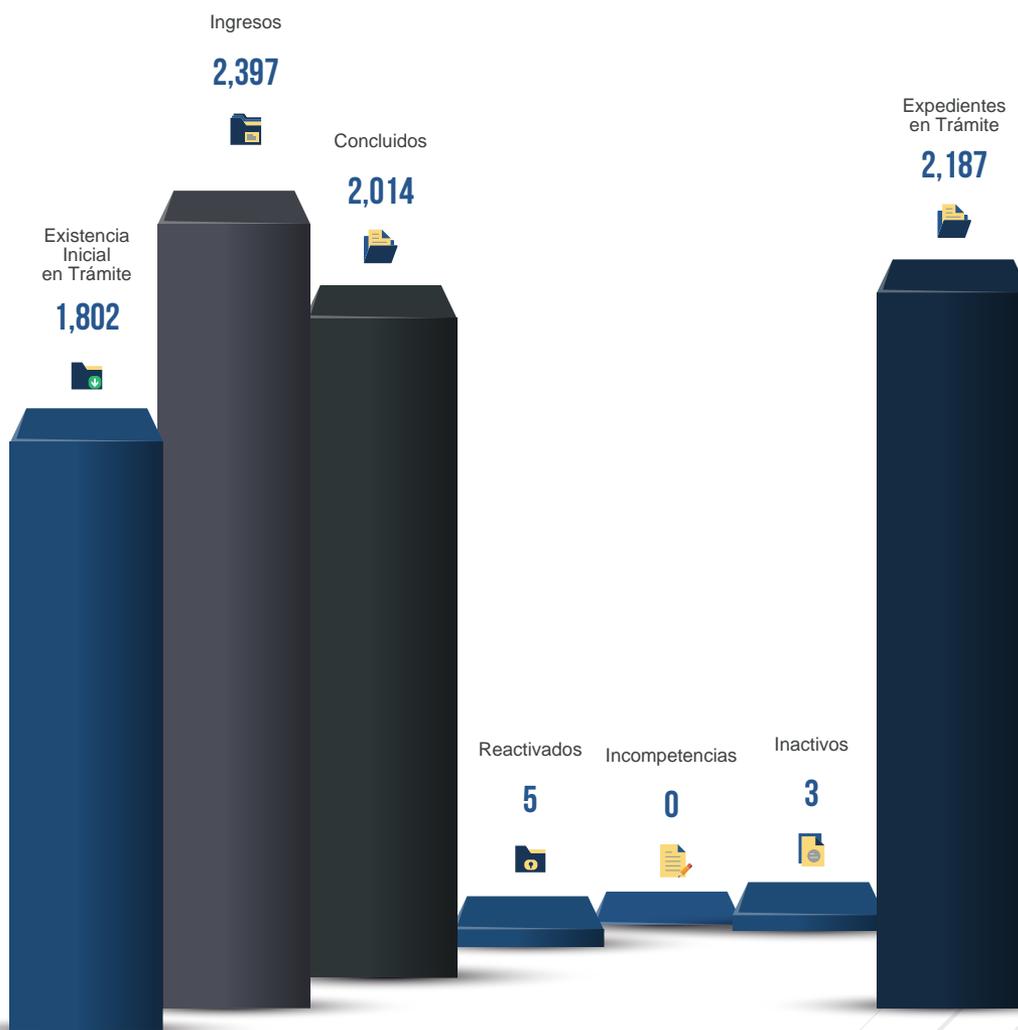
V-ESTADÍSTICA JUDICIAL PRIMERA INSTANCIA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (SISTEMA TRADICIONAL)



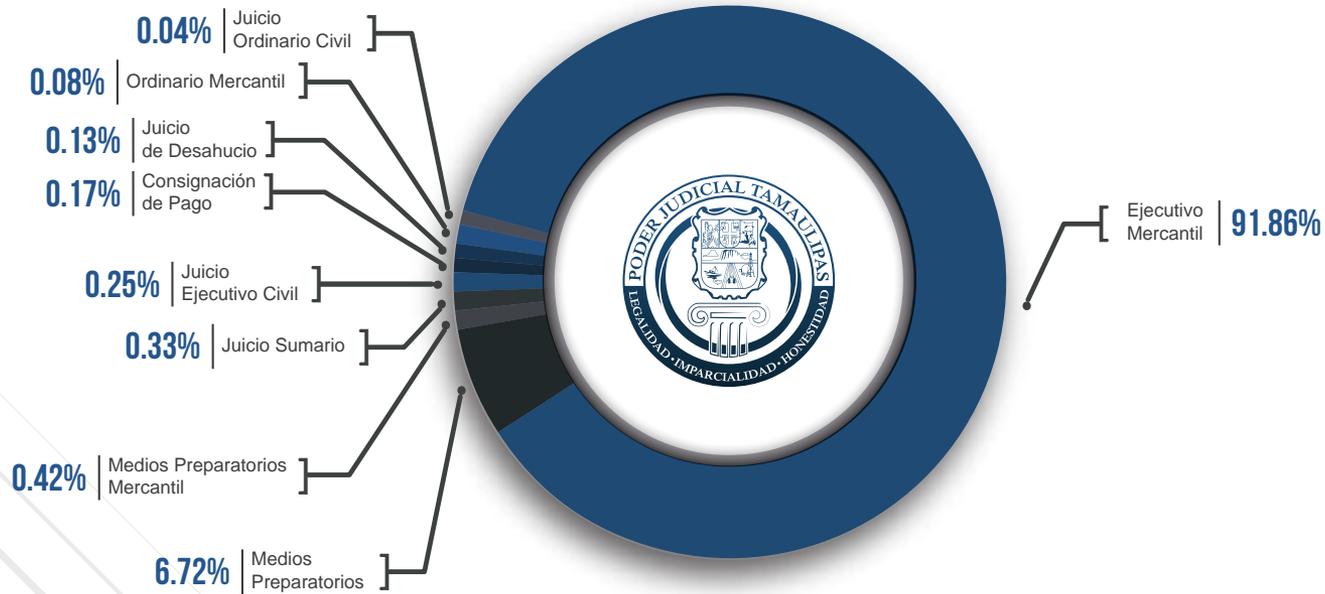
VI-ESTADÍSTICA JUDICIAL EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (SISTEMA TRADICIONAL)



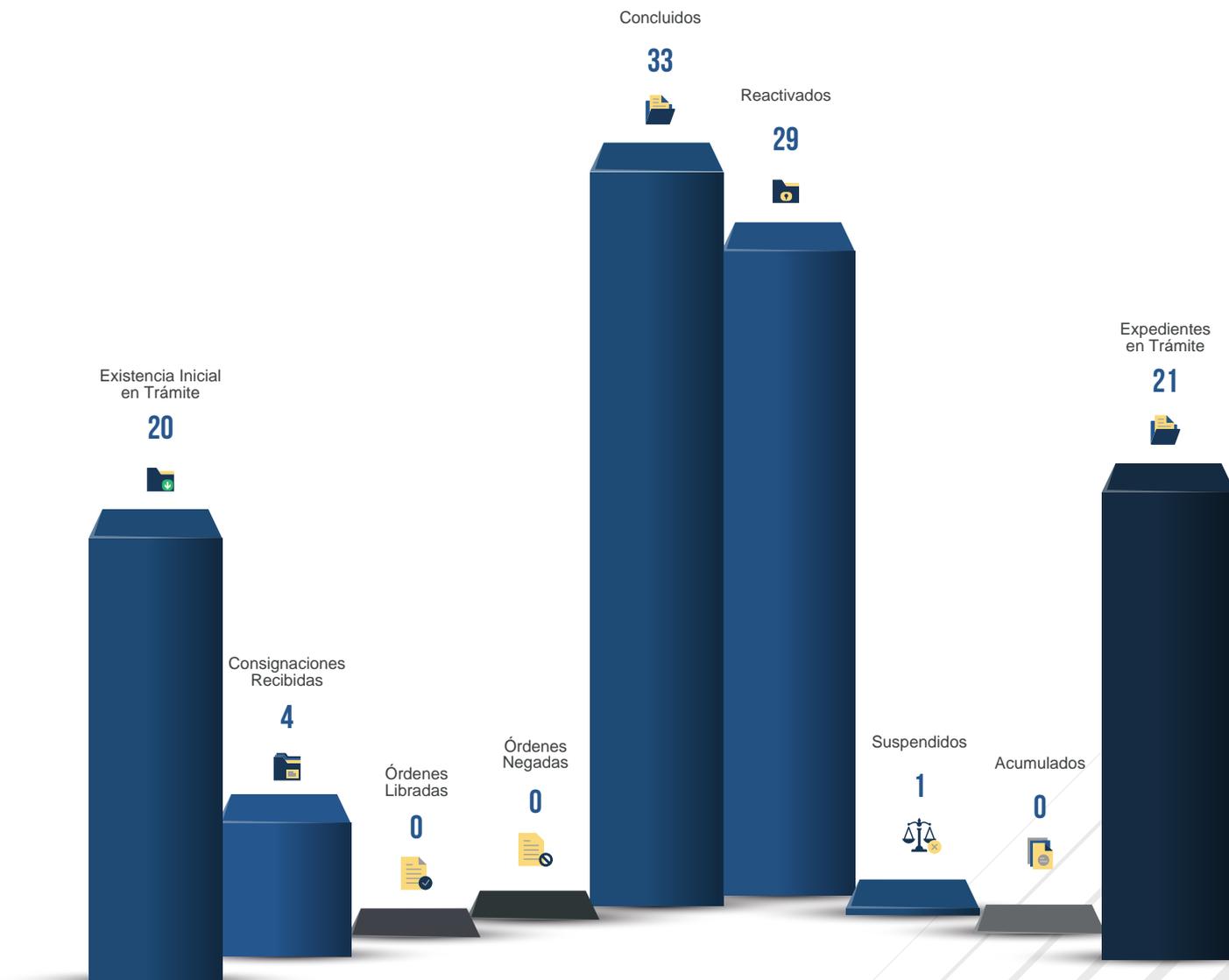
VII-ESTADÍSTICA JUDICIAL JUZGADOS MENORES MATERIA CIVIL



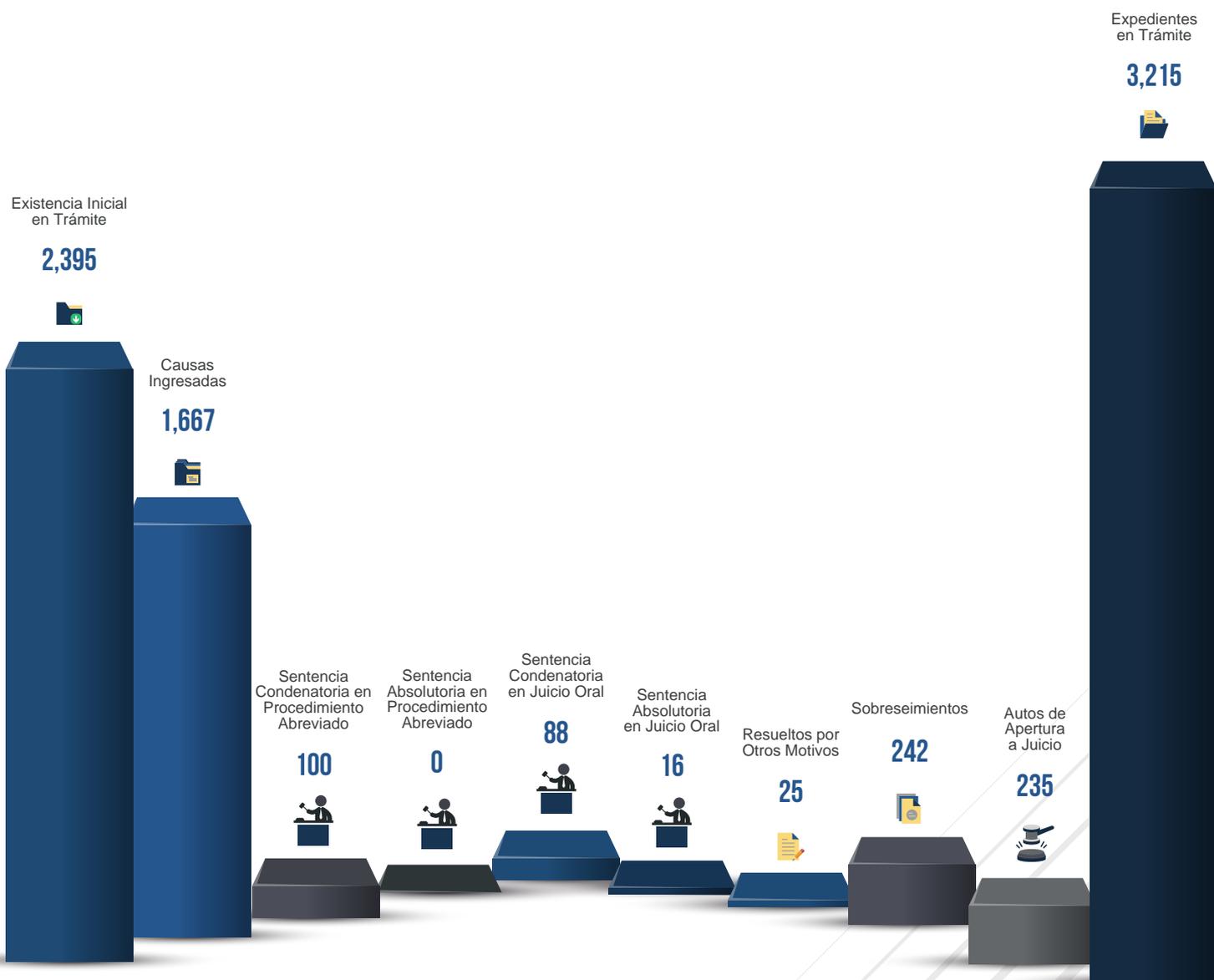
TIPOS DE JUICIOS INICIADOS MATERIA CIVIL DE MENOR CUANTÍA



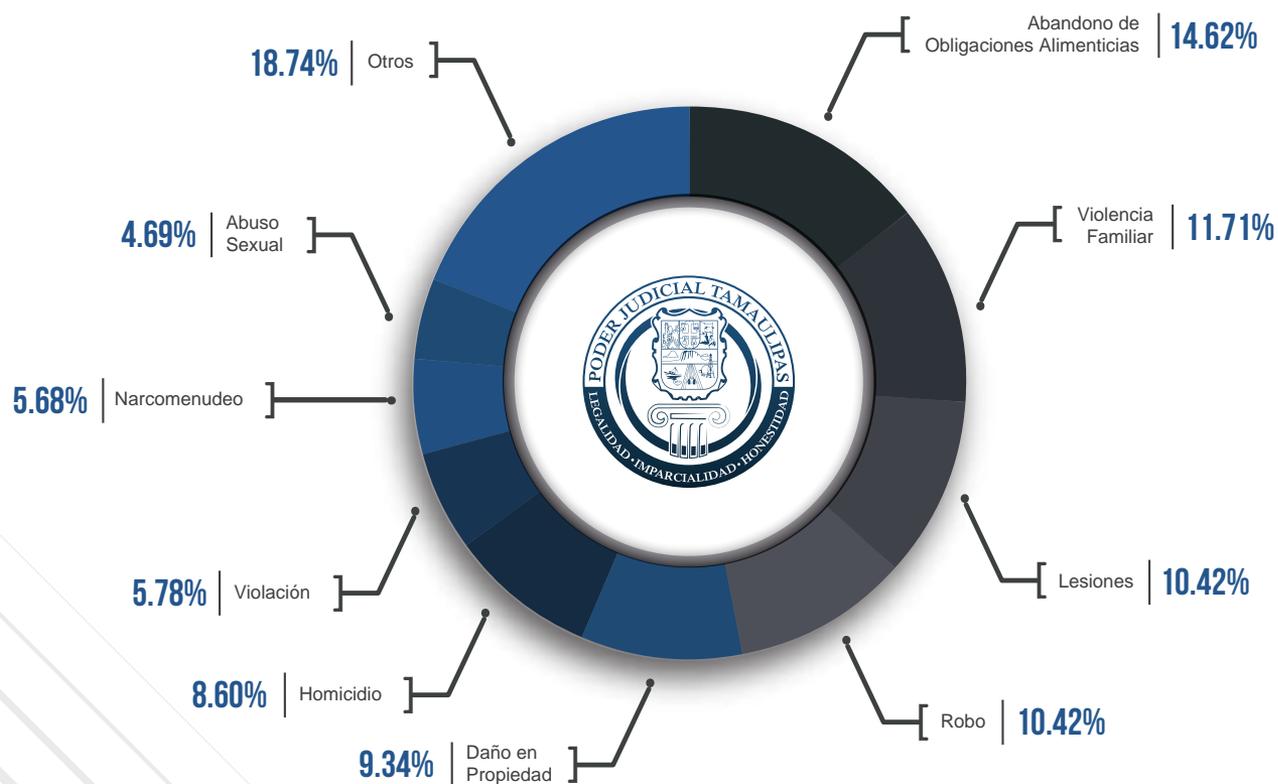
VIII-ESTADÍSTICA JUDICIAL JUZGADOS MENORES MATERIA PENAL



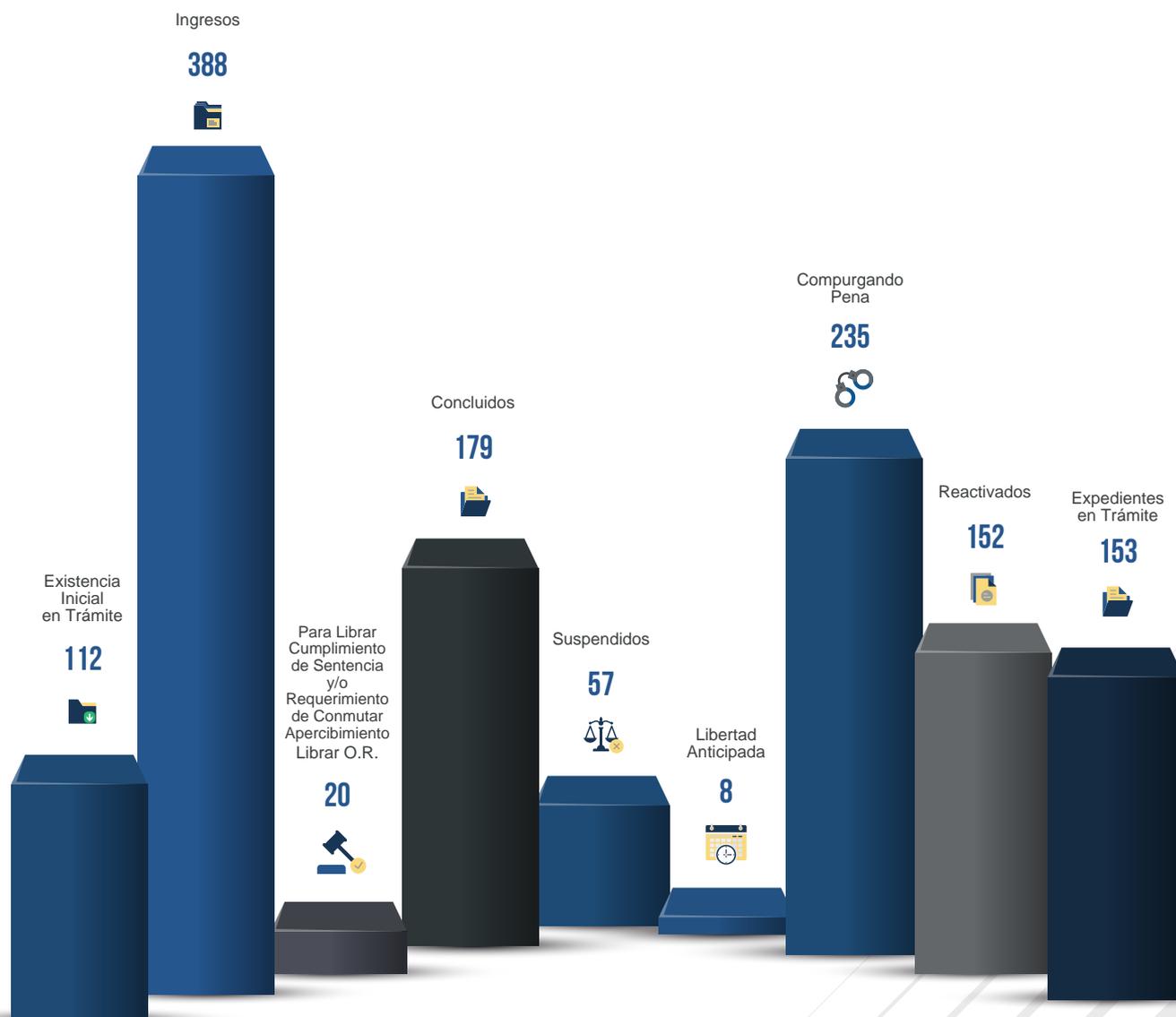
IX-ESTADÍSTICA JUDICIAL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL



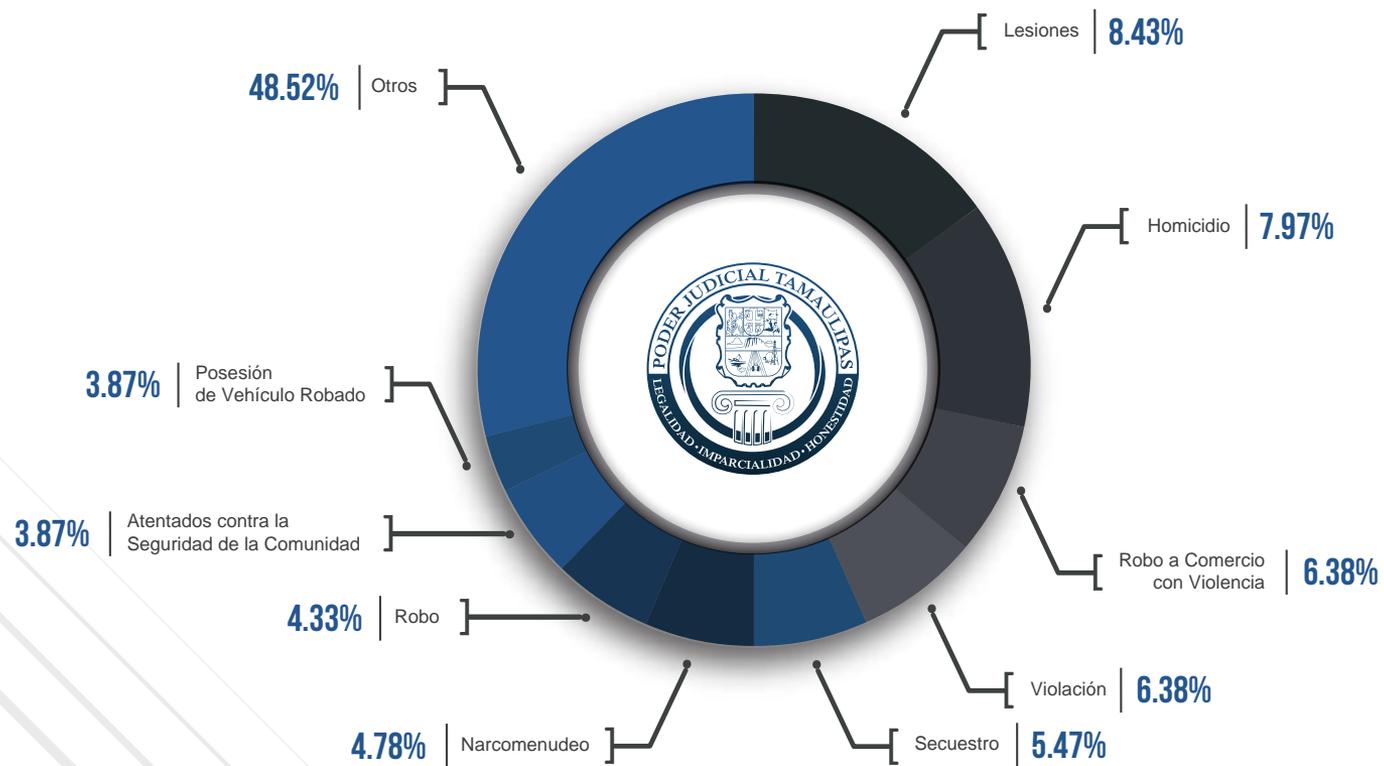
INCIDENCIA DELICTIVA SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL



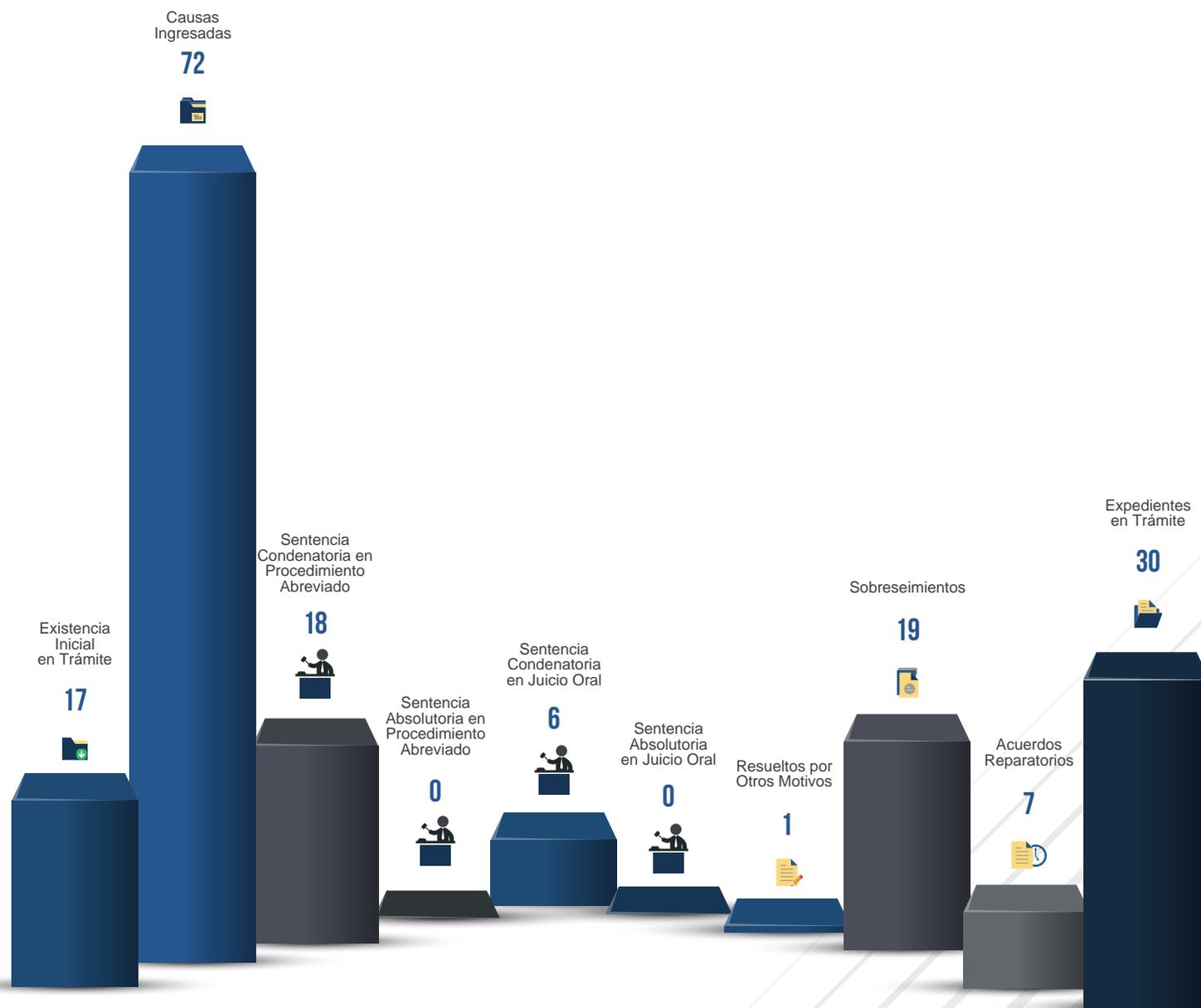
X-ESTADÍSTICA JUDICIAL EJECUCIÓN DE SANCIONES (SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL)



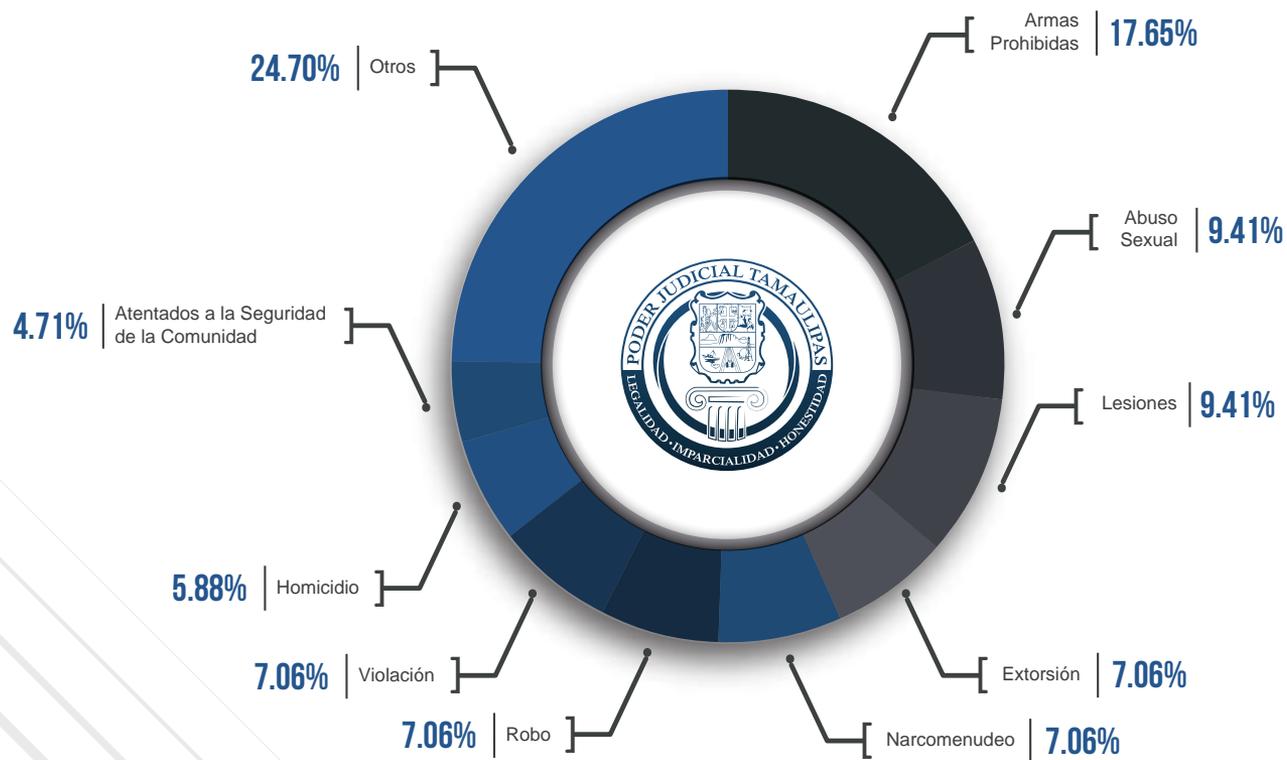
INCIDENCIA DELICTIVA EJECUCIÓN DE SANCIONES (SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL)



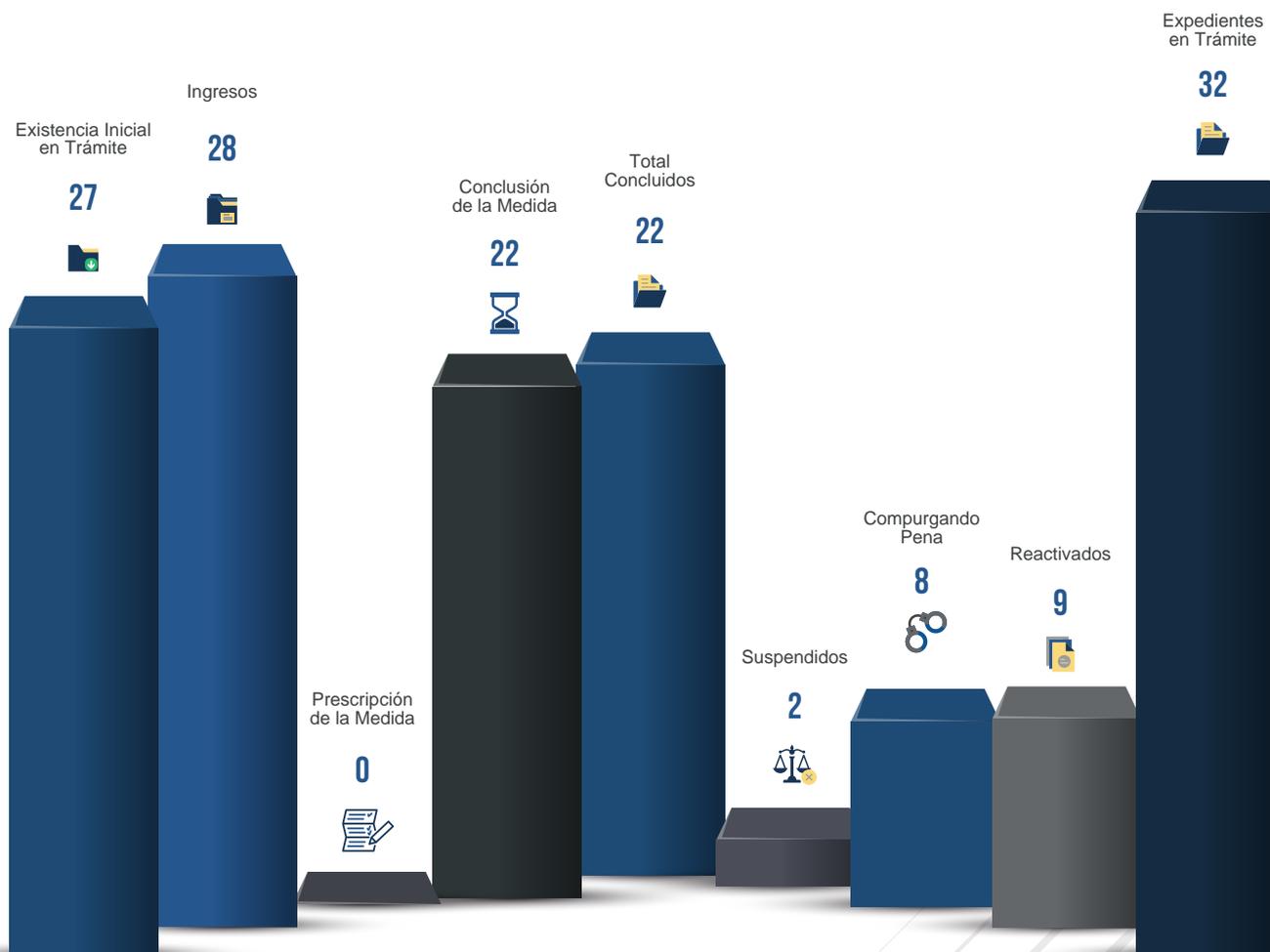
XI-ESTADÍSTICA JUDICIAL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES



INCIDENCIA DELICTIVA SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES



XII-ESTADÍSTICA JUDICIAL EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL)



ESTADÍSTICA GENERAL

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

JUZGADO	MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS	EXPEDIENTES CONCLUIDOS			EXPEDIENTES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	DILIGENCIAS PRACTICADAS	EXPEDIENTES REACTIVADOS	BAJA POR INACTIVIDAD PROCESAL	BAJA POR INCOMPETENCIA
				SENTENCIAS	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL						
1º CIVIL	VICTORIA	3,094	1,320	260	1,533	1,793	2,629	11	0	8	0	0
2º CIVIL	VICTORIA	2,659	1,144	172	1,756	1,928	1,876	6	696	6	5	0
1º CIVIL	ALTAMIRA	764	595	192	316	508	853	6	989	3	0	1
2º CIVIL	ALTAMIRA	861	574	173	495	668	772	5	1,199	5	0	0
3º CIVIL	ALTAMIRA	1,356	772	194	405	599	1,537	13	1,555	8	0	0
4º CIVIL	ALTAMIRA	1,082	741	179	653	832	995	5	1,999	7	1	2
5º CIVIL	ALTAMIRA	970	718	201	484	685	988	3	2,682	0	15	0
6º CIVIL*	ALTAMIRA	26	0	4	5	9	17	0	200	0	0	0
1º CIVIL	NUEVO LAREDO	242	240	95	52	147	335	14	669	0	0	0
2º CIVIL	NUEVO LAREDO	494	285	88	60	148	630	9	84	2	2	1
1º CIVIL	MATAMOROS	569	489	159	146	305	750	10	1,179	0	0	3
2º CIVIL	MATAMOROS	567	448	119	206	325	691	18	1,525	1	0	0
1º CIVIL	REYNOSA	487	445	219	127	346	585	22	2,874	7	8	0
2º CIVIL	REYNOSA	551	435	218	207	425	558	3	2,089	0	2	1
3º CIVIL	REYNOSA	426	479	242	160	402	505	6	2,184	3	0	1
CIV-FAM	MIGUEL ALEMÁN	68	39	16	18	34	73	3	154	0	0	0
1º CIV-FAM	MANTE	208	95	29	88	117	187	2	284	1	0	0
2º CIV-FAM	MANTE	127	88	25	103	128	87	2	2,827	0	0	0
CIV-FAM	RÍO BRAVO	278	178	44	34	78	379	22	464	1	0	0
TOTAL		14,829	9,085	2,629	6,848	9,477	14,447	160	23,653	52	33	9

*Juzgado cerrado, en noviembre de 2016; se transforma en Juzgado Sexto Familiar.



JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS EN MATERIA CIVIL

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS	EXPEDIENTES CONCLUIDOS			EXPEDIENTES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	DILIGENCIAS PRACTICADAS	EXPEDIENTES REACTIVADOS	BAJA POR INACTIVIDAD PROCESAL	BAJA POR INCOMPETENCIA
			SENTENCIAS	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL						
XICOTÉNCATL	64	37	18	10	28	72	2	19	0	1	0
TULA	89	71	17	54	71	85	0	64	0	3	1
PADILLA	39	30	13	6	19	49	0	16	0	0	1
SAN FERNANDO	101	61	18	24	42	120	1	193	0	0	0
SOTO LA MARINA	39	23	7	4	11	51	0	39	0	0	0
VALLE HERMOSO	155	105	19	10	29	231	4	312	0	0	0
GONZÁLEZ	81	52	21	7	28	105	2	112	0	0	0
TOTAL	568	379	113	115	228	713	9	755	0	4	2

JUZGADOS MENORES EN MATERIA CIVIL

JUZGADO	MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS	EXPEDIENTES CONCLUIDOS			EXPEDIENTES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	DILIGENCIAS PRACTICADAS	EXPEDIENTES REACTIVADOS	BAJA POR INACTIVIDAD PROCESAL	BAJA POR INCOMPETENCIA	ACTAS
				SENTENCIAS	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL							
1º MENOR	VICTORIA	259	441	117	239	356	347	0	0	3	0	0	0
2º MENOR	VICTORIA	293	473	113	246	359	408	2	0	1	0	0	0
1º MENOR	ALTAMIRA	375	665	86	302	388	651	2	0	0	1	0	24
2º MENOR	ALTAMIRA	397	294	152	339	491	200	0	0	0	0	0	0
MENOR	NUEVO LAREDO	242	318	125	22	147	411	0	0	0	2	0	539
MENOR	MATAMOROS	42	18	20	18	38	22	0	0	0	0	0	0
MENOR	REYNOSA	68	64	62	48	110	23	0	0	1	0	0	22
MENOR	MIGUEL ALEMÁN	5	1	0	0	0	6	6	0	0	0	0	4
MENOR	MANTE	79	43	5	79	84	38	0	244	0	0	0	0
MENOR	XICOTÉNCATL	1	4	0	0	0	5	0	0	0	0	0	86
MENOR	LLERA	4	0	1	0	1	3	0	84	0	0	0	8
MENOR	TULA	0	10	0	0	0	10	0	39	0	0	0	34
MENOR	JAUMAVE	1	1	0	2	2	0	0	56	0	0	0	52
MENOR	PADILLA	0	4	1	0	1	3	0	69	0	0	0	39
MENOR	HIDALGO	2	3	0	4	4	1	0	101	0	0	0	53
MENOR	SAN FERNANDO	1	8	0	1	1	8	0	4	0	0	0	31
MENOR	SOTO LA MARINA	2	0	2	0	2	0	0	6	0	0	0	17
MENOR	RÍO BRAVO	4	3	0	4	4	3	0	49	0	0	0	49
MENOR	VALLE HERMOSO	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0
MENOR	GONZÁLEZ	1	29	0	1	1	29	0	0	0	0	0	1
MENOR	ALDAMA	26	18	19	6	25	19	0	210	0	0	0	1
TOTAL		1,802	2,397	703	1,311	2,014	2,187	10	874	5	3	0	960

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

JUZGADO	MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS	EXPEDIENTES CONCLUIDOS			EXPEDIENTES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	DILIGENCIAS PRACTICADAS	EXPEDIENTES REACTIVADOS	BAJA POR INACTIVIDAD PROCESAL	BAJA POR INCOMPETENCIA
				SENTENCIAS	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL						
1º FAMILIAR	VICTORIA	1,450	1,158	554	146	700	1,761	11	0	26	170	3
2º FAMILIAR	VICTORIA	998	971	590	47	637	1,239	7	2,944	23	115	1
3º FAMILIAR	VICTORIA	967	1,137	621	133	754	1,037	0	0	37	349	1
1º FAMILIAR	ALTAMIRA	829	947	372	74	446	1,320	21	0	45	55	0
2º FAMILIAR	ALTAMIRA	1,630	889	359	66	425	1,843	15	1,313	48	299	0
3º FAMILIAR	ALTAMIRA	777	847	310	116	426	1,087	0	0	45	156	0
4º FAMILIAR	ALTAMIRA	1,081	929	407	135	542	1,484	6	1,828	26	8	2
5º FAMILIAR	ALTAMIRA	1,190	825	402	126	528	1,425	16	0	31	92	1
6º FAMILIAR	ALTAMIRA	978	906	442	120	562	1,138	5	1,742	3	186	1
7º FAMILIAR	ALTAMIRA	1,033	804	520	121	641	947	0	2,164	4	252	1
1º FAMILIAR	NUEVO LAREDO	758	904	587	55	642	889	0	0	28	159	0
2º FAMILIAR	NUEVO LAREDO	920	890	633	45	678	1,080	24	1,478	13	65	0
3º FAMILIAR	NUEVO LAREDO	651	872	677	48	725	732	1	0	2	68	0
1º FAMILIAR	MATAMOROS	1,280	1,145	681	84	765	1,477	38	0	33	215	1
2º FAMILIAR	MATAMOROS	1,223	1,173	535	58	593	1,813	55	0	36	26	0
3º FAMILIAR	MATAMOROS	1,214	1,184	746	187	933	1,464	0	0	1	0	2
1º FAMILIAR	REYNOSA	819	1,206	677	158	835	971	3	0	93	312	0
2º FAMILIAR	REYNOSA	833	1,214	466	84	550	1,464	36	0	64	97	0
3º FAMILIAR	REYNOSA	733	1,123	483	172	655	1,233	51	0	162	130	0
4º FAMILIAR	REYNOSA	867	989	467	126	593	1,067	1	0	2	198	0
CIV-FAM	MIGUEL ALEMÁN	339	302	191	11	202	400	17	301	4	43	0
1º CIV-FAM	MANTE	483	541	313	70	383	641	8	752	0	0	0
2º CIV-FAM	MANTE	668	615	344	69	413	820	2	2,829	54	104	0
CIV-FAM	RÍO BRAVO	967	914	239	102	341	1,523	165	616	13	28	2
TOTAL		22,688	22,485	11,616	2,353	13,969	28,855	482	15,967	793	3,127	15



JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS EN MATERIA FAMILIAR

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS	EXPEDIENTES CONCLUIDOS			EXPEDIENTES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	DILIGENCIAS PRACTICADAS	EXPEDIENTES REACTIVADOS	BAJA POR INACTIVIDAD PROCESAL	BAJA POR INCOMPETENCIA
			SENTENCIAS	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL						
XICOTÉNCATL	319	321	168	27	195	400	8	81	23	68	0
TULA	312	238	123	34	157	331	0	84	18	80	0
PADILLA	158	187	103	16	119	202	1	53	16	40	0
SAN FERNANDO	424	235	161	27	188	407	8	383	26	89	1
SOTO LA MARINA	125	121	66	2	68	180	1	114	3	1	0
VALLE HERMOSO	285	369	183	15	198	474	14	374	22	4	0
GONZÁLEZ	249	201	125	5	130	322	15	370	6	4	0
TOTAL	1,872	1,672	929	126	1,055	2,316	47	1,459	114	286	1

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL (SISTEMA TRADICIONAL)

JUZGADO	MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRAMITE	EXPEDIENTES RADICADOS	ÓRDENES		EXPEDIENTES CONCLUIDOS		EXPEDIENTES REACTIVADOS	EXPEDIENTES SUSPENDIDOS	EXPEDIENTES ACUMULADOS	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	REOS PRESENTES
				LIBRADAS	NEGADAS	SENTENCIAS	POR OTRO MOTIVO						
1º PENAL	VICTORIA	255	0	1	4	31	307	348	19	0	241	13	239
2º PENAL	VICTORIA	252	3	0	3	41	20	47	0	0	239	0	102
1º PENAL	MADERO	220	4	0	4	32	140	161	0	0	209	0	105
2º PENAL	MADERO	209	2	11	2	25	88	111	0	0	196	2	73
PENAL	NUEVO LAREDO	118	4	2	1	27	128	158	0	1	121	0	115
PENAL	MATAMOROS	180	1	1	1	53	174	185	0	0	137	7	68
PENAL	REYNOSA	228	7	1	5	30	232	238	0	0	206	5	190
PENAL	MIGUEL ALEMÁN	8	0	0	0	2	6	8	0	0	8	0	9
PENAL	MANTE	157	2	1	0	9	21	22	0	0	150	0	29
PENAL	RÍO BRAVO	50	2	2	0	4	55	57	0	0	48	0	23
TOTAL		1,677	25	19	20	254	1,171	1,335	19	1	1,555	27	953

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS EN MATERIA PENAL (SISTEMA TRADICIONAL)

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	EXPEDIENTES RADICADOS	ÓRDENES		EXPEDIENTES CONCLUIDOS		EXPEDIENTES REACTIVADOS	EXPEDIENTES SUSPENDIDOS	EXPEDIENTES ACUMULADOS	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	REOS PRESENTES
			LIBRADAS	NEGADAS	SENTENCIAS	POR OTRO MOTIVO						
XICOTÉNCATL	34	3	2	1	5	3	7	0	0	33	0	20
TULA	14	2	2	0	5	7	12	0	0	14	0	11
PADILLA	21	1	2	0	5	58	101	0	0	58	0	49
SAN FERNANDO	68	0	1	0	11	48	51	0	0	59	3	46
SOTO LA MARINA	19	0	0	0	5	7	5	0	0	12	0	15
VALLE HERMOSO	5	5	0	4	2	24	25	0	0	5	0	11
GONZÁLEZ	13	1	0	1	5	15	20	0	0	13	1	15
TOTAL	174	12	7	6	38	162	221	0	0	194	4	167

JUZGADOS MENORES EN MATERIA PENAL

JUZGADO	MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	EXPEDIENTES RADICADOS	ÓRDENES		EXPEDIENTES CONCLUIDOS		EXPEDIENTES REACTIVADOS	EXPEDIENTES SUSPENDIDOS	EXPEDIENTES ACUMULADOS	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	REOS PRESENTES
				LIBRADAS	NEGADAS	SENTENCIAS	POR OTRO MOTIVO						
1° MENOR	VICTORIA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
2° MENOR	VICTORIA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
1° MENOR	ALTAMIRA	13	0	0	0	1	5	4	0	0	12	0	0
2° MENOR	ALTAMIRA	2	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0
MENOR	NUEVO LAREDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	MATAMOROS	2	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0
MENOR	REYNOSA	2	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0
MENOR	MIGUEL ALEMÁN	0	0	0	0	1	4	5	0	0	0	0	0
MENOR	MANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	XICOTÉNCATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	LLERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	TULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	JAUMAVE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	PADILLA	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0
MENOR	HIDALGO	0	0	0	0	0	17	17	0	0	0	0	0
MENOR	SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	SOTO LA MARINA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
MENOR	RÍO BRAVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	VALLE HERMOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	GONZÁLEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENOR	ALDAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		20	4	0	0	2	31	29	1	0	21	0	0

JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (SISTEMA TRADICIONAL)

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	EXPEDIENTES RADICADOS				EXPEDIENTES SUSPENDIDOS			EXPEDIENTES CONCLUIDOS		EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER	REACTIVADOS (Órdenes Ejecutadas y Otros)	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	INTERNOS (Medida Restrictiva de la Libertad)
		INTERNOS DIRECTOS	CON SOLICITUD DE CITATORIO	CON SOLICITUD DE ORDEN	INCOMPETENCIAS DE JUZGADOS	POR ÓRDENES LIBRADAS	POR ÓRDENES NEGADAS	POR OTRAS CAUSAS	SENTENCIAS	POR OTRO MOTIVO				
VICTORIA	0	0	0	0	1	0	0	0	2	5	0	7	1	0
ALTAMIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	6	0	0
NUEVO LAREDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MATAMOROS	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3	1	1
REYNOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0
MANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0
TOTAL	1	0	0	0	1	0	0	0	4	17	0	21	2	1

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES (SISTEMA TRADICIONAL)

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS	PARA LIBRAR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y/O REQUERIMIENTO DE CONMUTAR APERCIBIMIENTO LIBRAR O.R.	EXPEDIENTES CONCLUIDOS		EXPEDIENTES SUSPENDIDOS	LIBERTAD ANTICIPADA	COMPURGANDO PENA	EXPEDIENTES REACTIVADOS	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	CUADERNOS ADMINISTRATIVOS REGISTRADOS	VISITAS CARCELARIAS
				SENTENCIAS	POR OTRO MOTIVO							
VICTORIA	37	7	0	12	46	12	0	4	67	37	0	29
MADERO	176	104	39	57	56	22	9	67	97	127	0	3
NUEVO LAREDO	58	61	0	23	79	22	3	0	70	62	0	1
MATAMOROS	7	65	4	0	41	8	12	33	47	21	0	3
REYNOSA	17	63	8	49	58	14	14	42	125	20	19	2
TOTAL	295	300	51	141	280	78	38	146	406	267	19	38

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (SISTEMA TRADICIONAL)

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS				PARA LIBRAR O.R. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y/O POR REQUERIMIENTO DE CONMUTAR CON APERCIBIMIENTO LIBRAR O.R.	SUSPENDIDOS	COMPURGANDO PENA	PRESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CONCLUSIÓN DE LA MEDIDA	RESUELTOS	REACTIVADOS	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	CUADERNILLOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE	CUADERNILLOS ADMINISTRATIVOS RADICADOS	CUADERNILLOS ELEVADOS A CARPETA DE EJECUCIÓN	CUADERNILLOS DADOS DE BAJA	TOTAL DE CUADERNILLOS EN TRÁMITE
		CON DETENIDO (Medida de Internamiento)	SIN DETENIDO (Medida de Externamiento)	CON SOLICITUD DE ORDEN	TOTAL													
VICTORIA	4	2	0	0	2	0	0	2	6	4	10	8	2	0	0	0	0	0

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	CAUSAS INGRESADAS	NÚMERO DE IMPUTADOS	NO RATIFICACIÓN DE CONTROL DE RETENCIÓN	VINCULACIÓN A PROCESO POR IMPUTADO	NO VINCULACIÓN A PROCESO POR IMPUTADO	MEDIDAS CAUTELARES	ÓRDENES DE APREHENSIÓN		INACTIVIDAD PROCESAL	REACTIVACIÓN DE PROCESOS	CONCLUIDOS						CAUSAS EN TRÁMITE	
								LIBRADAS	EJECUTADAS			SENTENCIA CONDENATORIA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO	SENTENCIA ABSOLUTORIA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO	SENTENCIA CONDENATORIA EN JUICIO ORAL	SENTENCIA ABSOLUTORIA EN JUICIO ORAL	OTROS MOTIVOS	SOBRESEÍMIENTOS		AUTOS DE APERTURA A JUICIO
VICTORIA	616	424	492	20	164	17	150	77	39	42	19	13	0	20	2	0	35	47	947
TULA	30	11	18	0	14	1	14	5	5	11	5	2	0	4	0	0	5	5	24
PADILLA	34	24	608	0	20	0	21	14	12	1	0	5	0	6	1	0	2	8	43
SOTO LA MARINA	33	17	25	0	23	1	21	15	7	8	0	0	0	2	0	0	4	4	36
XICOTÉNCATL	21	32	35	0	24	1	19	12	9	13	1	0	0	1	2	2	4	8	32
GONZÁLEZ	35	32	32	4	10	0	12	10	8	15	7	0	0	0	0	0	3	1	56
MANTE	32	80	95	7	38	2	37	18	12	53	15	13	0	2	1	0	19	12	39
MATAMOROS	250	120	149	2	72	5	59	13	8	38	5	22	0	13	1	0	42	18	259
VALLE HERMOSO	69	19	21	1	12	1	10	5	4	7	2	5	0	1	0	0	10	0	67
SAN FERNANDO	10	27	35	0	13	5	10	4	7	22	15	1	0	2	0	0	14	4	13
NUEVO LAREDO	488	216	81	0	66	10	50	16	4	44	25	4	0	7	2	0	33	12	639
REYNOSA	206	218	299	7	210	17	229	50	31	147	38	29	0	13	4	14	18	42	237
MIGUEL ALEMÁN	26	21	56	4	25	3	25	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	46
RÍO BRAVO	18	25	35	0	13	0	12	8	8	18	7	1	0	2	1	0	4	9	24
ALTAMIRA	527	401	460	15	226	49	161	114	43	97	2	5	0	15	2	9	49	65	753
TOTAL	2,395	1,667	2,441	60	930	112	830	363	198	517	141	100	0	88	16	25	242	235	3,215

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	CAUSAS INGRESADAS	NÚMERO DE IMPUTADOS	ÓRDENES DE APREHENSIÓN		VINCULACIÓN A PROCESO POR IMPUTADO	NO VINCULACIÓN A PROCESO POR IMPUTADO	MEDIDAS CAUTELARES		INACTIVIDAD PROCESAL			REACTIVACIÓN DE PROCESOS			CONCLUIDOS						AUTOS DE APERTURA A JUICIO	AUDIENCIAS CELEBRADAS	CAUSAS EN TRÁMITE
				LIBRADAS	EJECUTADAS			PRIVATIVAS DE LIBERTAD	NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	ACUERDOS REPARATORIOS	OTROS	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	ACUERDOS REPARATORIOS	OTROS	SENTENCIA CONDENATORIA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO	SENTENCIA ABSOLUTORIA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO	SENTENCIA CONDENATORIA EN JUICIO ORAL	SENTENCIA ABSOLUTORIA EN JUICIO ORAL	OTROS MOTIVOS	SOBRESEÍMIENTOS			
VICTORIA	3	29	35	1	0	27	5	16	12	6	1	0	0	0	1	7	0	3	0	0	3	3	124	13
ALTAMIRA	2	2	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	7	1
NUEVO LAREDO	2	13	128	0	1	5	2	1	2	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	22	8
MATAMOROS	4	15	35	2	1	11	1	9	10	1	5	1	0	4	2	5	0	1	0	0	9	1	79	3
REYNOSA	2	8	6	0	0	6	1	2	3	4	2	0	0	0	8	5	0	0	0	0	5	2	54	2
MANTE	4	5	67	3	1	4	0	4	2	2	1	6	0	0	6	1	0	1	0	0	1	1	41	3
TOTAL	17	72	272	6	3	54	9	32	30	13	9	16	0	4	19	18	0	6	0	1	19	7	327	30

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES (SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL)

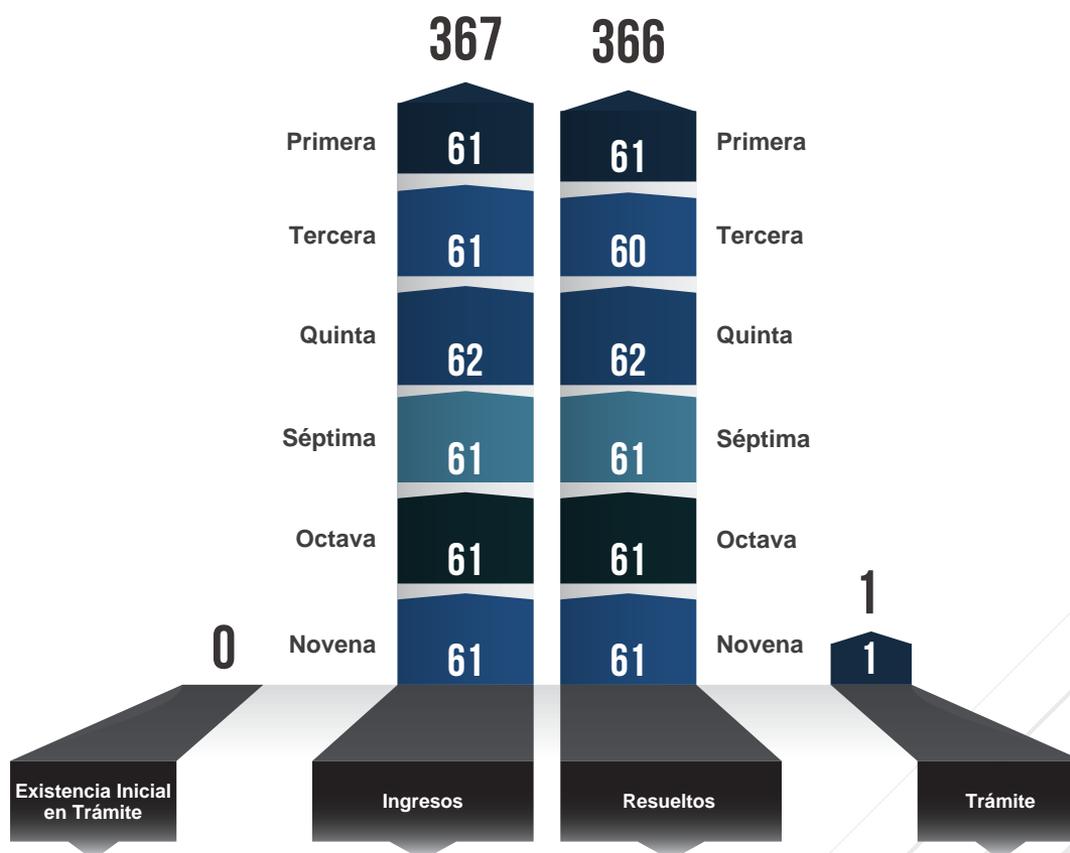
MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS	PARA LIBRAR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y/O REQUERIMIENTO DE CONMUTAR APERCIBIMIENTO LIBRAR O.R.	EXPEDIENTES CONCLUIDOS		EXPEDIENTES SUSPENDIDOS	LIBERTAD ANTICIPADA	COMPURGANDO PENA	EXPEDIENTES REACTIVADOS	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	CUADERNOS ADMINISTRATIVOS REGISTRADOS	VISITAS CARCELARIAS
				SENTENCIAS	POR OTRO MOTIVO							
VICTORIA	58	193	0	44	59	42	0	89	66	83	0	0
MADERO	19	60	12	0	11	1	5	43	24	31	0	0
NUEVO LAREDO	6	12	0	0	12	1	0	0	1	6	0	0
MATAMOROS	23	30	0	0	10	4	3	25	13	24	0	3
REYNOSA	6	93	8	32	11	9	0	78	48	9	0	2
TOTAL	112	388	20	76	103	57	8	235	152	153	0	5

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL)

MUNICIPIO	EXISTENCIA INICIAL EN TRÁMITE	INGRESOS				PARA LIBRAR O.R. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y/O POR REQUERIMIENTO DE CONMUTAR CON APERCIBIMIENTO LIBRAR O.R.	SUSPENDIDOS	COMPURGANDO PENA	PRESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	CONCLUSIÓN DE LA MEDIDA	RESUELTOS	REACTIVADOS	EXPEDIENTES EN TRÁMITE	CUADERNILLOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE	CUADERNILLOS ADMINISTRATIVOS RADICADOS	CUADERNILLOS ELEVADOS A CARPETA DE EJECUCIÓN	CUADERNILLOS DADOS DE BAJA	TOTAL DE CUADERNILLOS EN TRÁMITE
		CON DETENIDO (Medida de Internamiento)	SIN DETENIDO (Medida de Externamiento)	CON SOLICITUD DE ORDEN	TOTAL													
VICTORIA	27	9	19	0	28	0	2	8	0	22	22	9	32	0	0	0	0	0

DINÁMICA JUDICIAL SEGUNDA INSTANCIA

I-DINÁMICA JUDICIAL SALAS UNITARIAS CIVIL-FAMILIAR



Informe DE LABORES 2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



Directorio de Juzgados

I DISTRITO JUDICIAL CIUDAD VICTORIA



Lic. Rubén Galván Cruz

Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Palacio de Justicia, Boulevard
Praxedis Balboa Ote. No. 2207,
Cd. Victoria, Tamps.
(834) 31-8-71-41 Ext. 51541



Lic. Isidro Javier Espino Mata

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Palacio de Justicia, Boulevard
Praxedis Balboa Ote. No. 2207,
Cd. Victoria, Tamps.
(834) 31-8-71-43 Ext. 51592



Lic. Lidia Patricia Gómez Mora

Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar.
Palacio de Justicia, Boulevard
Praxedis Balboa Ote. No. 2207,
Cd. Victoria, Tamps.
(834) 31-8-71-44 Ext. 51544



Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.
Palacio de Justicia, Boulevard
Praxedis Balboa Ote. No. 2207,
Cd. Victoria, Tamps.
(834) 31-8-71-42 Ext. 51542



Lic. José Alfredo Reyes Maldonado

Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.
Palacio de Justicia, Boulevard
Praxedis Balboa Ote. No. 2207,
Cd. Victoria, Tamps.
(834) 31-8-71-59 Ext. 52849



Lic. Santiago Espinoza Camacho

Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal.
Calzada General Luis Caballero
S/N CEDES,
Cd. Victoria, Tamps.
(834) 31-2-08-18



Lic. José Guadalupe de la Cruz Bocanegra

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal.
Calzada General Luis Caballero
S/N CEDES,
Cd. Victoria, Tamps.
(834) 31-2-48-36



Lic. Tranquilina Martínez Balderas

Juez de Ejecución Penal.
Calzada Luis Caballero S/N
CEDES,
Cd. Victoria, Tamps.
(834) 30-6-96-88



Lic. Sandra Guadalupe García Pérez

Jefe de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

3 Cerca Hidalgo No. 2210 eq. locales 1 y 2 planta bajo, Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria, Tamps.

(834) 31-2-60-21 Ext. 51634



Lic. Ruperto García Cruz

Jefe Primero Menor Mixto.

Palacio de Justicia, Boulevard Praxedis Balboa Ote. No. 2207, Cd. Victoria, Tamps.

(834) 31-8-71-21 Ext. 51521



Lic. Ramiro Nava Rodríguez

Jefe Segundo Menor Mixto.

Palacio de Justicia, Boulevard Praxedis Balboa Ote. No. 2207, Cd. Victoria, Tamps.

(834) 31-8-71-49 Ext. 51545

II DISTRITO JUDICIAL ALTAMIRA



Lic. Gilberto Barrón Carmona

Jefe Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Av. Juan de Villatoro, eq. Libramiento Poniente, Col. Tempico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-01 Ext. 52401



Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante

Jefe Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Av. Juan de Villatoro, eq. Libramiento Poniente, Col. Tempico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-02 Ext. 52402



Lic. Raúl Julián Orocio Castro

Jefe Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Av. Juan de Villatoro, eq. Libramiento Poniente, Col. Tempico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-05 Ext. 52405



Lic. Ma. de Lourdes Domínguez Gómez

Jefe Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Av. Juan de Villatoro, eq. Libramiento Poniente, Col. Tempico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-07 Ext. 52407



Lic. María Inés Castillo Torres

Juez Quinta de Primera Instancia de lo Civil.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-08 Ext. 52408



Lic. Everardo Pérez Luna

Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-03 Ext. 52403



Lic. Hugo Pedro González Juárez

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-04 Ext. 52404



Lic. Claudia Virginia Torres Gallegos

Juez Tercera de Primera Instancia de lo Familiar.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-06 Ext. 52406



Lic. Adriana Pérez Prado

Juez Cuarta de Primera Instancia de lo Familiar.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-09 Ext. 52409



Lic. Armando Saldaña Badillo

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-10 Ext. 52410



Lic. Raúl Escamilla Villegas

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-11 Ext. 52411



Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo

Juez Séptima de Primera Instancia de lo Familiar.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 26-0-21-20 Ext. 52471



Lic. Juan Artemio Haro Morales

 **Juez Primero de Primera Instancia de lo Penal.**

 Calle To. de Mayo entre Sonora y Saltillo
No. 1205, Col. Lázaro Cárdenas.
Madero, Tamps.

 (833) 21-0-21-09 Ext. 51925



Lic. Rafael González Carreón

 **Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal.**

 Calle To. de Mayo entre Sonora y Saltillo
No. 1205, Col. Lázaro Cárdenas.
Madero, Tamps.

 (833) 215-40-66 Ext. 51926



Lic. Yajaira Nohemi Carrizales Rivera

 **Juzgado de Ejecución Penal.**

 Calle To. de Mayo entre Sonora y Saltillo
No. 1205, Col. Lázaro Cárdenas.
Madero, Tamps.

 (833) 221-49-66 Ext. 51928



Vacante

 **Juez Primero Menor Mixto.**

 Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento
Poniente, Col. Tampico - Altamira, No.
2001.
Altamira, Tamps.

 (833) 26-0-21-13 Ext. 52413



Lic. José Benito Juárez Cruz

 **Juez Segundo Menor Mixto.**

 Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento
Poniente, Col. Tampico - Altamira, No.
2001.
Altamira, Tamps.

 (833) 26-0-21-14 Ext. 52414

III DISTRITO JUDICIAL NUEVO LAREDO



Lic. Luis Gerrardo Uvalle Loperena



Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suberm I,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 71-1-04-04 Ext. 52011



Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides



Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suberm I,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 711 04 01 Ext. 52037



Lic. Sandra Violeta García Rivas



Juez Primera de Primera Instancia de lo Familiar.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suberm I,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 71-1-04-05 Ext. 52013



Lic. Roxana Ibarra Canul



Juez Segunda de Primera Instancia de lo Familiar.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suberm I,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 711 01 00 Ext. 52027



Lic. Francisco Javier Serna Garza



Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suberm I,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 711 04 07 Ext. 52077



Lic. Juan Fidencio Rodríguez Salinas



Juez de Primera Instancia de lo Penal.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suberm I,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 71-1-04-01 Ext. 52005



Lic. Samuel Hernández Serna



Juez de Ejecución Penal.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suberm I,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 71-1-04-03 Ext. 52009



Lic. Ciro Rodríguez Barrón



Juez Menor Mixto.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suberm I,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 71-1-04-06 Ext. 52015

IV DISTRITO JUDICIAL MATAMOROS



Lic. Gaston Ruiz Saldaña

Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Diagonal Cuahutémoc número 205,
entre 20 y 21, Zona Centro,
Matamoros, Tamps.
(868) 149-05-88



Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Boulevard Manuel Cavazos Lerma, entre
Morelos y González, S/N Zona Centro,
Matamoros, Tamps.
(868) 81-6-31-86 Ext. 52308



Lic. Carlos Gerardo Pérez Gómez

Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar.
Boulevard Manuel Cavazos Lerma, entre
Morelos y González, S/N Zona Centro,
Matamoros, Tamps.
(868) 81-1-70-00 Ext. 52304



Lic. Antonia Pérez Anda

Juez Segunda de Primera Instancia de lo Familiar.
Boulevard Manuel Cavazos Lerma, entre
Morelos y González, S/N Zona Centro,
Matamoros, Tamps.
(868) 81-6-32-60 y (858) 811-70-00
Ext. 52306



Lic. Carlos Gregorio Ramos Guerrero

Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.
Boulevard Manuel Cavazos Lerma,
entre Morelos y González, S/N Zona
Centro,
Matamoros, Tamps.
(868) 149-06-35



Lic. Luz del Carmen Lee Luna

Juez de Primera Instancia de lo Penal.
Calle Profesor Manuel Romero No. 45,
Col. Industrial,
Matamoros, Tamps.
(868) 81-2-16-97 Ext. 51930



Lic. Samuel Váldez del Carmen

Juez de Ejecución Penal.
Calle Prof. Manuel Romero No. 45,
Col. Industrial,
Matamoros, Tamps.
(868) 81-2-19-21 Ext. 51933



Lic. Perla Raquel de la Garza Lucio

Juez Menor Mixta.
Calle Prof. Manuel Romero No. 45,
Col. Industrial,
Matamoros, Tamps.
(868) 81-2-57-27 Ext. 51932

V DISTRITO JUDICIAL REYNOSA



Lic. Marisa Iracema Rodríguez López

Juez Primera de Primera Instancia de lo Civil.

Boulevard del Maestro, Calle
Coyabahuatl No. 2265, Col. Módulo
2000,
Reynosa, Tamps.
(899) 92-5-44-00 Ext. 52201



Lic. Joel Galván Segura

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Boulevard Miguel Alemán No. 101 esq. con
José Manuel de Escandón, local A, Col.
Módulo 2000,
Reynosa, Tam.
(899) 92-5-44-02 Ext. 52202



Lic. María del Rosario Judith Cortés Montaña

Juez Tercera de Primera Instancia de lo Civil.

Boulevard Miguel Alemán No. 101 esq.
con José Manuel de Escandón, Col.
Módulo 2000
Reynosa, Tam.
(899) 92-4-92-64



Lic. Priscila Zafiro Pérez Cosío

Juez Primera de Primera Instancia de lo Familiar.

Boulevard Miguel Alemán No. 101 esq.
con José Manuel de Escandón, Col.
Módulo 2000,
Reynosa, Tam.
(899) 92-5-69-65



Lic. Perla Patricia Hernández Quintero

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Boulevard del Maestro, Calle
Coyabahuatl No. 2265, Col. Módulo
2000,
Reynosa, Tamps.
(899) 92-3-73-30 Ext. 52204



Lic. Martín Rodríguez Chávez

Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.

Boulevard Miguel Alemán No. 101 esq. con
José Manuel de Escandón, Col. Módulo
2000
Reynosa, Tam.
(899) 14-3-55-42



Lic. Jesús López Ceballos

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Boulevard Miguel Alemán No. 101 esq.
con José Manuel de Escandón, Col.
Módulo 2000 Reynosa, Tam.
(899) 922-4805



Lic. Andrés Escamilla González

Juez de Primera Instancia de lo Penal.

Boulevard Miguel Alemán No. 101 esq.
con José Manuel de Escandón, Col.
Módulo 2000
Reynosa, Tam.
(899) 95-0-18-83



Lic. Norberto Cisneros Maravilla Lic. Heriberto Gustavo Arreola González



Juez de Ejecución Penal.



Boulevard Miguel Alemán No. 101 esq. con José Manuel de Escandón, local A, Col. Módulo 2000, Reynosa, Tam.



(899) 93-0-22-64



Juez Menor Mixto.



Boulevard Miguel Alemán No. 101 esq. con José Manuel de Escandón, Col. Módulo 2000 Reynosa, Tam.



(899) 92-4-97-33

**VI DISTRITO JUDICIAL
MIGUEL ALEMÁN**



Vacante



Juez de Primera Instancia de lo Civil-Familiar.



Calle Segunda 216-A, Zona Centro, Miguel Alemán, Tamps.



(897) 97-2-10-76 Ext. 51905



Vacante



Juez de Primera Instancia de lo Penal.



Calle Ramón López Velarde S/N, Miguel Alemán, Tamps.



(897) 97-2-33-86



Lic. María Teresa Ruiz Alemán



Juez Menor Mixto.



Calle Segunda 216-A, Zona Centro, Miguel Alemán, Tamps.



(897) 97-2-04-38 Ext. 51906

VII DISTRITO JUDICIAL MANTE



Lic. José Ramón Uriegas Mendoza

Jefe
Juez Primero de Primera Instancia
de lo Civil y Familiar

Calle Vicente Guerrero # 602 Pta. Zona
Centro C.P. 89600.
Cd. Mante, Tamps.

(833) 23-2-46-55 Ext. 51922



Lic. Adriana Báez López

Jefe
Juez Segundo de Primera Instancia
de lo Civil y Familiar.

Calle Vicente Guerrero # 602 Pta. Zona
Centro C.P. 89600.
Cd. Mante, Tamps.

(833) 23-2-08-94



Lic. Ma. Elva Villagómez Rosales

Jefe
Juez de Primera Instancia de lo Penal.

Calle Vicente Guerrero # 602 Pta. Zona
Centro C.P. 89600.
Cd. Mante, Tamps.

(833) 23-2-77-81 Ext. 52761



Lic. Daniel Muñoz Velázquez

Jefe
Juez Menor Mixto.

Calle Vicente Guerrero # 602 Pta. Zona
Centro C.P. 89600.
Cd. Mante, Tamps.

(833) 23-2-07-33 Ext. 51920

VIII DISTRITO JUDICIAL XICOTÉNCATL



Lic. José Miguel Moreno Castillo

Jefe
Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Calle Aldama No. 312 Nte. entre Galeana
y Libertad.
Xicoténcatl, Tamps.

(832) 23-5-02-25 Ext. 52760



Jefe
Juez Menor Mixto.

Calle Aldama No. 312 Nte. entre Galeana
y Libertad.
Xicoténcatl, Tamps.

(832) 23-5-02-26 Ext. 52764



Lic. Eusebio Mayorga Rivera

Jefe
Juez Menor Mixto.

Juárez e Hidalgo, Zona Centro,
Llera, Tamps.

(832) 32-3-07-90

IX DISTRITO JUDICIAL TULA



Lic. Adolfo García Izaguirre


Juez de Primera Instancia Mixto,

Calle Rayón S/N,
Tula, Tamps.

(832) 32-6-02-96



Lic. Adriana Maldonado Salazar


Juez Menor Mixta,

Calle Degollado esq. con Abasco S/N, Zona
Centro, Módulo de Seguridad Pública,
Tula, Tamps.

(832) 32-6-20-14



Lic. Rafael Carbajal Rivera


Juez Menor Mixto,

Módulo de Seguridad Pública,
Jaumave, Tamps.

(832) 33-6-11-20

X DISTRITO JUDICIAL PADILLA



Lic. María Bertha Alicia Navaro Pérez


Juez de Primera Instancia Mixta,

Aquiles Serdán entre Zaragoza y
Ocampo S/N,
Padilla, Tamps.

(835) 32-4-09-83 EXT. 527-57



Lic. Gricelda Guerrero Alemán


Juez Menor Mixta,

Aquiles Serdán entre Zaragoza y
Ocampo S/N,
Padilla, Tamps.

(835) 32-4-09-83 EXT. 527-67



Lic. Raúl Almaguer Miranda


Juez Menor Mixto,

Calle Fco. I. Madero No. 108 entre Vicente
Guerrero y Morelos, Zona Centro,
Hidalgo, Tamps.

(835) 33-7-05-49

XI DISTRITO JUDICIAL SAN FERNANDO



Lic. Ana Drusila Rodriguez Berrones



Juzgado de Primera Instancia Mixto.



Calle Abasco con Margarita Maza de Juárez S/N,
Col. Bella Vista Sur, Módulo de Seguridad Pública,
San Fernando, Tamps.



(841) 84-4-02-02 EXT. 527-56



Lic. Santos Aurelio Escatel Enriquez



Juez Menor Mixta.



Calle Abasco con Margarita Maza de Juárez S/N,
Col. Bella Vista Sur, Módulo de Seguridad Pública,
San Fernando, Tamps.



(841) 85-2-29-28

XII DISTRITO JUDICIAL SOTO LA MARINA



Lic. Omar Alejandro Najar Ramirez



Juez de Primera Instancia Mixto.



Felipe de la Garza y Francisco Sarabia
S/N,
Soto La Marina, Tamps.



(835) 32-7-02-37 Ext. 52758



Lic. Simeón Arechar Camacho



Juez Menor Mixto.



Felipe de la Garza y Francisco Sarabia
S/N,
Soto La Marina, Tamps.



(835) 32-7-02-37 Ext. 52770

XIII DISTRITO JUDICIAL RÍO BRAVO



Lic. Aracely Sánchez Martínez


Juez de Primera Instancia Civil - Familia.

Calle Río Grande entre Río San Marcos
y Río Pánuco No. 500, Fracc. Río
Bravo,
Río Bravo, Tamps.

(899) 93-2-02-05 Ext. 52610



Lic. Rosa Ramírez Acosta


Juez de Primera Instancia de lo Penal.

Calle Río Grande entre Río San Marcos y
Río Pánuco No. 500, Fracc. Río Bravo,
Río Bravo, Tamps.

(899) 93-2-02-07 Ext. 52620



Vacante


Juez Menor Mixto.

Calle Río Grande entre Río San Marcos
y Río Pánuco No. 500, Fracc. Río Bravo,
Río Bravo, Tamps.

(899) 93-2-02-09 Ext. 52617

XIV DISTRITO JUDICIAL VALLE HERMOSO



Lic. José Raúl Rodríguez Ornelas


Juez de Primera Instancia Mixto.

Calle Lázaro Cárdenas No. 340, entre
Hidalgo y Tamaulipas, Local 3,
Valle Hermoso, Tamps.

(894) 84-2-08-78



Lic. Laura Nancy de la Garza Magaña


Juez Menor Mixto.

Calle Lázaro Cárdenas No. 340, entre
Hidalgo y Tamaulipas, Local 4,
Valle Hermoso, Tamps.

(894) 85-6-06-41

XV DISTRITO JUDICIAL
GONZÁLEZ



Lic. José Luis Tobias Bazán



Juez de Primera Instancia Mixto.



Francisco I. Madero # 414 Poniente
esq. con Rayón, Zona Centro,
González, Tamps.



(836) 27-3-02-89



Lic. Ana María Juárez Torres



Juez Menor Mixta.



Francisco I. Madero # 414 Poniente
esq. con Rayón, Zona Centro,
González, Tamps.



(836) 27-3-30-18



Lic. Gloria Padrón Villalón



Juez Menor Mixta.



Calle Bravo y Matamoros S/N,
Aldama, Tamps.



(836) 27-4-19-08

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

PRIMERA REGIÓN



Lic. Aldo René Rocha Sánchez



Juez de Control.



Av. José Sulaimán Chagnón con
Prolongación República de Chile S/N, Col.
Guadalupe Victoria,
Cd. Victoria, Tamps.



(834) 18-4-49-41



Lic. Ignacio García Zúñiga



Juez de Control.



Av. José Sulaimán Chagnón con
Prolongación República de Chile S/N, Col.
Guadalupe Victoria,
Cd. Victoria, Tamps.



(834) 18-4-49-41



Lic. Aarón Arratía García



Juez de Control.



Av. José Sulaimán Chagnón con Prolongación
República de Chile S/N, Col. Guadalupe
Victoria,
Cd. Victoria, Tamps.



(834) 18-4-49-41



Lic. Martha Patricia Rodríguez Salinas



Juez de Control.



Av. José Sulaimán Chagnón con
Prolongación República de Chile S/N, Col.
Guadalupe Victoria,
Cd. Victoria, Tamps.



(834) 18-4-49-41



Lic. Sergio Ortiz Barrón



Juez de Control.



Calle Emiliano Zapata s/n, entre calles sin
nombres del Barrio el Jicote
Tula, Tam.



-



Lic. Dalia Inés Reyes Zuñiga



Juez de Control.



CD en calle Río San Pedro esq. con Río
Panuco (carretera a Guerrero C.P. 87700,
Padilla, Tamps.



(835) 668-04-22

SEGUNDA REGIÓN



Lic. María del Carmen Cruz Marquina


Juez de Control.


Carretera Mante - Valles Km. 69,
Mante, Tamps.



Lic. Karla Karina Trejo Torres


Juez de Control.


Calle Mira, esq. con Aldama S/N, Zona
Centro,
Xicoténcatl, Tamps.



(932) 235-18-47

TERCERA REGIÓN



Lic. Rosalía Gómez Guerra


Juez de Control.


Bvd. Manuel Cavazos Lerma entre Morelos
y González S/N, Zona Centro,
Matamoros, Tamps.



(968) 811-70-02 Ext. 52320



Lic. Arturo Baltazar Calderón


Juez de Control.


Bvd. Manuel Cavazos Lerma entre
Morelos y González S/N, Zona Centro,
Matamoros, Tamps.



(968) 811-70-02 Ext. 52321



Lic. Ana Victoria Enríquez Martínez


Juez de Control.


Bvd. Manuel Cavazos Lerma entre
Morelos y González S/N, Zona Centro,
Matamoros, Tamps.



(968) 811-70-02 Ext. 52323



Lic. Edwin Vargas Guerrero



Juez de Control.



Bvd. Manuel Carrazos Lermia entre
Morelos y González S/N, Zona Centro,
Matamoros, Tamps.



Ext. 52317



Lic. Patricio Lugo Jaramillo



Juez de Control.



Calle Abasolo con Margarita Maza de Juárez S/N,
Col. Bella Vista Sur, Módulo de Seguridad Pública,
San Fernando, Tamps.



CUARTA REGIÓN



Lic. Ernesto Lovera Absalón



Juez de Control.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suterem 1,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 711-04-10 Ext. 52045



Lic. Isaias Contreras Tamayo



Juez de Control.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suterem 1,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 711-04-10 Ext. 52044



Lic. Ma. Guadalupe Bernal Castillo



Juez de Control.



Boulevard Municipio Libre No. 146,
Col. Suterem 1,
Nuevo Laredo, Tamps.



(867) 711-04-10

QUINTA REGIÓN



Lic. Claudia Olimpia Gámez Rey


Juez de Control


Av. Pemex Oriente s/n Esq. con Punta
Pescadores Col. Puerta del Sol
Reynosa, Tam.


(899) 171-81-24 Ext. 52208



Lic. Rosa Maria Rodulfo Arcea


Juez de Control.


Av. Pemex Oriente s/n Esq. con Punta
Pescadores Col. Puerta del Sol
Reynosa, Tam.


(899) 171-81-24 Ext. 52208



Lic. Juan Manuel Ham Cortés


Juez de Control.


Av. Pemex Oriente s/n Esq. con
Punta
Pescadores Col. Puerta del Sol
Reynosa, Tam.


(899) 171-81-24 Ext. 52208



Lic. Juan Antonio Valles Morales


Juez de Control.


Av. Pemex Oriente s/n Esq. con
Punta
Pescadores Col. Puerta del Sol
Reynosa, Tam.


(899) 171-81-24 Ext. 52208

SEXTA REGIÓN



Lic. Carlos Favian Villalobos Gonzalez


Juez de Control


Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente,
Col. Tampico - Altamira, No. 2001,
Altamira, Tamps.


(833) 260-21-22 Ext. 52459



Lic. Víctor Fernando Reyes Hernández


Juez de Control.


Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente,
Col. Tampico - Altamira, No. 2001,
Altamira, Tamps.


(833) 260-21-22 Ext. 52459



Lic. Noé Urresti Martínez


Juez de Control.


Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente,
Col. Tampico - Altamira, No. 2001,
Altamira, Tamps.


(833) 260-21-22 Ext. 52459



Lic. Sergio Arturo Arjona Moreno


Juez de Control.


Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente,
Col. Tampico - Altamira, No. 2001,
Altamira, Tamps.


(833) 260-21-22 Ext. 52460

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

PRIMER DISTRITO



Lic. José Antonio Rodríguez Grajeda

Jefe de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Bvd. Praxedis Balboa No. 2207 Palacio de Justicia, Planta Baja, Cif. Victoria, Tamps.

(834) 134-16-28

SEGUNDO DISTRITO



Lic. Lissete López Mayet

Jefe de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Av. Juan de Villatoro, esq. Libramiento Poniente, Col. Tampico - Altamira, No. 2001, Altamira, Tamps.

(833) 125-16-64

TERCER DISTRITO



Lic. María Elena Casas Guerra

Jefe de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Boulevard Municipio Libre 146, Col. SUTERM 1, Nuevo Laredo, Tamps.

(987) 798-62-77 Ext. 52042

CUARTO DISTRITO



Lic. Pedro Alberto Guerrero Hernández

Jefe de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Calle Profesor Manuel Romero 46, Colonia Industrial, C.P. 87360 Matamoros, Tamps.

(968) 817-81-26 Ext. 52751

QUINTO DISTRITO



Lic. Yulemi Olán de la Cruz

Jefe de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Boulevard del Maestro No. 2265 y calle Coyabahuil, Col. Módulo 2000, Reynosa, Tamps.

(899) 128-75-18 Ext. 52208

SEXTO DISTRITO



Lic. Reyna Karina Torres Barrientos

Jefe de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Carretera Mante - Igalles Km. 6.9, Mante, Tamps.

(833) 239-61-66

INFORME DE LABORES 2020

DISEÑO, REDACCIÓN Y EDICIÓN:
DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS,
MARZO 2021.





Informe
DE LABORES **2020**